

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
HIDALGO



TOMO CXXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 7 de Julio de 2003

Núm. 27

Director General: LIC. JUAN ALBERTO FLORES ALVAREZ
Coordinador General Jurídico

LIC. M. MARCELA STRAFFON ORTIZ
Directora del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N
Correo Electrónico: www.poficial@edo-hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

SUMARIO:

Anexo No. 3.- Al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Págs. 1 - 5

Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Págs. 6 - 9

Plan Municipal de Desarrollo de Tula de Allende, Hidalgo 2003 - 2006.

Págs. 10 - 172

Anexo No. 7.- Al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 173 - 185

ANEXO No. 3 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Hidalgo tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1 de enero de 1997.

En el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal se estableció la posibilidad de coadyuvar en el combate al comercio informal a través de la promoción de la colaboración administrativa de las autoridades locales y el Distrito Federal, en la incorporación al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que realizan actividades dentro de este tipo de economía, denominados "pequeños contribuyentes", lo cual dio lugar a la celebración de Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Por otra parte, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente incluir la relativa a establecer en el artículo 139 que en el régimen de pequeños contribuyentes, éstos puedan efectuar los pagos del impuesto en las Entidades Federativas donde obtengan sus ingresos, siempre que dichas entidades celebren convenio de coordinación para administrar dicho impuesto.

Por lo expuesto, se hace necesario suscribir un Anexo dentro del marco señalado en el párrafo anterior, por lo que la Secretaría y el Estado, con fundamento en la legislación

federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en el artículo 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción I de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, es decir, de los denominados "pequeños contribuyentes".

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de verificación para la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la legislación federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- El Estado ejercerá las siguientes facultades en materia de verificación:

- I. Realizar actos de autoridad para que los contribuyentes de que se trata se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Notificar los requerimientos emitidos por el propio Estado mediante los cuales se solicita a los contribuyentes su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Constatar que los contribuyentes localizados cumplan con su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

La operación total del Registro Federal de Contribuyentes, es facultad y responsabilidad exclusiva de la Secretaría.

La Secretaría informará mensualmente al Estado sobre el cambio de régimen fiscal de los contribuyentes a que se refiere este Anexo. En su caso, el Estado informará a la Secretaría sobre los contribuyentes que detecte con base en sus actuaciones, que han dejado de cumplir con los requisitos para tributar en el régimen de que se trata.

Cuando el Estado detecte que un contribuyente no corresponde al régimen fiscal al cual se encuentra inscrito, se deberá hacer del conocimiento de la Secretaría dicha circunstancia, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de la fecha en que se descubra dicha anomalía, a efecto de que, en su caso, la Secretaría proceda a efectuar el cambio de régimen en el ámbito de su competencia.

TERCERA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

- I. Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de las empresas matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

III. Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes a que se refiere este Anexo y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes emitidos por el propio Estado así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivo el pago de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

La tarjeta tributaria que expide el Servicio de Administración Tributaria, podrá ser el medio de identificación de los contribuyentes sujetos al régimen a que se refiere este Anexo, ante las autoridades del Estado.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere la fracción II de la cláusula octava del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

CUARTA.- En materia de autorizaciones relacionadas con los ingresos referidos en este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

II. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

III. Autorizar la ampliación de los periodos de pago a bimestral.

IV. Resolver sobre los saldos a favor a compensar por parte de los contribuyentes en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

V. Condonar los créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y a la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

QUINTA.- En materia de cancelación de créditos fiscales derivados de los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado la llevará a cabo de conformidad con las disposiciones fiscales federales aplicables y con la normatividad que al efecto emita la Secretaría.

SEXTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el Estado de obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

SEPTIMA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

OCTAVA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

NOVENA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

DECIMA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

DECIMAPRIMERA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de la recaudación correspondiente al impuesto sobre la renta, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, aplicable a los contribuyentes que tributen en los términos de la Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En este caso, no aplicarán los incentivos a que se refiere la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, tratándose de determinación de créditos fiscales en materia del impuesto sobre la renta de los contribuyentes a que se refiere este Anexo.

DECIMASEGUNDA.- En el marco de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales.

Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

DECIMATERCERA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración

Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMACUARTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAQUINTA.- EL presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación fiscal federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último.

México, D.F. 19 de mayo de 2003.

**POR EL ESTADO
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**


Lic. Manuel Angel Nuñez Soto

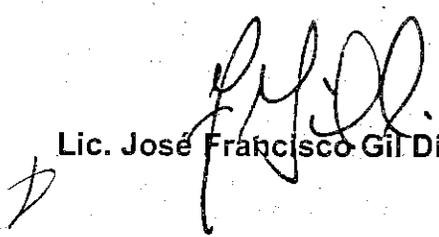
EL SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Miguel Angel Osorio Chong

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACION**

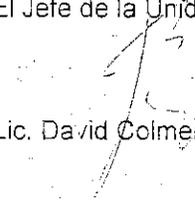

C. P. Rodolfo Picazo Molina

**POR LA SECRETARIA
EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

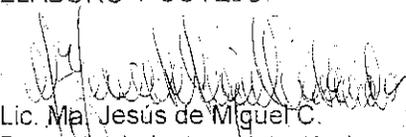

Lic. José Francisco Gil Díaz

El Jefe de la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IV y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CERTIFICA: Que el presente ejemplar consta de seis fojas útiles, el cual es copia tomada de su original que obra en el archivo de esta Unidad, por lo que se expide a los nueve días del mes de junio de dos mil tres.-----

El Jefe de la Unidad


Lic. David Colmenares Páramo

ELABORO Y COTEJO:


Lic. Ma. Jesús de Miguel C.
Directora de Instrumentación Legal.

ANEXO No. 7 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Hidalgo tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que entró en vigor el 1° de enero de 1997:

En la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir del 1° de enero de 2002, se estableció un nuevo régimen fiscal denominado "Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales", con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las personas físicas con actividades empresariales, cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior hubieran sido inferiores a los 4 millones de pesos.

En esta materia, mediante modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigentes a partir del 1° de enero de 2003, el H. Congreso de la Unión estimó conveniente establecer que los contribuyentes que tributen en el citado régimen intermedio, efectúen un pago mensual a la tasa del 5% aplicable a la utilidad fiscal determinada de conformidad con el artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El referido pago se entera ante las oficinas autorizadas de la Entidad Federativa donde los contribuyentes obtengan sus ingresos sin que dicho pago mensual les genere una carga adicional, en virtud de que éstos podrán acreditar dicho impuesto contra los pagos provisionales determinados en el mismo mes de conformidad con el propio artículo 127 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión consideró procedente establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, efectúen un pago por cada enajenación, aplicando la tasa del 5% sobre la ganancia obtenida en los términos del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en las oficinas de las Entidades Federativas. Dicho pago será acreditable contra el pago provisional que se efectúe en los términos del artículo 154 de la Ley, con lo cual no se genera carga adicional alguna a los contribuyentes.

En este contexto se establece en el presente Anexo, que las Entidades Federativas percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales en los términos de lo dispuesto por el artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta y que de igual forma percibirán el 100% de los pagos que realicen los contribuyentes personas físicas por la ganancia obtenida derivada de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales en los términos del artículo 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Por lo anterior, la Secretaría y el Estado, con fundamento en la Legislación Federal a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, así como en los Artículos 136-Bis de la Sección II del Capítulo II del Título IV y 154-Bis del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas de administración de los ingresos generados en su territorio derivados del impuesto sobre la renta, tratándose de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 136-Bis, de la Sección II del Capítulo II del Título IV de la Ley

del Impuesto sobre la Renta, es decir, dentro del régimen intermedio de las personas físicas con actividades empresariales, así como de los contribuyentes que tributen en los términos del artículo 154-Bis, del Capítulo IV del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con los ingresos por la ganancia de la enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, ubicados dentro de la circunscripción territorial del Estado.

Para la administración de los ingresos referidos en el párrafo que antecede el Estado ejercerá las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro en los términos de la Legislación Federal aplicable y conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes de este Anexo.

SEGUNDA.- En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Recibir y en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

Asimismo, recibir las declaraciones de establecimientos ubicados en su territorio, distintos a los del domicilio fiscal de la empresa matriz o principal, que presenten por las operaciones que correspondan a dichos establecimientos.

II. Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar el impuesto, su actualización y accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades.

Asimismo, el Estado será el conducto para proporcionar a la Secretaría la información que ésta requiera para el ejercicio de las facultades de comprobación de sus Autoridades competentes, de los registros que lleve el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o la Unidad Administrativa que realice funciones similares, con que cuente el propio Estado y los Municipios.

De igual manera, el Estado suministrará a la Secretaría con la periodicidad que se determine, los datos de los padrones de contribuyentes que utilicen para el control de contribuciones locales. Dicha información se tomará también en consideración para la programación de los actos de comprobación a que se refiere este Anexo.

III. Las establecidas en el Artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

Para el ejercicio de estas facultades, el Estado llevará a cabo el control del total de obligaciones de los contribuyentes y para tal efecto, la Secretaría le proporcionará la información sobre las transacciones que reciba de los mismos.

IV. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los ingresos de referencia y sus accesorios, requerimientos o solicitudes de informes también emitidos por el propio Estado, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine en ejercicio de sus facultades delegadas en este Anexo.

Las declaraciones, el importe de los pagos derivados de los ingresos referidos en la cláusula primera que antecede y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice.

El Estado llevará a cabo los actos de comprobación referidos en esta cláusula conforme al programa operativo anual a que se refiere el Convenio de Colaboración

Administrativa en Materia Fiscal Federal, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones federales aplicables.

TERCERA.- En materia de autorizaciones relacionadas a los ingresos a que se refiere este Anexo, el Estado ejercerá la facultad de recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente al Estado por dichos conceptos o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- En materia de multas en relación con los ingresos de que se trata, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Imponer las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los ingresos de que se trata, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por él mismo.

II. Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades que se establecen en este Anexo.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de actuaciones, el Estado se obliga a informar en todos los casos a la Secretaría en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

QUINTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

SEXTA.- En materia de recursos administrativos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, el Estado tramitará y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos en ejercicio de las facultades que le confiere este Anexo.

SEPTIMA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas en este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría. Para este efecto el Estado contará con la asesoría legal de la Secretaría, en la forma y términos que se le solicite.

OCTAVA.- En materia de consultas relativas a los ingresos referidos en este Anexo, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas le hagan los interesados individualmente, conforme a la normatividad emitida al efecto por la Secretaría.

NOVENA.- El Estado percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 100% de los pagos del impuesto, su actualización, recargos, multas, honorarios por notificación, gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 del Código Fiscal de la Federación, que realicen los contribuyentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136-Bis y 154-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para el caso de determinación de créditos fiscales derivados de actos de comprobación efectuados por el Estado en materia del impuesto sobre la renta en los términos a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el incentivo que corresponde se aplicará sobre la diferencia entre el impuesto, actualización y accesorios determinados y el incentivo a que se refiere el párrafo anterior, sin tomar en cuenta multas.

Tratándose de las multas que imponga el Estado, le corresponderá como incentivo el 100% de su monto de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la presente cláusula y en el segundo párrafo de la fracción V de la cláusula decimacuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

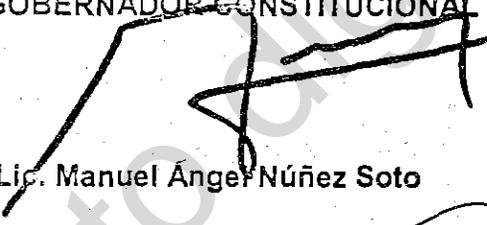
DECIMA.- El Estado coadyuvará en la aplicación de los programas de la Administración General de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria, relativos a la difusión de este Anexo y de las demás disposiciones fiscales federales aplicables al mismo, de conformidad con los lineamientos que al efecto acuerden ambas partes.

DECIMA PRIMERA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y por lo tanto le son aplicables, en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la Legislación Fiscal Federal correspondiente. Deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en éste último.

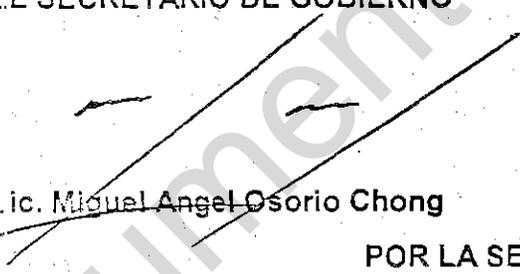
México, D.F., 19 de mayo de 2003.

**POR EL ESTADO
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**


Lic. Manuel Ángel Núñez Soto

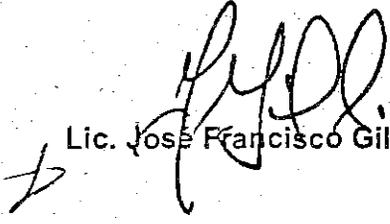
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**


Lic. Miguel Ángel Osorio Chong

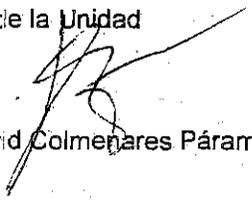

C. P. Rodolfo Picazo Molina

**POR LA SECRETARIA
EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

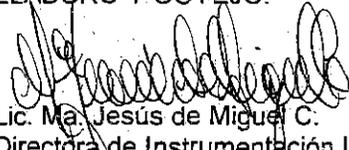

Lic. José Francisco Gil Díaz

El Jefe de la Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IV y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CERTIFICA: Que el presente ejemplar consta de cinco fojas útiles, el cual es copia tomada de su original que obra en el archivo de esta Unidad, por lo que se expide a los nueve días del mes de junio de dos mil tres.

El Jefe de la Unidad


Lic. David Colmenares Páramo

ELABORÓ Y COTEJO:


Lic. María Jesús de Miguel C.
Directora de Instrumentación Legal.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
TULA DE ALLENDE, HIDALGO 2003-2006.**

INDICE

PRESENTACION

- 1. LEGADO HISTORICO**
- 2. LA TULA DE HOY**
 - 2.1. AMBITO REGIONAL
 - 2.2. ENTORNO POLITICO
 - 2.3. CONTEXTO ECONOMICO
 - 2.4. CONTEXTO SOCIAL
 - 2.5. CONTEXTO URBANO TURISTICO
 - 2.6. SITUACION DE LAS LOCALIDADES
- 3. EJES DE TRABAJO, MISION, VISION Y OBJETIVOS**
 - 3.1. EJES DE TRABAJO
 - 3.2. MISION
 - 3.3. VISION
 - 3.4. OBJETIVOS
- 4. TULA, UN FUTURO ACORDE A SU HISTORIA**
 - 4.1. DESARROLLO POLITICO**
 - 4.1.1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO
 - 4.1.2. ADMINISTRACION PUBLICA
 - 4.1.3. SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
 - 4.1.4. PROTECCION CIVIL
 - 4.1.5. DESARROLLO MUNICIPAL
 - 4.1.6. FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
 - 4.2. DESARROLLO ECONOMICO**
 - 4.2.1. AGRICULTURA Y GANADERIA
 - 4.2.2. INDUSTRIA
 - 4.2.3. COMERCIO Y SERVICIOS
 - 4.2.4. EMPLEO
 - 4.2.5. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 - 4.3. DESARROLLO SOCIAL**
 - 4.3.1. POBLACION
 - 4.3.2. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
 - 4.3.3. VIVIENDA
 - 4.3.4. SALUD
 - 4.3.5. EDUCACION Y CULTURA
 - 4.3.6. JUVENTUD Y DEPORTE
 - 4.3.7. MUJER
 - 4.3.8. ASISTENCIA SOCIAL
 - 4.3.9. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- 5. DESARROLLO URBANO TURISTICO**
 - 5.1. DESARROLLO URBANO
 - 5.2. TURISMO
- 6. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN**
 - 6.1. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA**
 - 6.1.1. PLANEACION MUNICIPAL
 - 6.1.2.
 - 6.1.3. PARTICIPACION EN LA PLANEACION REGIONAL
 - 6.1.4. RELACION CON LA PLANEACION ESTATAL Y NACIONAL
 - 6.1.5. INSTRUMENTACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

PRESENTACION

La nueva visión del federalismo y la compleja situación económica, han impulsado a los Municipios a enfrentar nuevos retos, a asumir más compromisos políticos, sociales y económicos y a buscar soluciones a problemas y desigualdades cada vez más agudas y más irritantes.

Por lo anterior, el proceso de planeación pública requiere cada vez de mayor innovación, capacidad, orden y en la misma medida, la participación de la sociedad en un diálogo democrático con lo cual podemos enfrentarlas cada vez más crecientes necesidades y demandas de los ciudadanos.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2003-2006, busca dimensionar los responsabilidades que le competen a la Administración Municipal, las que le corresponden a las diferentes instancias y organismos presentes en el Municipio, las que están sujetas a negociación, gestión o coordinación y fundamentalmente, a las que corresponden al esfuerzo conjunto entre Autoridades y ciudadanos.

Este Plan, enfatiza la voluntad de modernizar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tula de Allende, partiendo de la base de la participación activa y comprometida de la población en general. No pretende crear falsas expectativas acerca de la función de la Administración Municipal, sino dejar muy en claro que estamos totalmente dispuestos a trabajar, dar nuestro mejor esfuerzo y aplicar todas nuestras capacidades en la solución de los problemas que nos aquejan como Municipio, siempre pensando en un incremento del bienestar de vida de los Tulenses.

Por ello, nuestro punto de partida fue basar nuestro Programa de Gobierno Municipal, en un ejercicio plenamente democrático donde se escuchó de viva voz las inquietudes, necesidades y demandas de la población, para así orientar nuestro trabajo hacia los ciudadanos, asumiendo sus problemas y respondiendo conjuntamente a la resolución de los mismos.

El marco legal que sustenta este Plan, es el establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación Estatal y la Ley Orgánica Municipal y en las funciones que le competen, al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual resalta su participación como Organismo encargado de coordinar los esfuerzos en materia de planeación.

Asimismo, este documento se formuló en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, donde resalta la visión del Gobernador Constitucional del Estado como un impulsor de la democracia, la pluralidad, la tolerancia y un gran compromiso por avanzar en la solución a los graves problemas de rezago y marginación que hay todavía en muchas comunidades de nuestro Estado.

Los retos son muchos, el trabajo es arduo pero la voluntad es férrea. Tenemos ante nosotros la posibilidad de lograr grandes avances y vamos a trabajar para ello juntos, Gobierno y sociedad. Es mi compromiso enaltecer y engrandecer este Municipio en nombre de su historia y en nombre de su gloria.



C. Ing. Vidio Romero Alcántara
Presidente Municipal Constitucional
de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

1.- LEGADO HISTORICO EL ESPLENDOR PREHISPANICO

La legendaria Ciudad de " Tollan ", fue fundada por los Toltecas alrededor del año 900 D. De C. posterior al florecimiento de Teotihuacán.

En el territorio que ocupa actualmente el Municipio de Tula de Allende, se desarrolló hace más de 10 Siglos, el Centro de la Cultura Tolteca el cual ejerció su influencia en lugares tan distantes como Sonora y Yucatán.

En "Tollan" (Lugar de Tules) tuvo lugar el enfrentamiento entre los cultos a QUETZALCOATL Y TEZCATLIPOCA, predominando el Mito de Quetzalcóatl, quien vivió en esta Ciudad y emigró en el año 987 D.C. hacia el Sureste en donde fue conocido como KUKULKAN.

Convertidos en Guerreros, los Toltecas extendieron su influencia hasta puntos muy distantes de su reino. Sin embargo, llegaron otras tribus de bárbaros y particularmente los Chichimecas - Pames de Xólotl, quienes hostilizaron a los Toltecas y destruyeron su Ciudad en 1156.

Sin embargo, el legado cultural que tenemos de los Toltecas en diferentes áreas es invaluable. Su arquitectura en el diseño de sus edificios y de sus áreas de esparcimiento es notable (plazas y centros ceremoniales). Podemos observar que en la mayoría de éstos, su ubicación y su distribución se basa en la orientación astronómica y en la ubicación del Sol y la Luna. En cuanto a los elementos constructivos de esos edificios y sus basamentos se planificaron con elementos y técnicas precisas que en ese entonces eran procesos de construcción muy elaborados, que sólo los más aptos tenían la capacidad para poderlos desarrollar. Además conocían y usaban los materiales pétreos típicos de la región o el entorno en que vivían.

En cuanto a la Agricultura, eran los mejores aún sin utilizar las técnicas actuales. Su proceso estaba basado en el uso de herramientas manuales, por lo que prescindían del uso de la yunta además de que las semillas con las que sembraban la tierra no eran de origen local, las comerciaban en mercados fuera de la zona y hacían una selección muy rigurosa de ellas, asegurando con ello sus cosechas.

Eran buenos artesanos y la cerámica era parte fundamental de esta actividad, el material que utilizaban era el barro de la propia comunidad y los procesos para la fabricación de la cerámica eran manuales. A la fecha, tenemos vestigios de esta cerámica como testimonio del gran desarrollo artístico.

Aunque actualmente tenemos muchos y variados vestigios de la cultura tolteca, una de sus mayores aportaciones que a la fecha subsiste y forma parte de la cultura de la región, además de ser un rasgo que nos caracteriza es el pulque.

LA COLONIA

A mediados del Siglo XVI se inicia el proceso de colonización, abarcando todo el Territorio que ocupa actualmente el Estado de Hidalgo. Ya establecido el Virreinato, el Estado pasó a formar parte de la Provincia de México.

En este período, se construye la primera Capilla localizada en la ribera oriental del Río Tula, en las inmediaciones de la zona arqueológica. Se edificó en 1529 y se le atribuye al Misionero Alonso de Rangel, de la 1ª. orden de Frailes Franciscanos. El Templo y Convento de San José, inician su construcción hacia el año 1543. Hoy en día esta Catedral de San José sigue siendo un patrimonio de los Tulenses.

LA REFORMA

Durante la Guerra de Reforma, los principales escenarios en el Estado fueron la Ciudad de Pachuca y Real del Monte y en 1866 bajo el Imperio de Maximiliano de Hasburgo fueron elevados al rango de DEPARTAMENTOS, las poblaciones de: Huejutla, Tulancingo y Tula, las cuales aún pertenecían al Segundo Distrito del Estado de México.

El 16 de enero de 1869, se expide el Decreto mediante el cual se crea el Nuevo Estado de Hidalgo.

EPOCA CONTEMPORANEA

A partir de la década de los sesentas, en la región de Tula de Allende, comienza un auge importante en cuanto a la actividad industrial.

En esta década, como parte de la política modernizadora del Gobierno Federal que pretendía apoyar la desconcentración industrial que se había producido en la ZONA METROPOLITANA de la Ciudad de México, se construye un Parque Industrial a un lado de la Carretera Tula - Jorobas.

También en esta década, se inician los trabajos de construcción de la Refinería "Miguel Hidalgo" de PEMEX, inaugurándose la primera etapa en 1976.

Una vez establecida y aprovechando las ventajas económicas que presentaba su ubicación, se toma la decisión para la construcción asociada de una Planta Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, iniciando operaciones el mismo año.

El Desarrollo moderno de la Ciudad de Tula, se ha basado en la actividad industrial en torno a la Refinería Miguel Hidalgo de PEMEX y la Termoeléctrica Miguel Pérez Ríos de C.F.E. Anteriormente, las Plantas de Cemento, como Tolteca y Cruz Azul, instaladas a principios del Siglo XX, fueron el sustento de la actividad industrial de la región.

Actualmente se han integrado empresas como: Cargil, Fud, Cerillerra la Central y MASECA, entre otras y todas ellas constituyen la base del desarrollo industrial del Municipio en el arranque del Siglo XXI.

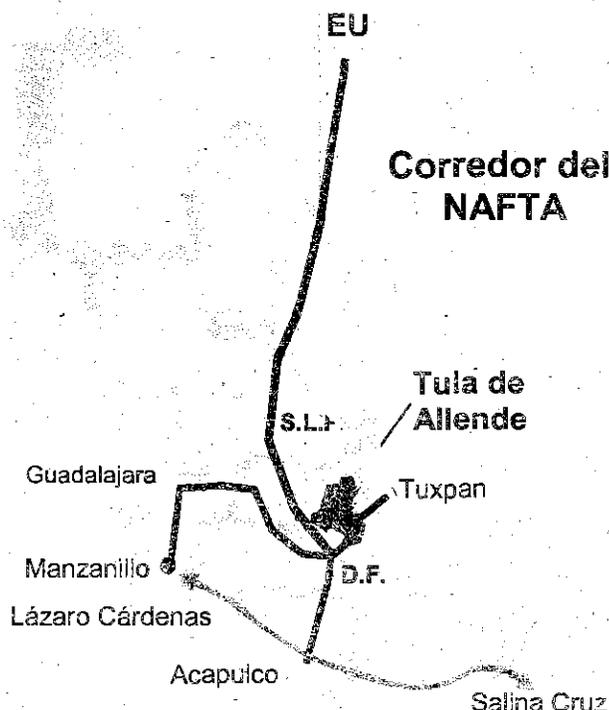
La Historia de nuestro Municipio, es gloriosa y nos compromete a corresponder a ella con un futuro mejor.

2.- LA TULA DE HOY

2.1 AMBITO REGIONAL

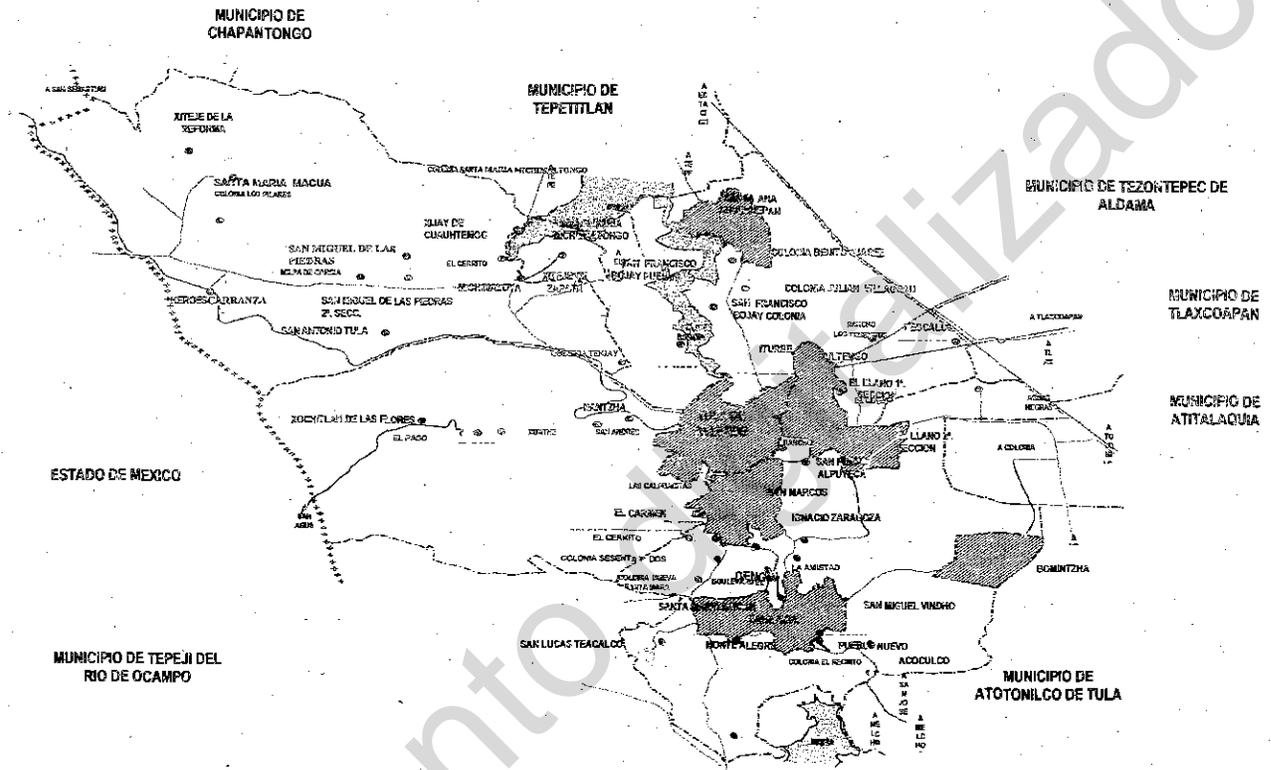
Tula de Allende, es uno de los 84 Municipios que integran el Estado de Hidalgo, ocupando una superficie de 337.5 Km², lo que representa el 1.61% de la Superficie Estatal.

Se localiza en el Suroeste del Estado, limita al Norte con los Municipios de Tepetitlán y Tezontepec, al Sur con el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, al Este con Atotonilco y Tlaxcoapan y al Oeste con el Estado de México. (Ver croquis municipal Cr. 1)



El Municipio se encuentra ligado al Eje Carretero más importante del País: México - Nuevo Laredo. Además, dentro de los Proyectos para la Modernización y Ampliación de la Infraestructura Carretera a Nivel Nacional, destaca la construcción de un Eje Transversal que comunicará a las Zonas del Golfo de México y del Pacífico, funcionando como un libramiento externo para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que privilegiará el desarrollo de la región de Tula como se muestra en la siguiente figura:

(croquis municipal Cr. 1)



SIMBOLOGIA

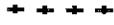
VIAS DE COMUNICACIÓN

- Carretera pavimentada 
- Terracería transitada en tiempo de lluvia 
- Terracería transitada en tiempo seco 
- Brechas 
- Vía sencilla, Estación FFCC 

HIDROLOGÍA

- Cuerpos de agua 
- Ríos 

LIMITES GEOESTADÍSTICOS

- Estatal 
- Municipal 
- AGEB 

LOCALIDADES

- Mayores de 2,500 Hab. 
- Menores de 2,500 Hab. 

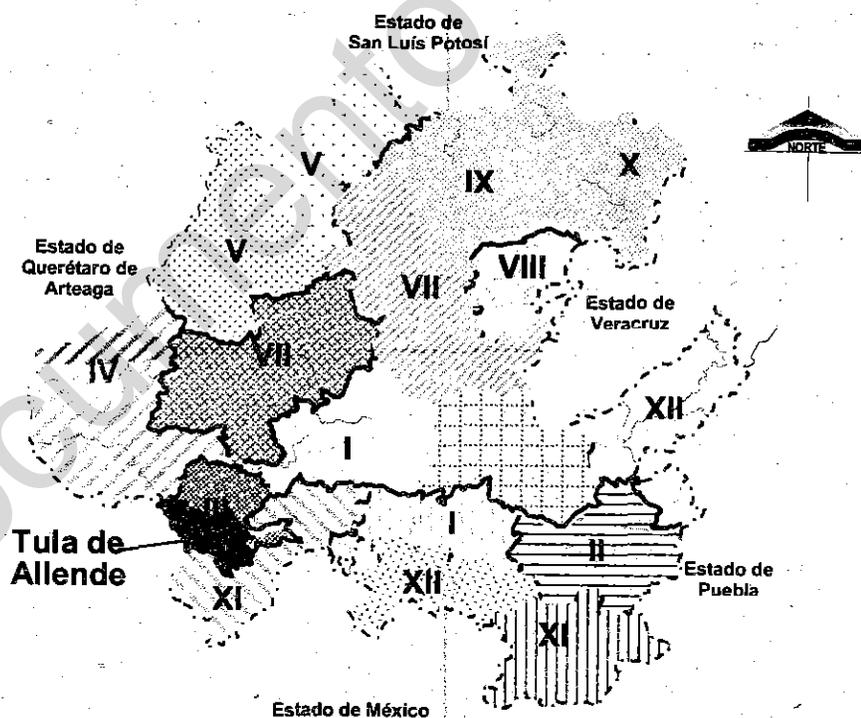
De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, el Estado de Hidalgo se divide en 14 Regiones y 3 Subregiones. El Municipio de Tula de Allende junto con los Municipios de Tlahuelilpan, Tepetitlán y Tezontepec de Aldama, integran la Región III denominada Tula y que presenta las siguientes características:

- Alto Potencial de Servicios y Comercio.
- Industrias de carácter agropecuario y minero.

- Integración Regional a través del eje transoceánico y Proyectos Metropolitanos de la ZMCM y
- Restricciones regionales en materia de recursos hidráulicos y para el asentamiento poblacional a gran escala.

REGIONES DEL ESTADO DE HIDALGO

N°	Región/Subregión
I	Pachuca
I-A	Atotonilco el Grande
II	Tulancingo
III	Tula de Allende
IV	Huichapan
V	Zimapán
V-A	Jacala
VI	Ixmiquilpan
VII	Actopan
VIII	Metztitlán
VIII-A	Zacualtipán
IX	Molango
X	Huejutla
XI	Apan
XII	Tizayuca
XIII	San Bartolo Tutotepec
XIV	Tepeji del Río



Su condición geográfica a menos de 50 Km. de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y ligada a los principales corredores de comercio del País, le ha conferido una vocación industrial.

La Cabecera Municipal de Tula, forma parte del sistema urbano principal del País con rango 6 (menos de 50 mil habitantes) asociado a la aglomeración de Pachuca. Es decir, desempeña el papel de Centro Regional de Servicios Básicos Concentrados y está ligado con el Sistema Urbano de Pachuca y con el Corredor Tepeji - San Juan del Río.

A su vez, forma parte del Subsistema Regional denominado Tula de Allende, donde funge como el Municipio más importante y como un Centro Regional de Servicios Básicos y Actividad Comercial Concentrados.

La pertenencia de este Subsistema a la gran Región Central del País, su integración con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, así como su fuerte crecimiento durante los años setentas, hacen indispensable tomar medidas para controlar su crecimiento, sobre todo en la Zona Metropolitana que ya manifiesta problemas socioeconómicos, ambientales y de servicios.

Debido a sus condiciones físicas y geográficas y a su cercanía con la Ciudad de México, la Cuenca del Río Tula ha sido la zona natural de desagüe del Valle de México, desde la época colonial.

- Recibe una descarga de aguas residuales del orden de 60 m³/seg.
- Con este gasto, se riegan las más de 70 mil has., de los Distritos de Riego de Tula.
- En la Planta Hidroeléctrica Zimapán, aguas abajo del Río Tula, se generan 300 MW para apoyo en la electrificación de la Zona Centro del País y
- No obstante lo anterior, se han generado también impactos negativos significativos:
 - Contaminación del Medio Ambiente.
 - Acelerado crecimiento poblacional basado en una alta inmigración.
 - Desequilibrios y tensión social y
 - Afectaciones serias al turismo por malos olores y aspecto en el Centro de la Ciudad.

De acuerdo con el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Territorio se divide en cuarenta y nueve centros de población más la Cabecera Municipal:

- 1.- Acoculco.
- 2.- Bomintzha.
- 3.- Ciudad Cooperativa Cruz Azul.
- 4.- Col. Alvarado.
- 5.- Col. Barrio Alto 1^a. Sección.
- 6.- Col. Barrio Alto 2^a. Sección.
- 7.- Col. Benito Juárez.
- 8.- Col. Denguí.
- 9.- Col. El Cielito.
- 10.- Col. Fovissste.
- 11.- Col. Infonavit.

- 12.- Col. Iturbe.
- 13.- Col. Jaipa.
- 14.- Col. Julián Villagrán.
- 15.- Col. La Malinche.
- 16.- Col. Los Fresnos.
- 17.- Col. Monte Alegre.
- 18.- Col. San Francisco Bojay.
- 19.- Col. San José.
- 20.- Col. Tultengo.
- 21.- Col. Unidad Habitacional Pemex.
- 22.- Col. 16 de Enero.
- 23.- El Carmen.
- 24.- El Llano 1ª. Sección.
- 25.- El Llano 2ª. Sección.
- 26.- Héroes Carranza.
- 27.- Nantzha.
- 28.- Ignacio Zaragoza.
- 29.- Michimaloya.
- 30.- Michimaltongo.
- 31.- Pueblo Nuevo.
- 32.- San Andrés Tultepec.
- 33.- San Antonio Tula.
- 34.- San Francisco Bojay Pueblo.
- 35.- San Lorenzo.
- 36.- San Lucas Teacalco.
- 37.- San Marcos.
- 38.- San Miguel de las Piedras.
- 39.- San Miguel de las Piedras 2ª. Sección.
- 40.- San Miguel Vindhó.
- 41.- San Pedro Alpuyeca.

- 42.- Santa Ana Ahuehuepan.
- 43.- Santa María Ilucán.
- 44.- Santa María Macua.
- 45.- Teocalco.
- 46.- Xijay de Cuauhtemoc.
- 47.- Xiteje de la Reforma.
- 48.- Xiteje de Zapata y
- 49.- Xochitlán de las Flores.

Para un mejor control, se han dividido en siete sectores, los cuales se describen a continuación:

SECTOR I

Col. Benito Juárez.
Santa Ana Ahuehuepan.
Col. Iturbe.
Col Julián Villagrán.
Col. San Francisco Bojay y
Teocalco.

SECTOR II

El Llano 1ª. Sección.
El Llano 2ª Sección.
Col. Tultengo.
San Pedro Alpuyeca.

SECTOR III

Col. Jalpa.
El Carmen.
Col. El Cielito.
Col. Infonavit.
San Lorenzo.
San Marcos.

SECTOR IV

Acoculco.
Bomintzha.
Ignacio Zaragoza.
El Denguí.
San Miguel Vindhó.

SECTOR V

Cd. Cooperativa Cruz Azul.
Col. Monte Alegre.
Pueblo Nuevo.
San Lucas Teocalco.
Santa María Ilucán.

SECTOR VI

Col. Alvarado.
Col. Barrio Alto 1ª. Sección.
Col. Barrio Alto 2ª. Sección.
Col. Fovissste.
Col. La Malinche.
Col. Los Fresnos.
Col. San José.
Col. Unidad Habitacional Pemex.
Col. 16 de Enero.
San Andrés Tultepec.
Nantzha.
Tula Centro.

SECTOR VII

Héroes Carranza.
Michimaloya.
Michimaltongo.
San Antonio Tula.
San Francisco Bojay Pueblo.
San Miguel de las Piedras 1ª. Sección.
San Miguel de las Piedras 2ª. Sección.
Santa María Macua.
Xijay de Cuauhtémoc.
Xiteje de la Reforma.
Xiteje de Zapata.
Xochitlán de las Flores.

Tula se alza como un líder regional que debe demostrar este liderazgo con hechos, un crecimiento sostenido debe ser muestra de ello.

2.2 ENTORNO POLITICO

En los tiempos actuales, la población del Municipio de Tula de Allende ha demostrado una madurez política que debe reconocerse, como resultado de lo anterior, ha existido una alternancia en el Gobierno de tres diferentes partidos políticos.

Esta situación se ha dado en un clima de tolerancia y civilidad, con pleno respeto a la diversidad de opiniones, existe un marco de democracia y Estado de Derecho ganado a pulso por la sociedad.

La población exige resultados palpables en el ejercicio de la Administración Pública, por lo tanto, la evaluación de la actuación de los servidores públicos, debe estar en función de los resultados que presenten y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Los Tulenses exigen su derecho de contar con una Administración Pública honesta y eficiente, comprometida con su trabajo y dispuesta siempre a dar el cien por ciento de sus capacidades.

La sociedad de Tula está ávida de participar en los procesos de planificación del desarrollo, toca al Gobierno Municipal en conjunto con el Estado, encauzar esta participación, para tal fin, es necesario fortalecer algunos Organismos como el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** y sus diversos Subcomités e implementar mecanismos de acercamiento a las localidades que permitan escuchar de primera mano sus necesidades y prioridades, el Municipio, tal como lo señala el Artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el nivel de Gobierno que tiene esta función.

Es necesario dotar de mayor jerarquía a las Delegaciones Municipales, para que con su apoyo, las comunidades se organicen de una mejor manera y sirvan de enlace con las Autoridades Municipales en sus distintas Instancias, haciendo más eficiente la entrega de beneficios.

Es de resaltar la participación, cada vez mayor de profesionistas en las Delegaciones Municipales, lo cual facilita esta organización y comunicación mencionadas.

Es imperioso redoblar esfuerzos para recuperar la confianza de los Tulenses en sus instituciones, sobre todo en la impartición de justicia sin distinción de creencias, afiliaciones partidistas o niveles económicos.

Ampliar la cobertura en este rubro, hacia las comunidades con mayor grado de marginación, es una exigencia a la que no se le deben dar más plazos, la igualdad de oportunidades debe alcanzar a todos los habitantes del Municipio, es necesario eliminar la amplia diferencia que existe entre la parte occidental y el resto del mismo.

Aunque se han venido haciendo esfuerzos, es necesario que mujeres, hombres, niños, jóvenes, ancianos, campesinos, obreros, artesanos, estudiantes, indígenas y todos los que formamos este Municipio, gocemos por igual de oportunidades, espacios para ser escuchados y tomados en cuenta, con la finalidad de incrementar de manera sustancial el nivel de vida de cada uno en particular.

Es de resaltar, que nuestro Municipio cuenta con un nivel aceptable de seguridad pública, sin embargo es necesario redoblar esfuerzos para erradicar los brotes de violencia que se vienen suscitando, antes de que se conviertan en un problema que salga de nuestro control, situación propia de Ciudades en proceso de crecimiento.

Dar continuidad a la persecución de delitos hasta las últimas consecuencias, propiciará la confianza de los ciudadanos en las Instituciones y en el personal encargado de esta tarea.

Lo anterior, debe llevarse a cabo con respeto irrestricto a los derechos de los ciudadanos, que son otorgados por las Leyes Federales, Estatales y Municipales existentes.

Esta situación coadyuvará a mantener la paz y tranquilidad social, que a través del tiempo han logrado los habitantes del Municipio.

Los Tulenses gozamos de una amplia Libertad de Expresión, la cual debe mantenerse como señal de respeto a la diversidad de opiniones y en el entendimiento de que la crítica constructiva es también parte de la mejora constante en todos los sectores de Gobierno.

Manifestar nuestra opinión en cualquiera de las formas, con respeto a los derechos de los demás, es algo que debemos valorar y conservar en el Municipio.

Es imprescindible promover una actuación propositiva de los diferentes Partidos Políticos, la descalificación de todo y por todo debe quedar definitivamente en el pasado y dar pie a relaciones respetuosas y fructíferas en beneficio de la población, quien es la que finalmente califica a cada uno.

El desarrollo del Municipio ya sea económico o social, individual y/o colectivo, no puede lograrse si no existe un clima político de tranquilidad, armonía y respeto entre la población y en la relación de ésta con las Autoridades. De ahí la importancia de incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la generación de estrategias para el desarrollo.

2.3 CONTEXTO ECONOMICO

En el Municipio en el año 2000, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendía a 29,189 habitantes ocupados y a 446 habitantes desocupados, lo cual es muy positivo.

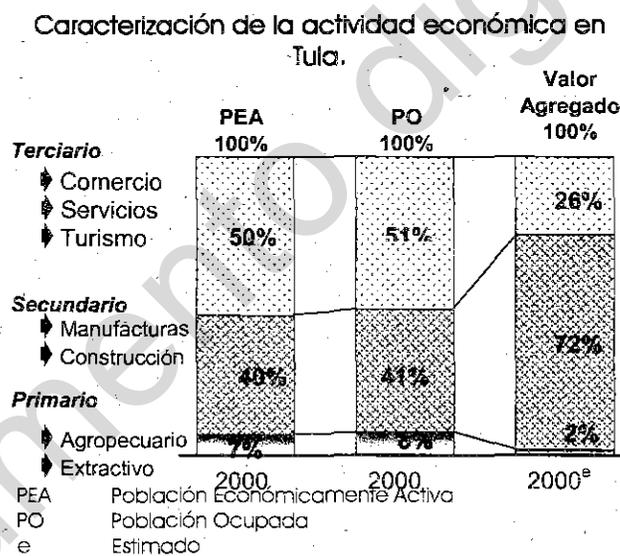
Por sexo la PEA alcanzaba 20,290 hombres y 8,899 mujeres; lo cual refleja un bajo índice de ocupación femenina.

El Municipio basa su economía en los sectores de servicios e industrial fundamentalmente, ambos concentran al 92% de la población ocupada.

Aún cuando el 41% de la población ocupada en Tula se concentra en el sector secundario, su contribución al valor agregado es del 72%. El sector terciario, aunque concentra el 51% de la población ocupada, tiene baja participación en la generación de riqueza.

Es indispensable tomar medidas y estrategias para promover la derrama económica de los trabajadores del sector industrial, en el interior del Municipio y no en otras Entidades como actualmente sucede.

Por su parte, las actividades agropecuarias participan con el 8% de la población ocupada y su contribución al valor agregado es de apenas el 2%.



Fuente: Censo general de población y vivienda, 2000, INEGI
Censos económicos, 1999 INEGI

La evolución de la población económicamente activa de la conglomeración, Tula ha mostrado importantes incrementos, principalmente en los períodos de 1970 a 1980 (5.8% anual) y de 1990 a 2000 (4.4% anual), esto se debe principalmente a la puesta en marcha de la "Refinería Miguel Hidalgo" en el primer período y a la llegada de importantes empresas al Parque Industrial de Atitalaquia (Municipio vecino) en el segundo período.

Así mismo, es muy importante reconocer la participación de la Industria Cementera en el Municipio, La Tolteca y La Cruz Azul, han sido empresas generadoras de empleos y motores del desarrollo económico del Municipio.

En los últimos 30 años, la conurbación Tula registra un crecimiento del 4.3% promedio anual. Para el año 2000, el 35.6% de su población total integraba la PEA de la zona, estas cifras superan las presentadas a nivel estatal y en el resto del Municipio.

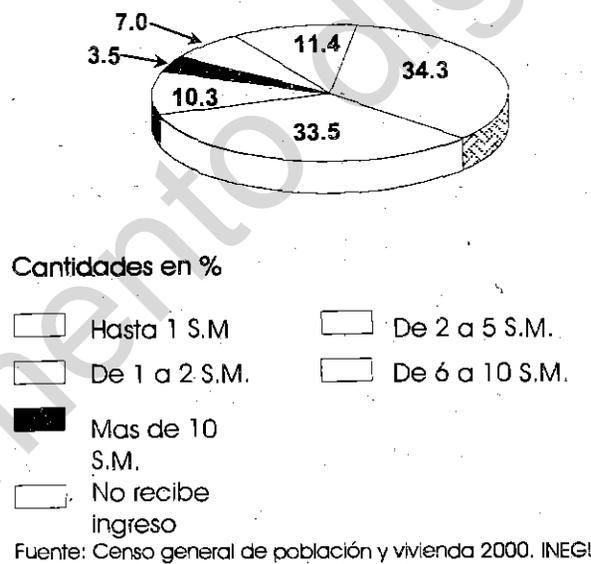
Este incremento en la actividad industrial, representa diversos beneficios como la generación de empleos permanentes, sin embargo deberá ser debidamente controlada bajo un marco de respeto al medio ambiente, para evitar el incremento de la contaminación de nuestro Municipio, ya muy afectado.

El sector primario ha presentado en los últimos 10 años, una tendencia decreciente (1.2% anual), en tanto los sectores secundario y terciario presentan tasas medias de crecimiento anual de 3.8% y 7% respectivamente en el mismo período.

La conurbación Tula de Allende presenta mayores niveles de ingreso para su población ocupada, que los que se presentan en el resto del Municipio y en el Estado, sin embargo debe promoverse un desarrollo equilibrado en todo el Municipio, existen comunidades que se encuentran con un alto grado de marginación, en el Municipio más del 52% de la población percibe menos de dos salarios mínimos diarios, esta situación se hace más patente hacia la parte occidental del Municipio, la cual requiere urgentemente de apoyos de fomento a la creación de empleos mejor remunerados.

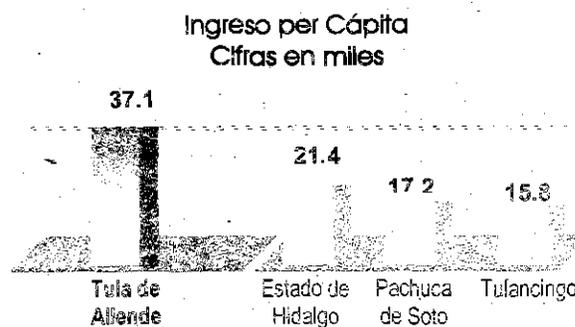
La mayor parte de la población de esta Zona Occidental, trabaja en el sector primario, lo cual demuestra que debe haber una mayor atención y asignación de recursos para este sector tan olvidado en los últimos tiempos.

Los ingresos en el Municipio no presentan un patrón homogéneo, debe ser un compromiso serio revertir esta situación tanto para Autoridades Municipales como Estatales y Federales. Esta situación se puede apreciar en la gráfica siguiente:



Tula muestra un ingreso por persona muy superior al de las principales Ciudades del Estado y similar al de otros polos de desarrollo regional.

El Municipio presenta el mayor ingreso por persona en todo el Estado, la cifra en miles asciende 37.1 por persona, lo que representa casi el doble del ingreso por persona a nivel estatal.



Fuente: Censo económico, 1999. INEGI

Sin embargo, como ya se dijo, la distribución de recursos y oportunidades no es equitativa, existe un creciente número de personas que han decidido emigrar a los Estados Unidos en busca de mejores perspectivas de vida, esta situación no siempre se consigue y sin embargo los familiares de los emigrantes quedan aún más desprotegidos.

Como en la mayor parte del País, la actividad agropecuaria se realiza con métodos tradicionales, únicamente los grandes propietarios de tierras hacen uso de la tecnología, debe ser un compromiso el apoyo a los pequeños propietarios para que accedan a dicha tecnología.

Los principales productos agrícolas que se producen en el Municipio, son el maíz, el frijol, la calabacita, el chile verde y la alfalfa, sin embargo como ya se comentó, la aportación de la agricultura al valor agregado es mínima en el Municipio, el número de habitantes que se dedican a esta actividad es de aproximadamente 2203, debe ser prioridad del Gobierno establecer en estas comunidades Proyectos Productivos que reviertan esta situación, implementar medidas que hagan más eficiente la agricultura, en el cultivo del maíz por ejemplo, únicamente se cosecha el 54% de lo que se siembra mientras que en el cultivo de la alfalfa se cosecha el 100% de lo que se siembra.

En lo que se refiere a la ganadería, existen 14 189 hectáreas destinadas para éste fin, en el Municipio la producción de carne en canal proviene de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, aves y guajolotes, siendo la más importante la primera con el 49% de la producción total de carne con un valor de aproximadamente 12 millones de pesos anuales.

Uso Potencial de la Tierra		
Uso	Hectáreas	Porcentaje
Agrícola	23,589	77.1
Pastos naturales	11,727	38.3
Bosques o selva	0	0
Riego	5,709	18.7
Temporal	6,153	20.1
Otros	6,991	22.9
Total	30,580	100

Otros productos pecuarios importantes, son la leche de bovino, leche de caprino, lana, huevo, miel y cera, siendo el que más impacta, la leche de bovino.

Dada su situación geográfica, Tula de Allende no cuenta con producción forestal maderable.

El Municipio cuenta con atractivos turísticos de gran valor, como la Zona Arqueológica, el Templo y Exconvento de San José, el Parque de los Organos y las ajuntas, el Parque Acuático La Cantera, entre otros, los cuales no han sido explotados adecuadamente, la actividad turística en Tula no tiene el impacto en la economía que debe tener, a pesar de contar con un mercado tan importante como el de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México que se encuentra a una hora de camino, se puede afirmar que no se cuenta con turistas, únicamente con visitantes cuya derrama económica no la hacen aquí, las estadísticas demuestran que la estadía de los visitantes a la Zona Arqueológica es de apenas cuatro horas, diez horas en el segmento familiar, lo que contrasta con once días en promedio para negocios.

La actividad turística en el Municipio de Tula de Allende, se concentra principalmente en la Zona Arqueológica de Tula sobre todo en los meses de marzo y abril (vacaciones de Semana Santa) y en diciembre (vacaciones de invierno).

Actualmente la afluencia turística en la Zona Arqueológica es de 262 mil visitantes anuales, registrando un crecimiento del 1.3% en los últimos 5 años. Sin embargo, durante el mismo periodo, el número de visitantes extranjeros presenta una tendencia decreciente del orden de -19% anual, una de las principales metas debe ser revertir esta situación.

La ocupación de los pocos espacios hoteleros está destinada prácticamente a personas que vienen a Tula por cuestiones de negocios asociadas a la Refinería y al Parque Industrial Atitalaquia, es necesario crear una cultura de servicios que se enfoque en la atracción de turistas.

El potencial en el ámbito turístico es impresionante, basta ver el ejemplo de otras Zonas Arqueológicas de nuestro País.

Es importante señalar, que el Municipio cuenta con un nivel bajo de ingresos por concepto de impuestos locales, principalmente en los que se refiere al predial, estos ingresos locales representan apenas el 8% de los ingresos totales percibidos en los diferentes fondos presupuestales, esto se debe a que no se ha contado con un sistema catastral confiable y actualizado. Es a la fecha una tarea que ya se ha iniciado, dicha actualización y sistematización está en proceso.

La tarea de elevar el nivel de vida del Municipio de Tula de manera equilibrada, es difícil, pero con voluntad y aprovechando los recursos existentes se logrará.

2.4 CONTEXTO SOCIAL

POBLACION:

Total 86,960
 Participación relativa Estatal 3.9%
 Tasa de crecimiento media anual 1.66%
 Densidad poblacional (hab/km²) 284

Proyección de población:

Año	Habitantes
2005	83,335
2010	90,707

Existen en el Municipio un número importante de localidades dispersas (con muy pocos habitantes), lo cual dificulta el suministro de servicios, la siguiente tabla muestra esta situación, 31 localidades apenas cuentan con 500 habitantes o menos, lo cual representa más del 50% de localidades del Municipio.

Localidades por Tamaño		
Rangos	Habitantes	Localidades
< de 100	565	15
100 a 299	1,689	11
300 a 499	1,610	05
500 a 999	7,041	10
1,000 a 2,499	11,371	08
2,500 a 5,000	5,604	02
> de 5,000	58,960	04
Total	86,960	55

Fuente: Censo general de población y vivienda. 2000. INEGI

Es importante incorporar a las mujeres al desarrollo municipal, representan el 51% de la población total, cuyo potencial intelectual y de trabajo ha estado desperdiciado.

Otro de los grupos que no cuenta con la atención debida, es la población indígena, en el Municipio apenas existen 525 indígenas cuyas lenguas son el Náhuatl y el Otomí principalmente, de esta población 333 personas son monolingües, los cuales según datos del INEGI no cuentan con ningún espacio educativo a nivel preescolar y primaria.

Es alarmante ver como en los últimos años, la emigración se ha incrementado, sobre todo hacia los Estados Unidos y de manera más significativa de las comunidades, con mayor grado de marginación.

Hablando de este aspecto, existen en el Municipio 16 localidades con alta y muy alta marginación, es necesario redoblar esfuerzos para hacer más equitativa la asignación de recursos de los diversos Programas, tanto Federales como Estatales.

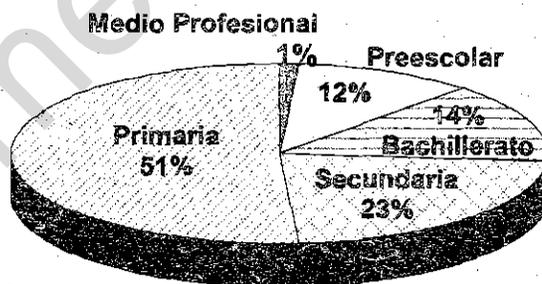
Tula, al igual que el resto del Estado, cuenta con una población muy joven, el 40% de la misma, tiene entre 10 y 29 años de edad, faltan espacios adecuados que les permitan un desarrollo alejado de los vicios y la delincuencia.

EDUCACION

De acuerdo con datos del INEGI, para el año 2000 el 5% de la población mayor de 15 años en el Municipio era analfabeta impactando en mayor medida a las mujeres, esta cifra está por debajo de la registrada a nivel estatal, donde asciende al 15% de la población total.

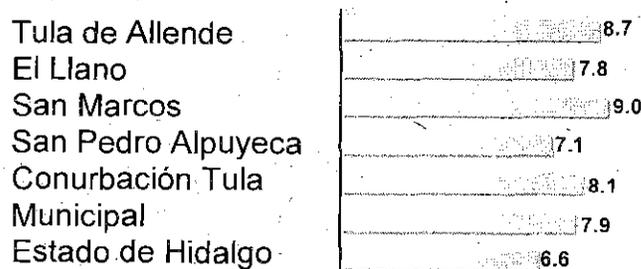
La oferta educativa por nivel en el Municipio de Tula de Allende, comprende desde educación preescolar hasta profesional, registrando una matrícula total de 26,265 alumnos durante el ciclo escolar 1999-2000, de los cuales el 14% corresponde al bachillerato y sólo el 1% a nivel profesional medio.

Alumnos Inscritos por Nivel Educativo a Nivel Municipal



La conurbación de Tula de Allende, presenta un grado escolar promedio mayor que el registrado a nivel Municipal y Estatal. Especialmente en la localidad de San Marcos y Tula de Allende con promedios 9.04 y 8.73 años respectivamente.

Grado Escolar Promedio por Localidad



Fuente: Censo general de población y vivienda. 2000. INEGI (Ambas gráficas).

Hablar de educación, significa no sólo un número de escuelas y alumnos, se debe tomar en cuenta el aprovechamiento y la eficiencia terminal, en el primer caso podemos considerar lo siguiente:

APROVECHAMIENTO ESCOLAR

Nivel	I	E	A	R	D
Preescolar	3,056	2,983	2,942	41	73
Primaria	13,425	13,072	12,440	632	353
Secundaria	5,984	5,662	4,477	1,185	322
Bachillerato	3,800	3,489	2,114	1,375	311
Totales	26,265	25,206	21,973	3,233	1,059

- I.- Inscritos
- E.- Existentes
- A.- Aprobados
- R.- Reprobados
- D.- Desertaron

EFICIENCIA TERMINAL

Nivel	Eficiencia terminal	Reprobación	Deserción
Preescolar	96%	1%	2%
Primaria	93%	5%	3%
Secundaria	75%	20%	5%
Bachillerato	56%	36%	8%

Fuente: Dirección general para la Planeación. Gobierno del Estado (Ambas tablas).

Como puede observarse, entre mayor es el grado escolar, el porcentaje de alumnos reprobados es mayor, así como la deserción escolar, la mayoría de las veces es motivado por la necesidad de incorporarse a la vida productiva familiar, pues los ingresos de los padres no alcanzan para el sostenimiento escolar.

Se considera que Tula de Allende cuenta con Instituciones Educativas suficientes para atender la demanda estudiantil, sin embargo existen muchas escuelas, sobre todo del nivel preescolar y primaria que aún desarrollan sus actividades en instalaciones deprimentes, así mismo, en lo que se refiere a Telesecundarias, existen irregularidades en el servicio eléctrico, en algunos casos inexistente, lo cual hace ineficiente a dichas Instituciones.

Así mismo, en este renglón, es necesario incorporar la tecnología (computadoras, salones y equipos para estudio del inglés) a los Sistemas Educativos, una de las demandas más frecuentes que hacen a la Administración por parte de Directores y Comités de Padres de Familia de las Escuelas, es la de computadoras, si se quiere elevar el nivel académico de los Tulenses, esta acción es de gran importancia.

Se han establecido Programas para la Atención a la Educación de los Adultos, al año 2000 se atendían a 204 en Nivel Primaria y 514 en Nivel Secundaria habiendo emitido 57 certificados a los primeros y 197 a los de secundaria. Es necesario difundir más este tipo de Programas, pues el beneficio es directo, inmediato y de gran impacto para las clases más marginadas.

Existen en el Municipio 114 Planteles Educativos, 807 Aulas, 13 Bibliotecas y 62 Laboratorios en todos los niveles, se trata de mejorar la infraestructura de todos ellos, para tener Centros Escolares dignos.

SALUD

En el Municipio, la población de derechohabiente asciende a 45,329 usuarios (52% de la población total y uno de los más altos en el Estado) de los cuales 35,654 están adscritos al IMSS, 2,639 al ISSSTE y 7,157 al Hospital de PEMEX.

Esta atención es brindada por un total de 210 médicos de las Instituciones del Sector Salud.

Es necesario establecer mecanismos que permitan el acceso a Instituciones de Salud a campesinos, artesanos y clases más desprotegidas.

Existen además 9 casas y auxiliares en salud coordinadas por Servicios del Sector Salud de Hidalgo.

Al 31 de diciembre del 2001, se cuenta con 28 unidades médicas en servicio de las Instituciones Públicas del Sector Salud, 25 de consulta externa, 1 de hospitalización general y 2 de hospitalización especializada, en Este rubro es necesario contar con Clínicas de Especialidades que permitan la atención local y evitar el traslado a la Capital del Estado para recibir atención. Así mismo debe ser una prioridad afianzar la atención en las zonas rurales

En el año de 2001 se realizaron un total de 352,248 consultas en el Municipio, siendo las más frecuentes la de consulta externa (194, 778 consultas) y la especializada (82, 830 consultas).

Existen en el Municipio diversos establecimientos de salud particulares, uno de los que más apoyo brinda por su cobertura, es el de la Cooperativa La Cruz Azul, en el cual se atienden un gran número de personas de las localidades que integran el llamado núcleo cooperativo, Cd. Cooperativa Cruz Azul, Santa María, San Miguel Vindhó, Bomintzha, Pueblo Nuevo y Monte Alegre.

Una de las prioridades de los tres niveles de Gobierno, debe ser la atención a discapacitados, en el Municipio el 2.68% de la población sufre algún tipo de discapacidad, requieren no sólo de la atención médica sino de mejores oportunidades de trabajo, así como condiciones de infraestructura urbana adecuada y por último, no sólo como un requerimiento sino como una exigencia, respeto por el resto de la población.

SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

El Municipio se percibe como tranquilo, sin embargo existen focos de alarma que deben atenderse, sobre todo en la zona urbana y conurbada del centro Tula y en las Colonias con mayor densidad de población.

Existen 1 Agencia del Ministerio Público del Fuero Común y una Agencia del Ministerio Público del Fuero Federal.

Según datos del Anuario Estadístico de 2001 del INEGI, se registraron un total de 1 785 delitos siendo el de mayor incidencia el de robo con 441 casos y el de menor incidencia el de homicidio doloso con 9 casos.

También en el año de 2001 se registraron en los Juzgados de Primera Instancia en materia penal de Fuero Común, 106 presuntos delincuentes, de los cuales 65 fueron sentenciados, lo cual representa un 61%, mientras que en el Fuero Federal de 14 presuntos delincuentes, la totalidad de ellos fueron sentenciados, esta situación presenta un aceptable trabajo, sin embargo es necesario incrementar la confianza en las instancias encargadas de la impartición de justicia y persecución de delitos, para que los mismos sean denunciados y castigados.

En el Municipio existe un Centro de Readaptación Social construido para tal fin, el cual cuenta con capacidad para 168 internos, según la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en el Estado, en el año 2001 la ocupación era de 209 internos, lo cual demuestra una sobresaturación del mismo.

Es de resaltarse que en el Municipio existen módulos de seguridad y vigilancia, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en puntos estratégicos, sin embargo es necesario dotarlos de la infraestructura adecuada y en condiciones óptimas de funcionalidad, que cuenten con personal y equipo para respuestas rápidas y eficientes, sobre todo en las comunidades rurales más alejadas del centro urbano o con mayores dificultades de comunicación con el mismo.

Es necesario también establecer una cultura de servicio en el personal de la Dirección, así mismo también debe procurarse la profesionalización del mismo.

VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BASICA

Existen en el Municipio un total de 20 231 viviendas lo cual hace un promedio de 4.27 habitantes por vivienda.

Tula cuenta con una cobertura de Servicios Básicos importante, el 93% de las viviendas cuenta con servicios de agua potable, el 84% de drenaje y el 97% de energía eléctrica, sin embargo se debe trabajar por incrementar los mismos y mejorar el servicio pues en la mayoría de los casos en agua se proporciona por tandeo.

Por otro lado y en atención a un mayor cuidado del medio ambiente, se debe mejorar la cobertura de drenaje, en este sentido de 1990 al año 2000 se incrementó del 38% al 84% ya mencionado, es prioritario continuar este crecimiento.

El Gobierno Federal en conjunto con el Estado y el Municipio, han establecido Programas de Mejoramiento de Vivienda y Construcción de la misma, para personas de escasos recursos, estos Programas sufren de diversa problemática como es la falta de transparencia en la elección de beneficiarios y el seguimiento de los Programas hasta su terminación.

Uno de los más serios problemas en el rubro de vivienda, es la falta de planeación para el desarrollo de nuevos asentamientos, esto ha ocasionado fallas en la dotación de servicios básicos, se construyen fraccionamientos sin considerar oportunamente y de manera eficiente la dotación de los mismos.

En los últimos años, Tula ha crecido de manera importante y se prevé que seguirá haciéndolo, por lo cual debe contar con superficies destinadas para vivienda de interés social, es necesario la adquisición de reservas territoriales para tal fin.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Municipio de Tula de Allende, se encuentra ligado al Eje Carretero más importante del País: México-Nuevo Laredo. Además, dentro de los Proyectos para la Modernización y Ampliación de la Infraestructura Carretera a Nivel Nacional, destaca la construcción de un Eje Transversal que comunicará a las Zonas del Golfo de México y del Pacífico, funcionando como un libramiento externo para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que privilegiará al desarrollo de todas las actividades en esta parte del Estado.

El Municipio de Tula de Allende, cuenta con una infraestructura carretera que lo comunica a las principales Ciudades de la región. La Carretera Federal Número 57 a través de la Autopista México-Querétaro, lo enlaza con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que se encuentra a solo 50 kms. de distancia. Este Eje es el principal punto de acceso al Municipio y permite el enlace con los Municipios de Coyotepec, Huehuetoca y Tepetzotlán.

La Carretera Estatal Tula-Pachuca, hacia el Norte del Municipio, tiene enlace con los Municipios de Tlahuelilpan, Ajacuba, Tepetitlán y Tezontepec, así como con la Capital del Estado, que se encuentra a 88 kms.

Cuenta además, con la Carretera Tula-Tepeji, que entronca al Sur con la Autopista Federal No. 57 México - Querétaro y que sirve como punto de acceso y salida al Estado de México.

Sin embargo, las Carreteras Estatales que intercomunican el Municipio con el resto de Hidalgo, se encuentran en malas condiciones, es urgente establecer Programas Estatales de Mantenimiento Carretero.

Debido a la existencia de grandes empresas como la Cementera La Cruz Azul y la Refinería Miguel Hidalgo y las empresas del Parque Industrial de Atitalaquia que mueven volúmenes importantes de productos hacia los cuatro puntos cardinales del País, existe un gran tránsito de vehículos pesados, es de vital importancia incorporar nuevas vías carreteras para desahogar este tráfico, de aquí la importancia de lograr una derivación o entronque de la carretera mencionada anteriormente, que conectará el Golfo de México con el Pacífico en su tramo Tizayuca - Jilotepec.

TRANSPORTE

La red de autotransporte se estructura entorno a las carreteras: Al Sur la Carretera que conduce a Tepeji y San Marcos, al Poniente la Carretera que conduce a San Andrés y Xochitlan de las Flores, al Norte las Carreteras que conducen a las poblaciones ubicadas a ambos márgenes de la Presa Endhó y al Oriente la Carretera que comunica con la Capital del Estado.

La problemática vial en la Cabecera Municipal, es el resultado del crecimiento caótico de la Ciudad, donde no se tomaron las previsiones viales necesarias, esto genera una discontinuidad en las circulaciones al no existir calles alineadas, ni direccionamientos predeterminados.

De manera correctiva, el Ayuntamiento deberá implementar Programas para mejorar la problemática vial, la cual muestra problemas severos, pero no críticos, se sintetizan en: Carencia de estacionamientos y congestionamiento en horas pico de las calles céntricas, lo cual repercute en la Ciudad por el tipo de diseño vial que se tiene.

Por lo que respecta al transporte, los vehículos más utilizados por los pobladores locales, ya sea para el traslado personal o de mercancías y productos a escala municipal es el Autobús, mientras que en el ámbito citadino son los sistemas de transporte colectivo tipo taxi, combi y microbuses.

Al interior de la Cabecera Municipal, se observa que las vialidades presentan anchos diferentes a lo largo del mismo trayecto, debido a la carencia de alineamientos adecuados como se aprecia en las principales avenidas y calles de la Ciudad (Calzada Melchor Ccampo, Leandro Valle, Zaragoza y Juárez).

TRANSPORTE URBANO

El sistema de transporte de la Zona de Tula, tiene como centro gravitatorio a la Cabecera Municipal, en donde 7 empresas brindan su servicio a través de 50 rutas, diversos equipos y frecuencias según el tiempo de recorrido y la capacidad de las unidades. A continuación se muestran las principales rutas de transporte.

La comunicación terrestre predominante en el Municipio, se da a través de autobuses y microbuses, principalmente a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Al interior se observa que la comunicación se realiza por medio de una flota de autobuses, microbuses y combis en malas condiciones.

En la Cabecera Municipal, el transporte predominante se compone de taxis, combis y microbuses en similares condiciones.

FLUJOS INTERURBANOS

Por su ubicación, el Municipio de Tula es un importante centro de interconexión regional, registrándose los ingresos más importantes hacia la Zona Metropolitana.

Una de las principales problemáticas, es el diseño de las rutas que realiza el transporte colectivo dentro de la Ciudad, ya que en su gran mayoría el trazo de las rutas cruza por el Centro de la Ciudad, esto aunado a lo estrecho de algunas calles, contribuye a incrementar el problema de la circulación vehicular.

Esto mejoraría si la Central de Autobuses no se ubicara dentro de la Ciudad y que los transportistas acataran normas viales, como las enunciadas por el Programa de Mejoramiento Vial y Transporte.

LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

Los Centros Deportivos y lugares para practicar ejercicio, son:

- Estadio de Fútbol "7 de Enero" propiedad del Sindicato de Pemex.
- Estadio de Béisbol.
- Unidad Deportiva "Tula" que cuenta con: Gimnasio, campos de fútbol y de béisbol, canchas de baloncesto, voleibol, tenis y squash y
- Lienzo Charro.

Asimismo, existen otras opciones para la población para practicar algún deporte, como son: Clubes deportivos de fútbol, basquetbol, bicicleta de montaña, montañismo, además de escuelas deportivas de atletismo, voleibol, ajedrez, etcétera.

Los clubes o ligas deportivas de: Basquetbol, voleibol, fútbol y fútbol rápido con que cuenta, son la parte fundamental del deporte en la Ciudad. La mayoría de estas ligas son sabatinas y dominicales, en categorías de libre, infantil, juvenil, master y de salón.

AGUA POTABLE

El Municipio de Tula cuenta con un ente operador del servicio de agua potable, siendo este descentralizado pero dependiente del Ayuntamiento, cuyo Consejo de

Administración está formado por personajes de la sociedad, así como de la Administración Municipal, cuya denominación es C.A.P.Y.A.T. (Consejo de Agua Potable y Alcantarillado de Tula).

Este Organismo sólo administra lo relacionado con el agua potable, teniendo aún el Ayuntamiento la administración del alcantarillado, situación que en un futuro pasará a ser dominio del ente operador (C.A.P.Y.A.T.).

Analizando los datos proporcionados por el C.A.P.Y.A.T. se concluye lo siguiente:

- La población abastecida corresponde al 99% de los habitantes de la Ciudad de Tula.
- La capacidad instalada actual es de 451.30 l.p.s., lo cual constituye un gasto mensual de 923,681 m³.
- Existe una extracción considerable de agua, no tomada en cuenta en las cifras antes mencionadas, estimada en un 25% realizado principalmente por pipas, lo cual colocaría la extracción diaria en los 564 l.p.s. y un gasto mensual real de 1,154,601 m³.
- El gasto medio diario que se suministra es de 451.3 l.p.s.
- El C.A.P.Y.A.T. registra que del 12% al 15% corresponden a pérdidas en la red y el 22% restante a pérdidas comerciales o intradomiciliares.
- La dotación promedio actual es de 451 l.p.s. y
- El C.A.P.Y.A.T. atiende diariamente un promedio de 10 fugas.

En el ámbito municipal, el C.A.P.Y.A.T. presenta una infraestructura hidráulica conformada por 24 pozos profundos y una galería filtrante.

A escala municipal, proporciona agua al 70% mientras que el restante 30% se suministra en paquete por los Organismos del Agua del Estado de México.

La red de distribución para la Cabecera Municipal, está conformada por una serie de pozos y norias, las cuales se muestran en la tabla:

Se estima una pérdida del 12% al 15% por deficiencia en la red, pérdidas intradomiciliares y hábitos derrochadores de la población hasta septiembre del 2002. Los consumos expuestos incluyen los gastos de actividades industriales y comerciales.

Características de la Cobertura de la Red del Agua en la Ciudad de Tula

Clave AGEB	Colonia	Total Viviendas	Viviendas con Agua Potable	Índice de Cobertura	Viviendas con Agua en Predio	% Índice Cobertura
008-2	Unidad Habitacional Pemex	784	713	91	60	7.65
011-4	El Huerto, Barrio Alto (primera y segunda sección)	1,183	926	78.3	220	18.6
023-7	16 de Enero, El Tesoro y la Malinche	301	84	28	186	61.8
037-9	Zona Centro	747	700	93.7	47	6.29
038-3	La Malinche	281	93	33	174	61.9
039-8	Barrio Alto segunda sección	459	338	73.6	114	24.8
040-0	Centro, Ls Fresnos	596	491	82.4	73	12.2
042-A	El Cielito	431	209	48.5	193	44.6
043-4	Alvarado	185	88	47.6	96	51.9
044-9	El Huerto, Alvarado y Fovisste	394	356	90.3	30	7.6
063-1	San José	27	7	26	14	51.9
065-0	San José	234	71	30.3	154	15.8
066-5	San José	13	7	53.8	6	46.2
069-9	-	34	6	17.6	3	8.8
075-4	La Malinche	1	1	100	0	-
076-9	Alvarado	-	0	-	0	-
081-A	Jalpa, San José	183	129	70.5	48	26.3
082-4	San Lorenzo	414	303	73.2	93	22.5
Total		6,137	4,316	69.75	1,731	28
045-3	Iturbide	537	258	48	240	44.7
061-2		4	4	100	-	0
062-7		1	0	0	0	0
Total		542	262	48.3	243	44.8
046-8	El Llano 1ª Sección	405	178	44	188	46.9
051-9		257	112	43.6	137	53.3
060-8		12	0	-	6	50.3
067-A		389	190	48.8	176	45.2
068-4		358	214	59.8	98	27.4
077-3	7	0	-	6	85.7	
Total		1,428	694	48.6	711	49.8
070-1	El Llano	269	94	34.9	92	34.2
071-6	-	365	126	34.5	210	57.5
Total		634	220	34.7	302	47.6
052-3	San Pedro	654	601	91.9	25	3.8
053-8	Alpuyeca	415	101	24.3	262	63.1
Total		1,069	702	65.6	287	26.8
022-2	San Marcos	745	534	71.7	103	13.8
064-6	-	7	0	-	6	85.7
Total		752	534	50.7	109	14.5
055-9	El Carmen	649	329	47.8	246	37.9
058-0		23	11	-	11	47.8
059-5		15	0	15.7	0	-
078-8		89	14	45.4	66	74.1
Total		779	354	-	323	41.5

POTABILIZACION Y DESINFECCION

Toda el agua que se utiliza en la Ciudad de Tula de Allende, se somete a tratamiento para adecuarla a las Normas Oficiales que exige la CNA, para las aguas dedicadas al consumo humano.

Todas las fuentes de abastecimiento de la Ciudad, son sometidas anualmente a un análisis, para diagnosticar las condiciones Físico, Química y Bacteriológicas, esto es dureza del agua, P.H., presencia de coliformes fecales, así como de metales. Mensualmente un pozo es analizado, con lo cual, al terminar el año, todos los pozos que abastecen a la Ciudad cubren la Norma.1.

Debido a la contaminación de los mantos freáticos existentes en la región, la extracción de agua dedicada al consumo humano, tienen una profundidad de entre 150m y 200m.

Para la Potabilización del Agua, el C.A.P.Y.A.T. utiliza los siguientes métodos: Vacío Remoto con gas de cloro y goteo de Hipoclorito de Sodio.

La CAPYAT monitorea semanalmente la dosificación del cloro, aunque en ciertas épocas del año, los usuarios manifiestan la existencia de exceso de cloro en el agua, aunque no existe información que permita evaluar si los comentarios son cualitativos o cuantitativos.

En la siguiente tabla se muestran los sistemas utilizados para la potabilización del agua, en las fuentes de suministro para la Ciudad de Tula:

Sistema de Potabilización del Agua en la Ciudad de Tula

Nombre	Tipo de Fuente	Sistema de Desinfección	Funciona
S. Fco.co Bajay	Pozo Profundo	Hipoclorito de Sodio	Regular
Manzanitas 1	Pozo Profundo	Vacío Remoto (Gas de Cloro)	Regular
Manzanitas 2	Pozo Profundo	idem	Regular
Manzanitas 3	Pozo Profundo	idem	Regular
Manzanitas 4	Pozo Profundo	idem	Regular
El Llano 1ra	Pozo Profundo	Hipoclorito de Sodio	Regular
El Llano 2da	Pozo Profundo	Vacío Remoto (Gas de Cloro)	Regular
Regular	Pozo Profundo	idem	Regular
Regular	Pozo Profundo	idem	Regular
San Pedro	Noria	Hipoclorito de Sodio	Regular
Las Palmas	Noria	Hipoclorito de Sodio	Regular
Pemex Pozo	Pozo Profundo		Contaminad o
5 de Mayo	Pozo Profundo	Vacío Remoto (Gas de Cloro)	Regular

Fuente: Plan Maestro de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Mejoramiento de los Servicios de la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo./ C.A.P.Y.A.T./ 1- Laboratorios Latier S.A. de C.V. (costo del análisis \$1,600 pesos)

El C.A.P.Y.A.T. tiene 15,000 contratos con los cuales abastece agua a predios y a terrenos, se estima que el 69.6% (10,440) son tomas domiciliarias y el restante 30.4% (4,560) son tomas en el predio, tan solo el 50% de las domiciliarias (5,220) cuentan con micromedidores, el restante 50% carece de ellos. En 1992 se estimó una cobertura tan solo del 12%.

Esta falta de micromedidores, genera pérdidas por el no cobro del consumo de agua y el consiguiente efecto negativo en la Hacienda Municipal.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La Ciudad de Tula, cuenta con redes de drenaje y alcantarillado en el 85% de la población, algunas viviendas cuentan con redes y fosas sépticas, lo cual no implica que se cuente con la infraestructura y el servicio de drenaje y alcantarillado en buenas condiciones. En la Ciudad, todos los desechos son vertidos a los Ríos Tula y Rosas, contaminando aún más estas dos principales arterias, contribuyendo con ello en gran medida a la contaminación ambiental de la Ciudad, siendo este un foco inminente de riesgo a la salud.

En la Cabecera Municipal, el sistema de conducción de las aguas negras y jabonosas, así como las pluviales, son responsabilidad del Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas, quien tiene una cobertura del 85% de la Ciudad, la red de tuberías que conforman el drenaje, tiene una longitud de aproximadamente 107 Kms. con una edad variable de entre 1 y 50 años, presentando problemas obsoletos en la mayor parte de la instalación.

Cobertura del Alcantarillado

Clave AGEB	Colonia	Total de Viviendas	Viviendas con Drenaje	% Índice de Cobertura
008-2	Unidad Habitacional Pemex	784	761	97.1
011-4	El Huerto, Barrio Alto (primera y segunda sección)	1,183	1,132	95.7
023-7	16 de Enero, El Tesoro y la Malinche	301	225	74.8
037-9	Zona Centro	747	497	66.5
038-3	La Malinche	201	178	88.6
039-8	Barrio Alto segunda sección	459	450	98.0
040-0	Centro, Los Fresnos	596	501	84.1
042-A	El Cielito	431	201	46.6
043-4	Alvarado	185	120	64.9
063-1	El Huerto, Alvarado y Foviste	394	367	93.1
065-0	San José	27	7	25.9
066-5	San José	234	175	74.8
069-9	San José	13	7	53.8
075-4	-	34	7	20.6
076-9	La Malinche	1	0	0
081-A	Alvarado	0	0	0
082-A	Jaipa, San José	183	156	85.2
082-4	San Lorenzo	414	332	80.2
Total		6,187	5,116	82.7

Las fuentes receptoras de las descargas en la Cabecera Municipal, la constituyen los dos Ríos que cruzan la Ciudad, el Tula y Rosas.

Las descargas se localizan dentro y fuera del centro de población, funcionando bajo el sistema por gravedad.

Los sitios de vertido de las aguas se encuentran en ambos márgenes de los Ríos Tula y Rosas, siendo en el mayor número de casos a cielo abierto y sin ningún tipo de tratamiento, para posteriormente dirigirse al vaso de la Presa Endhó.

Estudios recientes realizados por la CAPYAT, han localizado 29 descargas significativas a lo largo del Río.

Cobertura del Alcantarillado (continuación)

Clave AGEB	Colonia	Total viviendas	Viviendas Con Drenaje	% del Total	Viviendas con Fosa	% del Total
045-3	Iturbide	537	410	73.35	83	15.45
061-2		4	4	100	0	0
062-7		1	0	0	0	0
Total		542	414		83	
046-8	El Llano 1era	405	178	43.95	159	39.25
051-9		257	178	69.26	88	34.24
060-8		12	0	n. d.	7	58.33
067-A		389	190	48.84	129	33.16
068-4		358	214	0	6	33.51
077-3		7	0	0	6	85.71
Total		1,428	760		509	
070-1	El Llano	269	94	34.94	149	55.4
071-6	Segunda Sección	365	120	32.87	235	64.38
Total		634	214		384	
052-3	San Pedro	654	625	95.52	n. d.	-
053-8	Alpuyeca	415	198	47.71	n. d.	-
Total		1,069	823			
022-2	San Marcos	745	435	50.38	n. d.	-
064-6		7	0	0	n. d.	-
Total		752	43			
005-9	El Carmen	649	396	61	n. d.	-
058-0		23	15	65.21	n. d.	-
059-5		15	0	-	n. d.	-
078-8		89	0	-	n. d.	-
Total		776	411			

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI / FOA Consultores.

*Información no disponible por ser una zona de muy baja población.

A continuación se presentan las condiciones del sistema de descarga

Ubicación de las Zonas de Descarga

Clave	Localidad	Descarga
1	Unidad Habitacional Chapultepec	U.H. Chapultepec - Jalpa descargan al Río Tula
2	El Carmen	Ubicada tras la ex cementera Tolteca cercana a las vías, descargan al Río Tula
3		El Chemizal, descargan al Río Tula
4	San Miguel Vindho	Sobre la calle Tula, descargan al Río Tula
5	Zaragoza	Ex Hacienda Jasso, descargan al Río Tula
6	San Marcos	Escuela Narciso Mendoza, colonia Ampliación Tolteca, descargan al Río Tula
7		Frente a tienda "La Curva", descargan al Río Tula
8		Tras la hacienda "La Parra" (La Palma), descargan al Río Tula
9		Tras la hacienda "La Parra" (INFONAVIT) descargan al Río Tula
10		Tras la hacienda "La Parra" (Papetera) descargan al Río Tula
11	San Lorenzo	Frente al Kiosco, descarga al Río Tula
12		Tras el Hotel Sharon, descarga al Río Tula
13		Puente peatonal de Tula al Hospital de Pemex, descarga al Río Tula
14	Tula	Puente peatonal de Tula a la colonia de Pemex (refinería), descarga al Río Tula
15		Puente peatonal de Tula a la U.H. de Pemex, descarga al Río Tula
16		Calle Leandro Valle, descarga al Río Tula
17		Calle 5 de Mayo, descarga al Río Tula
18		Calle Héroes de Chapultepec, descarga al Río Tula
19		Puente de las tres culturas, descarga al Río Tula
20		Puente la Mainche, descarga al Río Rosas
21		Calteón de Allende (puente la Mainche), descarga al Río Rosas
22		Frente a la Preparatoria Sara Robert, descarga al Río Rosas
23		El Llano 1 ^{er} San Pedro
24	El Llano 1 ^{er} y 2 ^{do} Tultengo	En el puente a la entrada de Tultengo, descarga al canal brazo Requena
25	Tultengo	Frente al cerro Jicoco, descarga al canal auxiliar brazo Requena
26	Iturbide	Frente al cerro Jicoco, descarga al canal auxiliar brazo Requena
27		A 600 m de la estación ferroviaria, descarga al canal auxiliar brazo Requena.
28	Nanhza	Frente a la Unidad Habitacional Toltan, Descarga al Río Rosas
29		A un costado de seminario, descarga al río Rosas

Fuente: CAPYAT, Ingeniería Básica de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Estudio de Saneamiento Integral.

El 76% de las descargas que realizan en el centro de Población se dirigen hacia el Río Tula y el resto (24%) hacia el Río Rosas.

En el año 2000, se registró un gasto de 93.64 l/s, el estudio realizado por la CAPYAT en el 2002 muestra un gasto de 104.50 l/s, estimando para el 2015 y 2025, 180 l/s y 240 l/s respectivamente.

Año	Gasto Estimado en litros por segundo(l/s)
2000	94.64
2002	104.50
2015	180
2025	240

Fuente : CAPYAT, Ingeniería Básica de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Estudio de Saneamiento Integral. (Ver Plano D-5).

Se observa que existe una gran cantidad de descargas domiciliarias en ambos lados de la ribera que no aparecen registradas, amén de haberse localizado sitios de vertidos de fosas sépticas.

La entidad administrativa del agua y la CNA, consideraban en 1992 que la Ciudad de Tula tenía casi 60 kilómetros en la red de drenajes, en la actualidad con el incremento poblacional y la expansión de la mancha urbana, se estima una red de albañales del orden de 80 kilómetros.

Es necesario remarcar que la edad de la red varía de 1 a 50 años y en la Zona Centro se estima que existe tubería aún más antigua.

Situación de la Red de Drenaje

Ø Diámetro (cm)	Longitud (m)		Material	Lugar de Vertido
	1992	2002		
20	39,300	53,055	Cemento	Ríos Tula y Rosas
30	18,300	24,705	Cemento	Ríos Tula y Rosas
45	1200	1,620	Cemento	Ríos Tula y Rosas
61	-	-	N.D.	N.D.
Total	58,800	79,380		

Fuente: C.A.P.Y.A.T. Municipio de Tula, Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, para el Mejoramiento de los Servicios de la Ciudad de Tula de Allende 1992.

Investigación directa FOA Consultores.

INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO

Para evitar la contaminación de los cuerpos de agua de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Distrito Federal y el Estado de México, se tiene en Proyecto la Construcción de Mega Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales, con esto los Estados vecinos deberán realizar acciones similares y tirar las aguas residuales a los cuerpos de agua, con la calidad estipulada en la norma ecológica 001.

Los Estados, Municipios y Ciudades que no cumplan dicha disposición, deberán (según la CNA) realizar pagos compensatorios por sumas elevadas.

Las plantas de tratamientos, resultan ser la opción más viable para la Ciudad de Tula y especialmente para CAPYAT y con ello, evitar ostentosas erogaciones, ya que se depositarán las aguas limpias a su cause.

La CAPYAT tiene en Proyecto, colectores marginales que recogerían todas las aguas residuales de la Ciudad, las colectarían en la Zona Norponiente al término de la Ciudad, las llevará por bombeo hacia una Zona elevada, para que por gravedad sean conducidas hacia la Planta de Tratamiento, una vez tratadas, la CAPYAT tiene planeado vender el agua tratada a PEMEX o a la CFE.

La CAPYAT proyecta la construcción de una Planta de Tratamiento del tipo de lodos activados, la cual será construida en 3 etapas, concluyendo la última en el 2025, la cual trabajando a su máxima capacidad podrá atender un gasto de 240 l/s.

En virtud de que el costo de la obra en su primera etapa se estima en aproximadamente 26 millones de pesos, se requerirá realizar esfuerzos entre el ente operador (CAPYAT), el Ayuntamiento y BANOBRAS para la realización de dicha obra.

DRENAJE PLUVIAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La Ciudad de Tula cuenta con un sistema de drenaje que conduce tanto las aguas negras como las pluviales, esto impide la separación de aguas para su adecuada utilización, incurriendo en un serio peligro de salud, pues el diseño del sistema de albañales, ha sido rebasado y ya sea por taponamientos de desechos sólidos tirados al drenaje o por saturación del sistema, esto permite que las aguas negras broten por alcantarillas y desagüen dentro de la propia vivienda.

EQUIPAMIENTO URBANO

Las actividades sociales, económicas y políticas que la población realiza a diario en la comunidad local, es apoyada de manera institucional por el Ayuntamiento, por diversas Instancias a nivel Federal y Estatal, mediante el uso de instalaciones y espacios públicos destinados para el beneficio de los habitantes del Municipio, de la Ciudad y de los turistas que visitan Tula.

El Sistema de Equipamiento Municipal, se compone de los siguientes Subsistemas: Educación, salud, Administración Pública, comercio y abasto, cultura, esparcimiento y deporte.

INFRAESTRUCTURA DE ENERGIA ELECTRICA

Las instalaciones de la Central Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos", se localizan anexas a la zona de estudio.

Esta Central forma parte del sistema interconectado nacional, contribuyendo a éste con líneas de transmisión de 230 kv., que suministran energía eléctrica a la ZMVM, a través de un tendido de líneas Tula-Apaxco, Tula-Nochistengo, Tula-Jasso y Tula-Héroes de Carranza

La Termoeléctrica cuenta con una sección de 400 kv que transmiten la energía por las líneas Tula-Querétaro, Tula-Poza Rica, Tula-Texcoco I y II y Tula Victoria I y II. Está compuesta por cinco unidades generadoras de 300 mw cada una, lo que representa una capacidad instalada total de 1 500 mw. Cada unidad es del tipo termoeléctrica de vapor.

A la Ciudad de Tula se distribuye a través de líneas de alta tensión, ubicadas al Norte de la Termoeléctrica.

A pesar de la gran cantidad de energía generada, algunas Zonas de la Ciudad presentan altibajos en el voltaje suministrado, sobre todo en las Colonias de el "Llano, 2da Sección y Aguas Negras1".

2.5 CONTEXTO URBANO TURISTICO

El Municipio de Tula de Allende, se encuentra ubicado en una posición geográfica estratégica, pues se encuentra ligado al Eje Carretero más importante del País: El Corredor NAFTA. Además, su cercanía a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México le confiere una ventaja adicional ya que posee un mercado potencial para su oferta turística y comercial muy grande y variado.

Su economía está basada en gran parte, en la actividad industrial y comercial aunque cuenta con una extensión aproximada del 94% de propiedad ejidal.

Además, el florecimiento de la Cultura Tolteca y los vestigios que aún sobreviven de ella, la colocan como una Ciudad con un amplio reconocimiento Nacional e Internacional y la herencia cultural e histórica que de ellos tenemos, representa un legado cultural de importancia universal.

Sin embargo, nuestra Ciudad presenta en contraste con su historia y cultura, una problemática ambiental de dimensiones considerables. La contaminación del Río Tula, originada por la salida de aguas negras del Emisor Central de la Ciudad de México, la del Río Rosas por la descarga indiscriminada de drenajes sanitarios y el paso de los Canales de Agua Negra, Requena y Saito Tlamaco, además de la causada en el aire por la emisión de gases residuales de la Refinería "Miguel Hidalgo", colocan a Tula entre las 3 Ciudades más contaminadas del Mundo.

Otro de los problemas que se presentan en la Ciudad, es la baja calidad en el servicio que presta el sector comercial y que es propiciado básicamente por la falta de capacitación que hay en ellos. Eso y la falta de un acceso directo, ha originado una desvinculación entre la Zona Turística y la Ciudad, ya que los visitantes no encuentran una vía rápida para acceder a la oferta de servicios en la Ciudad, además de que los locales existentes no cuentan con una infraestructura adecuada para retener a los visitantes.

Por otro lado, las vialidades son insuficientes para contener el parque vehicular actual y hacen que se presenten problemas de tráfico severos en forma constante.

Para poder resolver una gama tan amplia y variada de problemas, se debe plantear una solución que de manera integral, resuelva gradual pero definitivamente dicha situación. Debemos apoyarnos en las políticas públicas federales y aprovechar los créditos blandos que se tienen instrumentados para este fin, elaborar un Proyecto Integral para mejorar y resolver el problema en la infraestructura vial y de carreteras, construir Plantas de Tratamiento de aguas residuales para mitigar el problema de contaminación en los Ríos Tula y Rosas y en general, promover y diversificar la oferta de los atractivos turísticos de la Ciudad, tanto a nivel nacional como internacional.

En el terreno industrial, es necesario atraer nuevas fuentes de empleo, ya que actualmente existe un alto índice de emigración en la población económicamente activa y da como resultado un desarrollo económico desequilibrado en el Municipio.

Pero, debemos tener mucho cuidado en orientar adecuadamente nuestras soluciones, para que no generemos nuevos problemas con ellas. Debemos cuidar el crecimiento industrial en la Zona de la Refinería hacia la Zona Urbana, evitando su conurbación, sobre todo por los potenciales y altamente peligrosas fugas de gases o líquidos que eventualmente puedan dañar a la población.

PATRIMONIO NATURAL, PAISAJISTICO, CULTURAL E HISTORICO

El desarrollo histórico de la Ciudad de Tula, junto con sus características físicas y geográficas, han propiciado la existencia de elementos tanto naturales como culturales, que integran el patrimonio natural y cultural de la población de Tula.

PATRIMONIO NATURAL - PAISAJISTICO

Como parte del Patrimonio Natural, se encuentra el Parque Nacional Tula, que desde 1981 fue decretado como área natural protegida. Cuenta con una extensión de 99 hectáreas y es un ejemplo de los ecosistemas naturales de la región, constituido por Matorral xerófilo.

Un elemento más que conforma el Patrimonio Natural de Tula, son las aguas termales, que llegan a temperaturas de hasta 35° y que contienen diversos minerales por los que se les atribuye propiedades curativas. Estas se encuentran en el Balneario "La Cantera".

Cercano a la Ciudad de Tula, entre los Ejidos de San Miguel de las Piedras y Santa María Macua, se localizan los lugares conocidos como "Los Organos" y "Las Ajuntas". El primero de ellos consiste en una serie de formaciones naturales en cantera que asemejan órganos y que tienen una altura de dos a cuatro metros. Las Ajuntas, es un paraje formado por un cañón con una profundidad de 50 metros y una cascada.

PATRIMONIO HISTORICO - CULTURAL

El Patrimonio Histórico-Cultural más importante del Municipio y uno de los más importantes a nivel Nacional, es la Zona Arqueológica de Tula, donde floreció hacia el año 900 D.C. la Cultura Tolteca y en la que se encuentran los vestigios del Templo de Tlahuizcalpantecutli (señor de la casa del alba), también conocido como Edificio de los Atlantes, porque la pirámide de cinco cuerpos, está rematada por cuatro columnas pétreas con figuras humanas de casi 5 metros de altura; que son conocidas como los "Atlantes de Tula".

A cinco metros de este basamento, se encuentra el Coatepantli o muro de culebras, decorado con relieves de piedra policromada; algunos de los cuales representan serpientes que devoran cuerpos humanos descarnados.

Otra construcción importante, es el Palacio Quemado, que consta de plataformas con restos de columnas de planta cuadrada y circular, que forman un corredor con la Pirámide de Tlahuizcalpantecutli. También hay un juego de pelota en el que se observa un relieve que representa a un jugador y una estatua de portaestandarte.

Otros vestigios prehispánicos que forman parte del Patrimonio Cultural, es el denominado Centro Ceremonial Zapata II, ubicado en la parte baja del lomerío donde se encuentra el sitio arqueológico y que consta de los vestigios de lo que fuera un centro ceremonial, además, en el Cerro del Magoni Chico, también conocido como "La Malinche", se conservan los restos de un conjunto piramidal y una roca que forma un biombo pétreo en el que se encuentra representada Cinteotl, la Diosa del Maíz, en el otro lado de la roca está la representación de Quetzalcoatl.

Entre los inmuebles con valor histórico y cultural dentro de la Ciudad, se encuentra el Ex Convento y Templo de San José, que proviene de la Época Virreinal. Su construcción se llevó a cabo de 1543 a 1554, en 1961 se elevó a la categoría de Catedral. Su portada es plateresca y su claustro es de dos niveles, la fachada es de estilo renacentista y su exterior es una conjunción de elementos que asemejan una fortaleza.

En la parte baja del Ex Convento, destaca su arquería de cantera gris. La planta alta se caracteriza por la cantera rosa utilizada en su construcción, por el cordón franciscano labrado encima de las gárgolas y por sus arcos de medio punto soportados por pequeñas columnas con capiteles y base de igual perfil, en sus muros pueden apreciarse interesantes pinturas al fresco.

El Puente del Río Rosas, es una pieza arquitectónica interesante, data del Siglo XIX. En los basamentos se encuentran esgrafiados arquetipos del proceso constructivo basado en la secuencia lunar.

Dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica Tula - Tepeji, se encuentra una exhibición permanente con 12 obras en piedra de escultores de México, Grecia, Bélgica, Israel y Japón, que fueron realizadas durante el Primer Simposium Internacional de Escultura. Estas manifestaciones artísticas contemporáneas ya forman parte del Patrimonio Cultural de los habitantes de Tula de Allende.

Es de hacer notar que los vestigios arqueológicos existentes dentro del centro de población, así como de la Zona Arqueológica, carecen de la protección que ameritaría un centro de la importancia de éste.

Las alambradas que fungen como límites de la Zona Arqueológica, se encuentran perforadas en múltiples zonas a lo largo de su recorrido.

Del análisis de las fotografías aéreas, se deduce que hay invasiones hacia la Zona Arqueológica. La carencia de personal es evidente en todo el conjunto arqueológico, localizándose únicamente un cuidador en el antiguo acceso y la puerta norte aún sigue cerrada.

En los vestigios de la Zapata II y del Centro de la Malinche, no existe ningún tipo de control, señalización, ni límite, por lo cual la gente transita sin cuidado alguno.

Se recomienda que el Municipio realice los Convenios necesarios con el INAH, para atender las deficiencias anteriormente señaladas.

ASPECTOS TURISTICOS

La actividad turística en el Municipio de Tula de Allende, se concentra principalmente en la Zona Arqueológica de Tula.

Actualmente la afluencia turística en la Zona Arqueológica es de 262 mil visitantes anuales, registrando un crecimiento del 1.3% en los últimos 5 años. Sin embargo, durante el mismo período, el número de visitantes extranjeros presenta una tendencia decreciente del orden de -19% promedio anual.

Visitantes	TMCA	TMCA
	1990-2000	1996-2001
Total	2.5%	1.3%
Nacional	3.8%	5.6%
Extranjero	-6.1%	-19.1%

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Fuente: Compendio Estadístico del Turismo en México, 2002. SECTUR.

ESTACIONALIDAD

Se experimenta una marcada de estacionalidad durante los meses de marzo y abril, con motivo del período vacacional de Semana Santa y en invierno, durante el mes de diciembre.

Perfil General del Visitante a Tula

Concepto	Zona Arqueológica	Hoteles/Negocios	Recreación/Familiar
Origen			
Nacional	78%	94%	100%
• D.F.	50%	47%	30%
• Hidalgo	18%	—	13%
• Estado de México	21%	7%	57%
• Nuevo León	—	33%	
• Otros	11%	13%	
Extranjeros	22%	6%	
Edad Promedio	32 años	38 años	39 años
Motivo del Viaje			
• Vacaciones	37%	3%	61%
• Trabajo	—	97%	4%
• Cultura	48%	—	—
• Visita a Amigos y Familiares	6%	—	35%
• Otros	9%	—	—
Repetitividad			
1° vez	65%	27%	39%
2-3 veces	23%	40%	30%
4-6 veces	5%	—	13%
Más de 6 veces	7%	33%	18%
Estadía Promedio	4 hrs	11 días	10 hrs
Tipo de Alojamiento			
• Hotel 3 Estrellas	1%	63%	
• Menos de 3 Estrellas	2%	37%	13%
• Casa de Amigos y Familiares	6%		4%
• No se Hospeda	91%		83%

Fuente: Investigación Directa FOA Consultores, con base en la aplicación de 250 encuestas del 26 al 29 de Septiembre del 2002.

El perfil del visitante resume las principales características de los visitantes a la Ciudad, lo cual nos permitirá establecer estrategias orientadas a satisfacer sus demandas. Para determinar el perfil del visitante a la Ciudad de Tula, se llevó a cabo un sondeo en los sitios más visitados, identificando 3 segmentos:

- Visitantes a la Zona Arqueológica.
- Visitantes Hospedados (segmento de negocios).
- Segmento Familiar (recreación).
- En los 3 segmentos, el origen del visitante es básicamente regional, siendo el Distrito Federal y el Estado de México los principales lugares de procedencia.
- La edad promedio, oscila entre los 32 y los 39 años.
- En el caso de los Visitantes Hospedados, su principal motivo de viaje es por trabajo (97%), mientras que en los segmentos familiares el principal motivo es vacaciones (6%) y cultura (48%) para los visitantes a la Zona Arqueológica y

- En general, la Ciudad de Tula registra un alto nivel de repetitividad, con excepción de los visitantes a la Zona Arqueológica donde el 65% son visitantes de primera vez.

Perfil del visitante a Tula (continuación)

Concepto	Zona Arqueológica	Hoteles/ Negocios	Recreación/ Familiar
Gasto Promedio	\$ 600	\$ 8,000	\$900
Ingreso Promedio Mensual	\$ 4,000	\$ 23,000	\$7,000
Intención de Regresos			
	Sí	91%	100%
	No	9%	—
Evaluación de los Servicios			
	• Atractivos Turísticos	Regular	Bueno
	• Hospedaje	Bueno	Regular
	• Transporte	Bueno	Regular
	• Alimentos	Regular	Regular
	• Seguridad	Bueno	Bueno
• Estancia en General	Bueno	Bueno	Bueno
Servicios Demandados			
	• Centros de entretenimiento	14%	38%
	• Servicios en el interior de la Zona Arqueológica	32%	—
	• Información Turística	17%	—
	• Guías Turísticas	12%	—
	• Mejores Restaurantes	5%	38%
	• Señalización Adecuada	—	13%
	• Mejor Hospedaje	—	—
• Tours	—	—	

Fuente: Investigación Directa FOA Consultores, con base en la aplicación de 250 encuestas del 26 al 29 de Septiembre del 2002.

La estadía promedio del visitante a la Zona Arqueológica, es de sólo 4 hrs. de 10 hrs. para el segmento familiar y de 11 días para el segmento de negocios.

- Los segmentos familiar y de la Zona Arqueológica, presentan bajos niveles de gasto con \$900 y \$600 pesos respectivamente, en tanto, el gasto promedio del viaje para el segmento de negocios asciende a \$8,000 pesos.
- También existe una diferencia importante en el ingreso promedio de cada uno de los segmentos. Para los visitantes a la Zona Arqueológica, el ingreso promedio es de \$4,000 pesos mensuales, de \$7,000 pesos mensuales para el segmento familiar y de \$23,000 pesos mensuales para el segmento de negocios.

- La totalidad de los visitantes, manifestaron su interés en regresar a la Ciudad de Tula, solo el 9% de los visitantes a la Zona Arqueológica declaró que no regresaría a la Ciudad.
- Los servicios más demandados por los visitantes son:
 - Centros de Entretenimiento.
 - Mejores Restaurantes.
 - Información Turística
 - Tours y
 - Hospedaje de mayor calidad y con un mejor servicio.

Tula cuenta con una de las Zonas Arqueológicas más importantes de México reconocida a nivel Internacional, así como con otros atractivos culturales y religiosos importantes.

Tabla Atractivos Turísticos

Localidades	Tipo
Sitios Naturales	
Parque Nacional de Tula	Parque Nacional y Reservas de Flora y Fauna
Parque Acuático La Cantera	Balneario
Cañón de las Ajuntas y Los Órganos	Grutas, Cavernas y Formaciones
Isleta del Río Rosas	
Museos y Manifestaciones Culturales Históricas	
Zona Arqueológica de Tula	Ruinas, Sitios y Zonas Arqueológicas
Museo de Sitio Jorge R. Acosta	Museos
Exconvento de San José	Sitios Religiosos
Capilla Abierta	Sitios Religiosos
Sala Histórica Quetzalcoátl	Museos
Puente Colgante Puente del Río Rosas	Obras de Arte y Técnicas
Centro Ceremonial Zapata II	Ruinas, Sitios y Zonas Arqueológicas
Petrograbados del Cerro de la Malinche	Ruinas, Sitios y Zonas Arqueológicas
Pinturas Rupestres de San Miguel de las Piedras	Ruinas, Sitios y Zonas Arqueológicas
Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	
Esculturas Modernas de la Universidad de Tula-Tepéji	Obras de arte y técnicas

Fuente: Guía Turística del Estado de Hidalgo, Investigación Directa FOA Consultores.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURISTICOS EN TULA DE ALLENDE

SITIOS NATURALES

- **PARQUE NACIONAL DE TULA.-** El Parque Nacional de Tula, fue declarado como Area Natural Protegida en 1981. Cuenta con 99.5 hectáreas, en las que conserva especies de flora típica del desierto (matorral xerófilo) y donde aún

pueden encontrarse mamíferos como: Tlacoache, conejo, cacomixtle y algunas aves como lechuza, tórtola, gavilancillo y cardenales. Dentro de esta área se encuentra la Zona Arqueológica.

- **PARQUE ACUATICO "LA CANTERA".-** Es un Balneario con aguas termales, con propiedades curativas, cuenta con áreas verdes, toboganes, hospedaje y servicio de alimentos y bebidas.
- **CAÑON DE LAS AJUNTAS Y LOS ORGANOS.-** Se ubica a 17 kilómetros aproximadamente al Occidente de la Ciudad, por la Carretera Tula-Macuá, en donde se encuentra el Cañón de las Ajuntas, el Manantial de los Organos y las gigantescas formaciones de más de 6 metros de altura llamados "peregrinos de piedra". Actualmente no cuenta con infraestructura adecuada y es de difícil acceso e
- **ISLETA DEL RIO ROSAS.-** Se encuentra a un kilómetro del Centro de la Ciudad, a la altura del pueblo de San Andrés, en medio del Río Rosas, esta Isleta está rodeada de árboles y vegetación silvestre. No cuenta con infraestructura, ni servicios turísticos.

MUSEOS Y MANIFESTACIONES CULTURALES HISTORICAS

- **PETROGRABADOS DEL CERRO DE "LA MALINCHE".-** En el Cerro llamado "Magoni Chico", "Coatepec" o "Malinche", a solo cinco minutos de la Ciudad, se encuentran los vestigios de un conjunto piramidal y en una roca se encuentra grabada la representación de Quetzalcoatl. Este sitio arqueológico no cuenta con ningún tipo de instalaciones.

REALIZACIONES TECNICAS, CIENTIFICAS O ARTISTICAS CONTEMPORANEAS

- **ESCULTURAS MODERNAS DE LA UNIVERSIDAD TULA-TEPEJI.-** Estas esculturas, integran una exposición permanente de 12 obras en piedra de esculturas de diversas partes del mundo, realizadas durante el Primer Simposium Internacional de Escultura, se encuentran distribuidas en los andadores y jardines de la Universidad.

A nivel Estatal se han establecido 6 rutas turísticas, que abarcan los Municipios donde se ubican los principales atractivos turísticos del Estado. Una de estas rutas vincula a la Ciudad de Tula con los Municipios cercanos.

Estas rutas se encuentran determinadas por la cercanía de los Municipios y los atractivos y facilidades con los que cuenta cada uno de ellos. Estas seis rutas se conforman de la siguiente manera:

- **CORREDOR DE LA MONTAÑA.-** Incluye los Municipios de Mineral del Monte, Mineral del Chico, Omitlán de Juárez y Huasca de Ocampo.
- **RUTA DE LAS HACIENDAS.-** Integrada por los Municipios de Apan, Almoloya, Tepeapulco y Zempoala.
- **SIERRA GORDA HIDALGUENSE.-** En la que se encuentran los Municipios de San José Atlán, Huichapan, Tecozautla, Tasquillo y Zimapán.
- **RUTA SIERRA HUASTECA.-** Para el turismo de aventura, se recorre la zona conocida como Sierra Alta y Baja y que incluye los Municipios de Metztlán, Metzquitlán, Santa María Xoxoteco, Zacualtipán, Molango y Huejutla de Reyes.

- **VALLE DEL MEZQUITAL.-** Esta ruta inicia en Pachuca y recorre parte del Valle del Mezquital, en los Municipios de Actopan, Ixmiquilpan, Tolantongo, Tasquillo y Zimapán y
- **RUTA DE TULA INTEGRADA.-** Por los Municipios de Tepeji del Río, Tula de Allende y Ajacuba y cuyos principales atractivos son la Zona Arqueológica de Tula y los Balnearios de Ajacuba con aguas termales.

ANALISIS DE LA OFERTA TURISTICA SECUNDARIA

Actualmente, Tula cuenta con una oferta hotelera de 459 cuartos con un factor de ocupación promedio del 50.1%, cifra similar a la registrada a nivel Estatal (53.8%) y a nivel Nacional (50%).

Tabla 1.13 Oferta Hotelera

Hotel	Categoría	Nº Cuartos
1. Hotel Resort Real del Bosque	5 estrellas	23
2. Hotel Sharon	3 estrellas	120
3. Hotel Catedral	3 estrellas	30
4. Hotel Lizbeth	3 estrellas	36
5. Motel Teocalli	2 estrellas	44
6. Hotel Casa Blanca	2 estrellas	88
7. Motel Las Plazas	2 estrellas	60
8. Hotel Cuellar	2 estrellas	48
9. Hotel El Dorado	1 estrellas	10
Habitaciones Totales		459

Fuente: Investigación Directa FOA Consultores.

El 40% de la oferta hotelera de la Ciudad de Tula de Allende, es de 3 estrellas y más, solo cuenta con un hotel de 5 estrellas con 20 habitaciones, que representa el 5% de la oferta hotelera total.

En general, en los últimos años no se ha presentado inversión para ampliar y/o mejorar la oferta hotelera, en el período 1990-2000 su tasa media de crecimiento es de 0.4% anual.

La situación actual de la oferta turística secundaria, se resume en los siguientes puntos:

- Existe una limitada oferta hotelera y de servicios turísticos.
- Deficiente prestación de servicios (Bajo nivel de servicio).
- Falta de personal capacitado para la prestación de servicios.
- Desvinculación entre la Zona Arqueológica y la Ciudad y
- Falta de cultura turística.

SERVICIOS TURISTICOS

Actualmente, la Ciudad de Tula cuenta con 23 establecimientos de alimentos y bebidas, de los cuales 11 se pueden considerar de calidad turística. Además, cuenta con una Agencia de Viajes y una Arrendadora de Automóviles.

Tabla de Establecimientos de Alimentos y Bebidas

Nº	Establecimiento	Tipo
1	Tollan Campestre	Comida Internacional
2	Sharon	Comida Internacional
3	Restaurante Los Fresnitos	Comida Mexicana
4	Restaurante Los Pinitos	Comida Internacional
5	Los Negritos	Comida Mexicana
6	La Choza de Don Trino	Comida Mexicana
7	Casa Blanca	Comida Regional
8	El Rancho	Comida Mexicana
9	Restaurante Truenitos	Comida Regional
10	El Ranchito	Comida Mexicana
11	Cantabar Las Tapas	Pizzas
12	Cafetería Paradise	Hamburguesas
13	Las Cazuelas	Comida Mexicana
14	Los Faroles	Comida Regional
15	La Popular	Comida Regional
16	Pepe Pizza	Pizzas
17	La Pergola	Comida Mexicana
18	Pizzas in our	Pizzas
19	Taquería Chava	Carnes

Oportunidades para Desarrollar el Sector Turismo

Ancla	Segmento	Origen	Tipo de Producto/Actividad	Oportunidades
Zona Arqueológica	Turismo Arqueológico y cultural	Centro del país Extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> • Zona Arqueológica • Museos • Artesanías • Actividades culturales y artísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Aldea Tolteca • Incremento de estadia y gasto local • Inducir visita a la ciudad
PEMEX CFE Industria Cementera	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo de Negocios • Grupos y Convenciones 	Nacional Extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> • Hoteles 4* y 5* • Servicios Ejecutivos • Restaurantes de nivel • Centros de entretenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el nivel del gasto ofreciendo atractivos adicionales • Transición hacia visita de placer

La Ciudad de Tula, cuenta con la oferta primaria necesaria para incrementar el desarrollo y captación de nuevos segmentos de mercado, además con la adecuación y/o construcción de oferta secundaria, centros de entretenimiento y servicios complementarios, se logrará el incremento en el número de visitantes, en el gasto y estadía promedio.

DESARROLLO URBANO

CONTEXTO URBANO (ESTRUCTURA URBANA)

PATRON DE CRECIMIENTO

La Ciudad de Tula de Allende, no muestra patrón de crecimiento programado, observándose en su desarrollo una expansión desordenada y sin intención definida.

En el Centro Histórico, se observa una traza reticular conformada por no más de diez manzanas de grandes dimensiones, con una generosa estructura de lotes, solo interrumpida por el Río Tula.

Asentamientos posteriores, repiten este entramado con una estructura de manzanas y lotes más reducidos, perdiéndose esta trama al contacto con las vías del tren o del río.

Urbanizaciones posteriores, como la Colonia Petrolera (PEMEX), presenta una trama predominantemente rectangular y estrecha con lotes pequeños, la cual sufre modificaciones solo por accidentes orográficos o por el contacto con el Río Tula, cabe mencionar que esta urbanización presenta una adecuada dotación de áreas verdes y de espacios abiertos.

Urbanizaciones actuales como: El Llano, Jalpa y Loma Blanca, muestran estructuras urbanas con más orden e intención, destacándose líneas directrices de tipo urbano.

Hacia el Sur de la Ciudad, se observan áreas de reciente creación y otras en plena conformación, las cuales proliferan sin ningún control, nota sobresaliente de estos desarrollos, es que primero surge el asentamiento humano y posteriormente se realiza de manera formal la urbanización, hechos que subrayan la necesidad de prohibir la autorización de nuevos asentamientos en Colonias que carezcan de los requisitos mínimos de urbanización e infraestructura (pavimento, agua entubada, drenaje y electricidad), así como los estudios de impacto ambiental y su mitigación.

Hacia la Zona Norte, en las Riberas de los Ríos Tula y Rosas, se observan nuevos crecimientos, todos ellos en cordón a lo largo de los ríos.

En esta Zona, cabe destacar el cambio de usos del suelo de agrícola a urbano y la fuerte presión de la mancha urbana hacia la Zona Arqueológica, la cual en algunas partes del perímetro ha sufrido invasiones.

La creación de nuevos asentamientos irregulares en la Ciudad (Zona Sur), permite identificar trazas urbanas desfasadas, vialidades interrumpidas y alineamientos de calles, manzanas y lotes carentes de orden o directriz.

La presencia de los ríos y las vías del tren, han generado barreras físicas que impiden el fácil tránsito de un lado al otro, mayor, si tomamos en cuenta el escaso número de puentes que hay y el deficiente sistema vial de interconexión existente.

En general, el problema que se detecta en Tula, es de un desarrollo urbano sin control y anárquico, que demanda cada día más suelo, generando el problema del uso de cualquier tipo de suelo, no importando si es productivo; reserva territorial o una zona de alto valor arqueológico.

El problema se detecta hacia los cuatro puntos cardinales de la Cabecera Municipal, fenómeno urbano que demanda más suelo y obliga a las Administraciones Municipales a realizar elevados gastos en infraestructura urbana y a una planeación correctiva.

La Cabecera Municipal ha crecido, teniendo como eje la Zona Central y como límite durante la década de los sesentas, a los Ríos Tula y Rosas, extendiéndose el crecimiento hacia el Sur, imágenes de la década de los setentas, muestran un crecimiento hacia el Sur, así como la aparición de asentamientos, informes sobre Iturbe y el Llano en sus dos secciones.

Es durante esta década, donde se aprecia un crecimiento en cordón a lo largo de la Carretera que une a la Ciudad de Tula, con San Pedro Alpuyecá, San Marcos y El Carmen, así mismo se aprecia el repoblamiento y la consolidación de estos asentamientos durante los últimos veinte años.

Durante la década de los setentas y los ochentas, se observa que el crecimiento rebasó el límite físico de los ríos, con la aparición de la Colonia PEMEX, el Cielito y los Sabinos.

Durante las últimas décadas, las localidades de Iturbe y el Llano, presentan una estructura urbana más definida y ordenada, tomando la forma urbana que en la actualidad presenta, aunque aún muestran grandes espacios baldíos y en algunos casos sin la adecuada infraestructura urbana.

Según se aprecia en las fotografías aéreas de finales de los sesentas, el área urbana de la Ciudad de Tula, sólo ocupaba una superficie estimada de 1,523 has. y las urbanizaciones de Iturbe y el Llano Primera Sección, ocupaban entre el 7% y el 10% de su superficie actual, los asentamientos de San Pedro Alpuyecá, San Marcos y El Carmen, ocupaban tan solo entre el 35% y el 40% de su superficie actual.

ESTRUCTURA URBANA DEL CENTRO DE POBLACION

Tula de Allende, es la conurbación más importante del Municipio, no sólo por su extensión y población, sino por que congrega la mayor actividad económica, los más importantes atractivos turísticos y la mayor dotación de equipamiento, así como la Cabecera Municipal, es el eje entorno al cual orbitan los poblados.

La aglomeración de Tula de Allende según el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, en su Sistema Urbano Nacional y Regional ocupa el rango 6, asociada a la Aglomeración de Tula, con rango 4 la cual se encuentra a su vez asociada a la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual tiene el rango 1.

Dicha aglomeración, comprende a los Municipios de Tepeji del Río y de Tula, principalmente a los asentamientos humanos comprendidos entre estos dos polos y los alrededores a cada uno, la siguiente tabla muestra los asentamientos humanos pertenecientes a esta conurbación en un radio menor a los 10 km.

TRAZA URBANA Y LOTIFICACION

La traza urbana de Tula, se encuentra condicionada principalmente por el cauce de los Ríos Tula y el Rosas, amén de la topografía y la tenencia de la tierra, dichas condicionantes han generado en la Ciudad y Zonas Urbanas a ambas Riberas de los Ríos.

Esta condición ha creado zonas aisladas que muestran características heterogéneas en la traza urbana de la Ciudad.

La carencia de una adecuada Planeación Urbana en el Centro de Población, se hace presente en el anárquico surgimiento de asentamientos irregulares en todos los rumbos de la Ciudad, en la mezcla de usos del suelo y en la ausencia de las reglas mínimas que tengan dirección y normen el desarrollo de la expansión urbana.

Analizando las diversas tramas urbanas que conforman la Ciudad, se observa la siguiente estructura de lotes según la colonia.

Se manifiesta una proliferación de pequeños lotes en colonizaciones recientes, así como la carencia de una geometría regular.

Se destaca en estos últimos asentamientos, la subdivisión de grandes lotes en predios pequeños, el asentamiento humano y posteriormente la creación de las vías de circulación, lo que genera una trama vial y circulación vial obstaculizada y poco fluida.

USOS DEL SUELO Y ZONIFICACION SECUNDARIA

La distribución de usos del suelo generales en el Centro de Población de Tula de Allende, es:

- Superficie Urbana	1824 ha	62.5%
- Superficie Rural	768 ha	26.3%
- Superficie Conservación	325 ha	11.1%
- Total	2,917 ha	100%

Los principales usos del suelo en la Ciudad de Tula de Allende, se componen de los siguientes tipos:

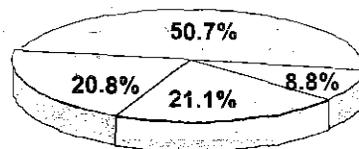
- **HABITACIONAL:** Participa con el 38.3% del total de la Ciudad.
- **HABITACIONAL MIXTO:** Este uso del suelo está conformado básicamente por viviendas y comercios, tales como: Tiendas de abarrotes, fruterías, recauderías y concentra tan sólo el 5% de la superficie.

- **MIXTO BARRIAL:** Este tipo de uso de suelo, está constituido por la mezcla de: Vivienda unifamiliar, comercios, oficinas y servicios, esta mezcla comprende aproximadamente el 0.25% de la superficie.
- **EQUIPAMIENTO:** Dentro de este tipo de uso del suelo, están comprendidos los rubros de Educación, Cultura, Asistencia Social, Comercio, Comunicaciones y Transportes, Recreación, Deporte y Administración Pública. Esta mezcla representa aproximadamente el 3.5%.
- **AREAS VERDES:** Corresponden al 26.4% de la superficie total de la Ciudad.
- **RESERVA ECOLOGICA:** Representa el 4.3%.
- **ZONA ARQUEOLOGICA:** Representa el 6.9%.
- **OTROS USOS:** Corresponde a usos no definidos y dispersos, lo cual equivale al 0.70%.
- **VIALIDADES:** Corresponde el 14.8%.

Reserva Territorial y Baldíos

Tabla Predios Baldíos

Zona	Predios con Baldíos	Superficie Ocupada	% Que Representa de la Superficie Total
1	Del 10% al 30 %	181.46	21.12
2	Del 30% al 80 %	170.61	20.80
3	Del 80% al 100%	396.08	50.68
4	Zona Arqueológica	71.85	8.76
Total		820	100



Zona 1 Zona 3
 Zona 2 Zona 4

Fuente: Investigación Directa FOA. Consultores - foto interpretación - Ayuntamiento

Dentro del límite del Centro de Población de Tula, se cuenta con una gran reserva territorial, principalmente con uso del suelo agrícola, se estima que casi la mitad del suelo comprende la actual población, el restante se divide entre predios que poseen asentamientos humanos y lotes vacíos.

En general, existe una baja ocupación del suelo, con amplias zonas de terrenos baldíos.

Esto representa un potencial de reserva, para el crecimiento del orden del 60% de la superficie ocupada.

TENENCIA DE LA TIERRA

El centro de población de Tula, se encuentra conformado por cinco Ejidos:

- Tula.
- San Marcos.
- San Pedro.
- San Lorenzo y
- El Llano.

La tenencia de la tierra en esta zona, muestra un mosaico de problemáticas diversas.

- En primer lugar, se encuentran los Ejidos que no presentan ningún problema de tenencia de la tierra y cuentan con el PROCEDE, en esta situación se encuentra el Ejido de San Lorenzo.
- En segundo lugar, están los Ejidos que tienen el PROCEDE, pero por situaciones políticas se niegan a recoger esta certificación, en esta situación se encuentra el Ejido de San Pedro.
- En tercer lugar, se encuentran los Ejidos que aún contando con una situación regular de la tenencia (PROCEDE), presentan problemas al interior del Ejido, en esta situación se encuentra el Ejido de Tula.
- En cuarto sitio, se encuentran los Ejidos parcialmente certificados, como el Ejido del Llano y
- En último sitio, se encuentra el Ejido de San Marcos, que no cuenta con la certificación otorgada por el RAN.

Como dato importante, está el excesivo fraccionamiento de las parcelas, ya que la Ley garantiza y respalda que el ejidatario pueda vender tierras a gente vecindada en la zona o entre ellos mismos, lo cual es una práctica legal aunque irregular.

Las parcelas en la zona, tienen generalmente una superficie no mayor a las 4 hectáreas y son escasas las parcelas que registran una superficie mayor.

Los precios de la tierra en la zona son elevados, a decir de las Autoridades que regulan los conflictos de la tierra, registrándose en las últimas transacciones, una fluctuación entre los \$ 174,000 pesos y los \$ 300,000 pesos la hectárea.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES

El Municipio presenta pocos Asentamientos irregulares y el Centro de Población refleja esta situación.

Sobre cañadas, se observa que en las zonas altas se han construido viviendas y vialidades excesivamente cercanas a la cañada, con lo cual se corren peligros de deslaves y derrumbes.

2.6 SITUACION DE LAS COMUNIDADES

El conocimiento de nuestra situación actual, determina en gran medida los objetivos a los cuales queremos llegar y las estrategias y líneas de acción que debemos llevar a cabo para lograrlos. Una base de información sólida, asegura que las acciones serán las correctas y propiciarán el adecuado uso de los recursos tanto económicos, como materiales y humanos.

Para delinear las políticas que vamos a aplicar en esta Administración, se llevó a cabo un estudio minucioso de búsqueda y obtención de información, en el que participaron directamente todas las comunidades coordinados por sus Delegados, expresando sus necesidades más apremiantes, con las cuales obtuvimos un universo de información que nos permitirá determinar nuestro Programa de Obra y Acción Prioritaria Municipal, por los siguientes tres años de Gobierno. Este Programa fue sometido al Pleno del COPLADEM, en el que fue aceptado democráticamente y fortalecido con sus propias

aportaciones. La ejecución de estas obras, consideradas prioritarias, se llevarán a cabo bajo la normatividad vigente y en función a los recursos financieros y materiales que tengamos disponibles, de acuerdo a la asignación de Fondos Estatales y Federales.

Esta acción se llevó a cabo sin detrimento de las necesidades, que en forma adicional nos presenten los habitantes y grupos sociales del Municipio, las cuales serán atendidas también en la medida en que los recursos nos lo permitan.

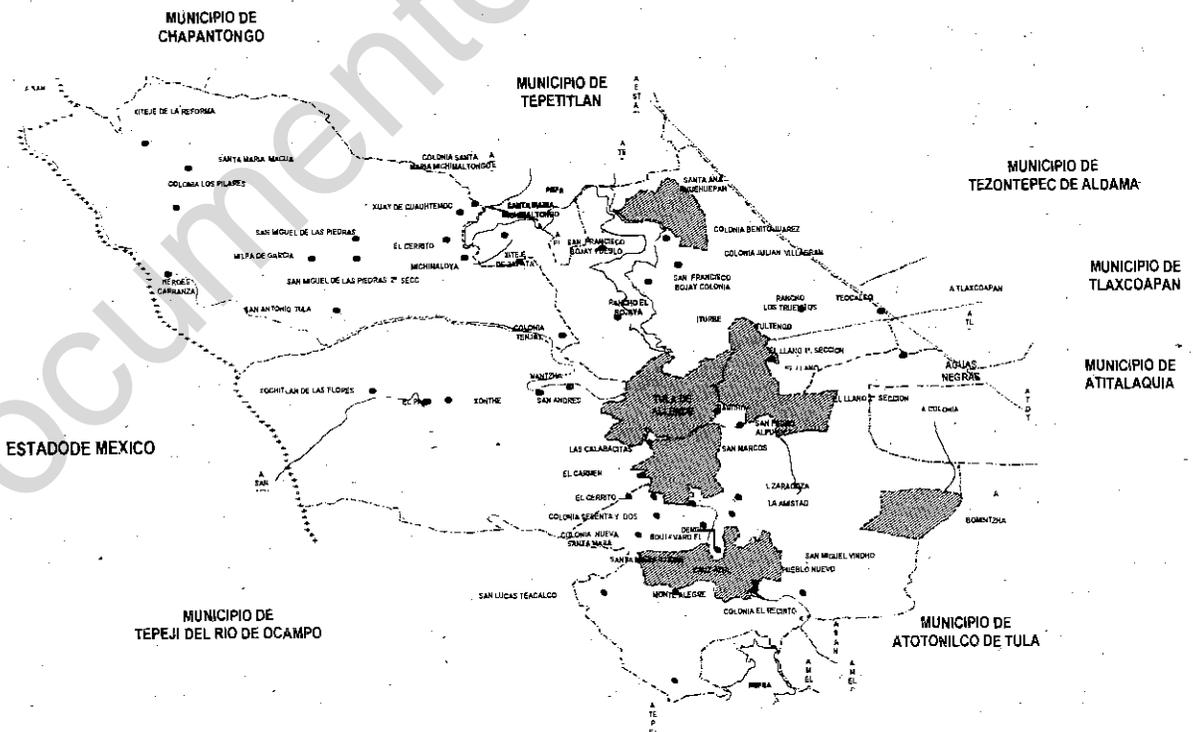
Adicionalmente, se utilizaron diferentes fuentes de información, Federales y Estatales, para dar un panorama detallado del estado actual de nuestras comunidades, en aspectos como: Servicios básicos (agua, drenaje y electrificación), ubicación geográfica, educación, vivienda, salud, caminos, empleo y población.

A continuación, se presenta un perfil detallado de cada una de las comunidades que integran nuestro Municipio, el cual refleja no solo su situación actual sino también los rezagos y carencias que debemos resolver, para propiciar un desarrollo económico y social equilibrado, justo y equitativo.

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD ACOCULCO	SECTOR IV	NOTA
UBICACION GEOGRAFICA		
LONGITUD 99° 18' 33"	LATITUD 19° 58' 57"	ALTITUD MSNM 2100

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
154	79	75
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
33	4.67	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS		
AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	96.97%	63.64%
		96.97%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.06
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	79.00%	4.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHO A BIENECIA A:
MEDICOS	IMSS
	90.30%
POB. DERECHO HABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	9.09%
	165 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHO A BIENECIA A SERVICIO DE SALUD	0.61%
	398

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	30.00%
PAVIMENTACION	*	70.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

143	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	27.97%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	40.56%
100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	29.37%
% DE POBLACION DESOCUPADA		0.00%

GRADO DE MARGINALIDAD

MEDIA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDADSAN MIGUEL DE LAS
PIEDRAS 2da SECCION

PRIORIDAD

OBRA

- 1 CONSTRUCCION DE UNA BODEGA, BECAS Y EQUIPAMIENTO ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO
- 2 MODIFICACION DE OFICINAS DELEGACIONALES, CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS
- 3 ESTABLECIMIENTO DE TIENDA RURAL DICONSA
- 4 SERVICIO DE PATRULLAJE
- 5 CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD
- 6 AMPLIACION DE RED ELECTRICA COL. LOS CERRITOS Y MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO
- 7 EMPASTADO EN CANCHA DE FUTBOL Y MANTENIMIENTO CANCHA BASQUETBOL
- 8 MODIFICACION DE AGUA POTABLE ZONA DEL CERRO
- 9 COLOCACION DE ADOQUIN EN ANDADORES DE PLAZA PUBLICA
- 10 PAVIMENTACION DE CALLES FRESNOS, JACARANDAS, ENCINO, ZAPOTE, LA PALMA Y BUGAMBILIAS

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

SAN MIGUEL VINDHO

SECTOR

IV Y V

NOTA

EN ESTA FICHA INCLUIAMOS A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL VINDHO Y CRUZ AZUL

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 19' 33"

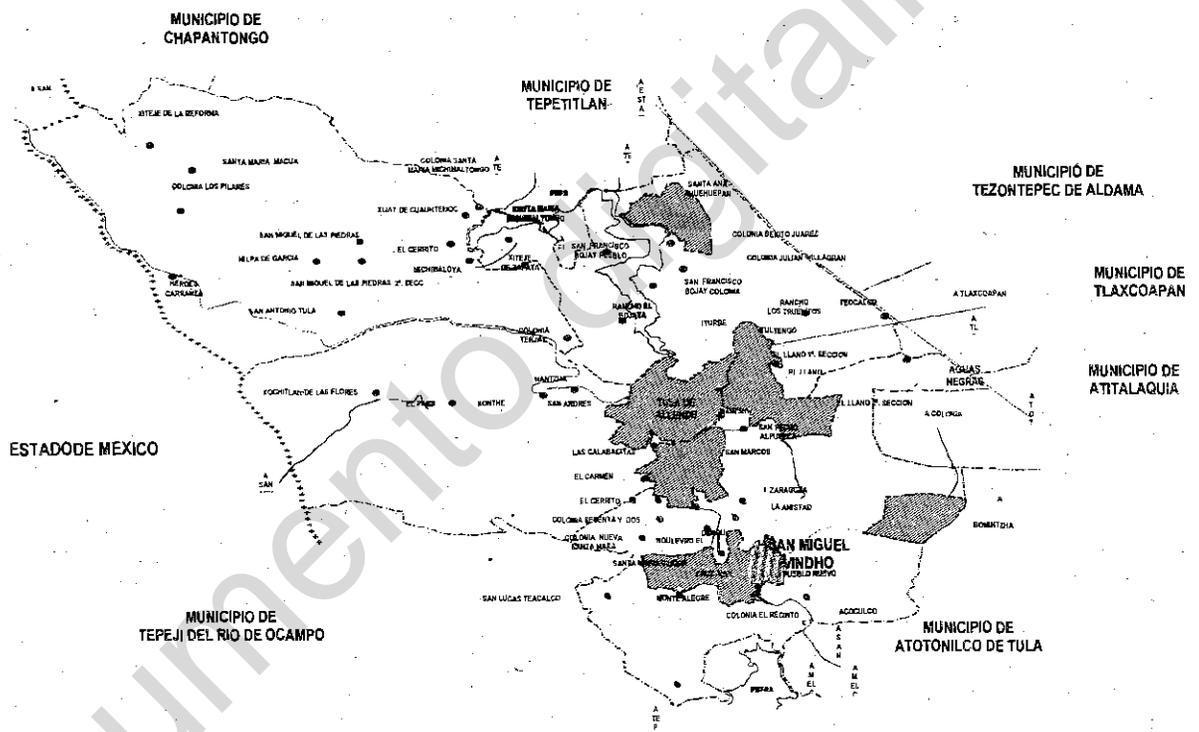
LATITUD

19° 59' 24"

ALTITUD MSNM

2100

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
10623	5149	5473
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
2478	4	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
73.16%	89.31%	98.79%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
2		
FRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
2	1	7.94
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
2	84.00%	4.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	97.79%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	1.79%
	7146 OTRO SERVICIO
	0.42%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	2529

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	40.00%
PAVIMENTACION	*	60.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	3623	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	2.51%
% DE POBLACION OCUPADA	98.98%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	53.82%
% DE POBLACION DESOCUPADA	1.02%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	39.04%

GRADO DE MARGINALIDAD **
MUY BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN MIGUEL VINDHO	PRIORIDAD	OBRA
	1	AMPLIACION RED GENERAL DE DRENAJE
	2	DRENAJE CALLE PACHUCA
	3	REMODELACION DEL CENTRO DE SALUD
	4	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE
	5	PAVIMENTACION Y ALUMBRADO CALLE CERRADA AVILA CAMACHO
	6	DRENAJE CALLE TEPEJI
	7	CONSTRUCCION DE UN TANQUE PARA REGAR CANCHAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA
	8	CONSTRUCCIONES VARIAS EN ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
	9	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE IXMIQUILPAN
	10	PAVIMENTACION CALLE SAN MIGUEL

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

SAN PEDRO ALPUYECA

SECTOR

II

NOTA

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 19' 12"

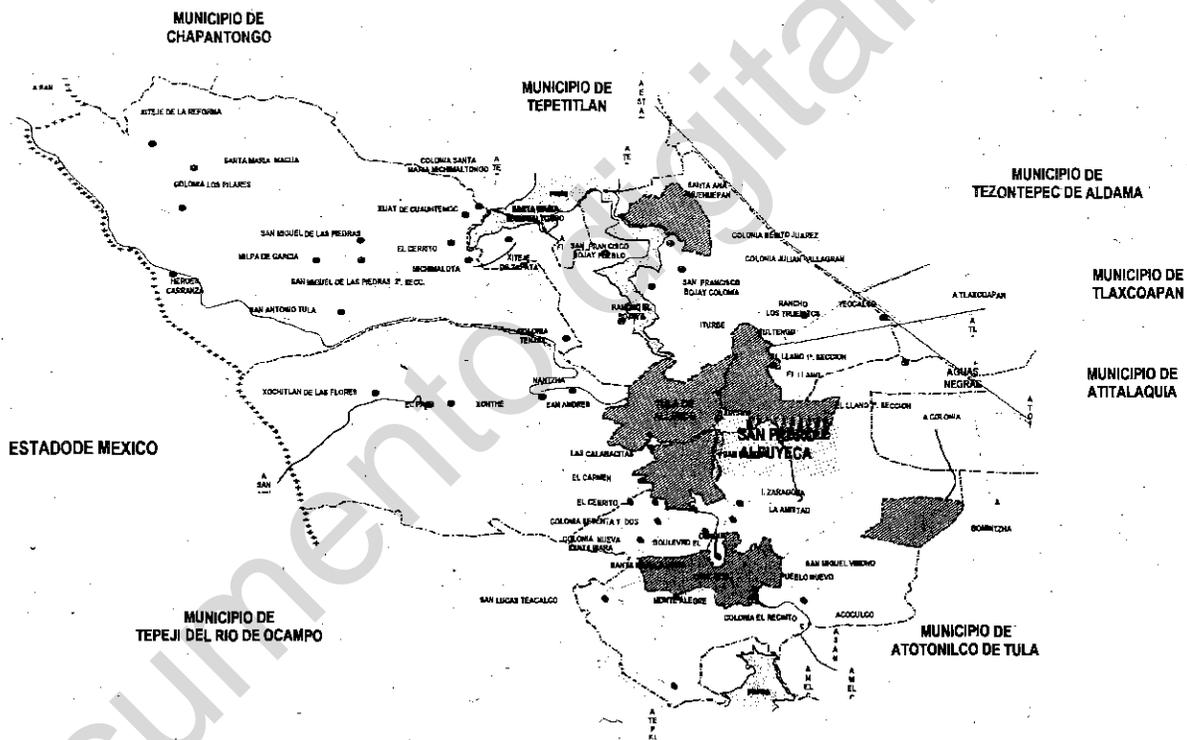
LATITUD

20° 02' 32"

ALTITUD MSNM

2060

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
848	406	442
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
176	4.82	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
66.48%	86.93%	98.86%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		7.16
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	81.00%	5.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIANCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	79.37%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	2.47%
	446 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIANCIA A SERVICIO DE SALUD	18.16%
	394

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	20.00%
PAVIMENTACION	*
	80.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO
288	8.51%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
97.92%	46.10%
% DE POBLACION DESOCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO
2.08%	42.55%
GRADO DE MARGINALIDAD	**
BAJA	

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN PEDRO ALPUYECA	PRIORIDAD	OBRA
	1	PAVIMENTACION HIDRAHULICA CALLE LOS PINOS
	2	PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAHULICO CALLE CRUZ AZUL
	3	TENDIDO DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO COLONIA LA CANTERA
	4	COLOCACION DE DRENAJE ZONA CENTRO
	5	CONSTRUCCION 2da. ETAPA DE DRENAJE COL. MASTRANTOS
	6	AMPLIACION DE RED ELECTRICA Y REHABILITACION DE POSTES EN TODA LA COMUNIDAD
	7	AMPLIACION DE RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO COL. MASTRANTOS
	8	REMODELACION DE LA PLAZA CIVICA
	9	REMODELACION DE LA CANCHA DE BASQUETBOL

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD
SANTA ANA AHUEHUEPAN

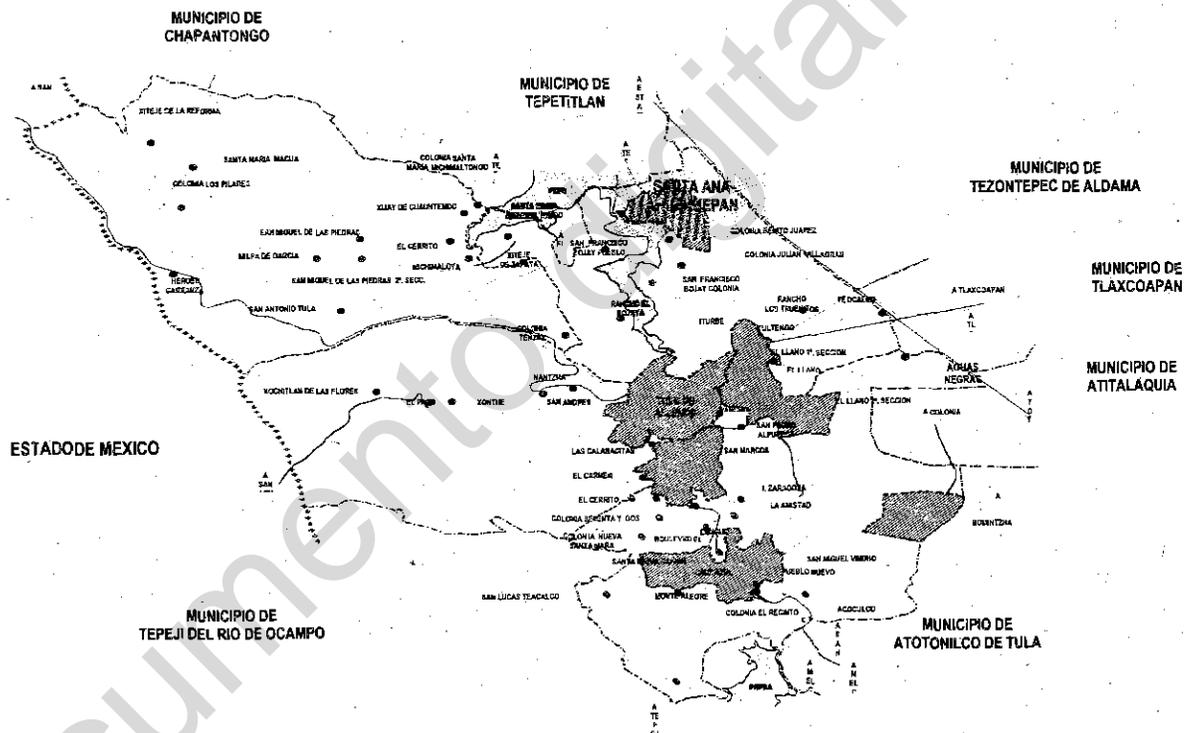
SECTOR
I

NOTA

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD **LATITUD** **ALTITUD MSNM**
99° 20' 45" 20° 07' 22" 2040

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
2588	1217	1371
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
537	4.81	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
82.68%	66.29%	96.65%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.82
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	76.00%	12.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	79.61%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	9.87%
	304 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	10.53%
	2277

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	80.00%
PAVIMENTACION	*
	20.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	738
% DE POBLACION OCUPADA	98.37%
% DE POBLACION DESOCUPADA	1.63%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	57.02%
--	--------

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO

	10.74%
--	--------

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO

	28.24%
--	--------

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD**SANTA ANA AHUEHUEPAN****PRIORIDAD****OBRA**

- 1 AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE
- 2 REHABILITACION DE ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO
- 3 DRENAJE DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y FALTANTES DE AVENIDA DEL TRABAJO
- 4 DRENAJE DE LA CALLE MATAMOROS
- 5 DRENAJE DE LA CALLE REVOLUCION
- 6 PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE INDEPENDENCIA
- 7 REHABILITACION GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMIREZ
- 8 PAVIMENTACION DE LA CALLE COLEGIO MILITAR
- 9 PAVIMENTACION DE CALLE MORELOS ORIENTE Y PONIENTE
- 10 PAVIMENTACION CALLE CONSTITUYENTES
- 11 AMPLIACION, EQUIPAMIENTO MEDICO Y MATERIAL DEL CENTRO SALUD DE SANTA ANA AHUEHUEPAN

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD
SANTA MARIA ILUCAN

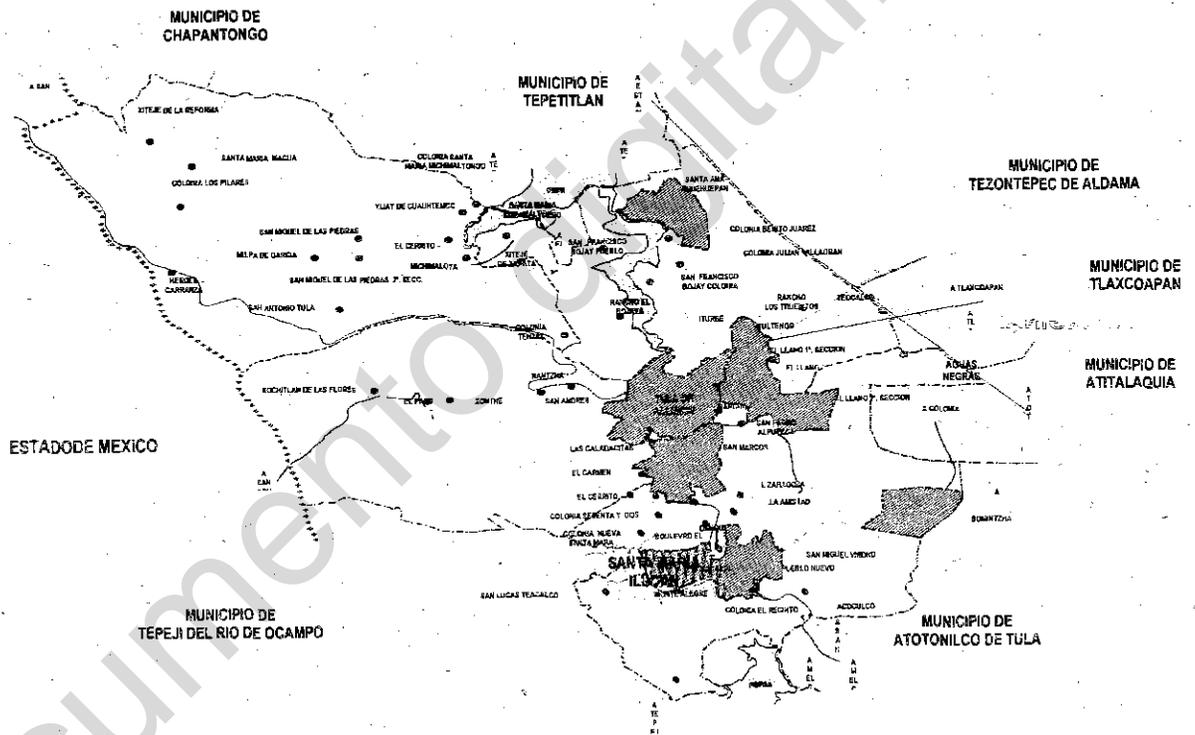
SECTOR
V

NOTA
SOLO INCLUIAMOS A LA COLONIA NUEVA SANTA MARIA QUE ES COMO SE ENCUENTRA EN EL INEGI

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 20' 53"	19° 59' 59"	2050

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
576	296	280
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
144	3.95	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	43.06%	87.50%
		94.44%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		8.81
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	85.00%	2.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	
MEDICOS	IMSS	94.88%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE	3.90%
	410 OTRO SERVICIO	
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD		1.22%
	162	

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	20.00%
PAVIMENTACION	*	80.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	201	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	2.04%
% DE POBLACION OCUPADA	97.51%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	47.96%
% DE POBLACION DESOCUPADA	2.49%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	48.47%

GRADO DE MARGINALIDAD

MUY BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

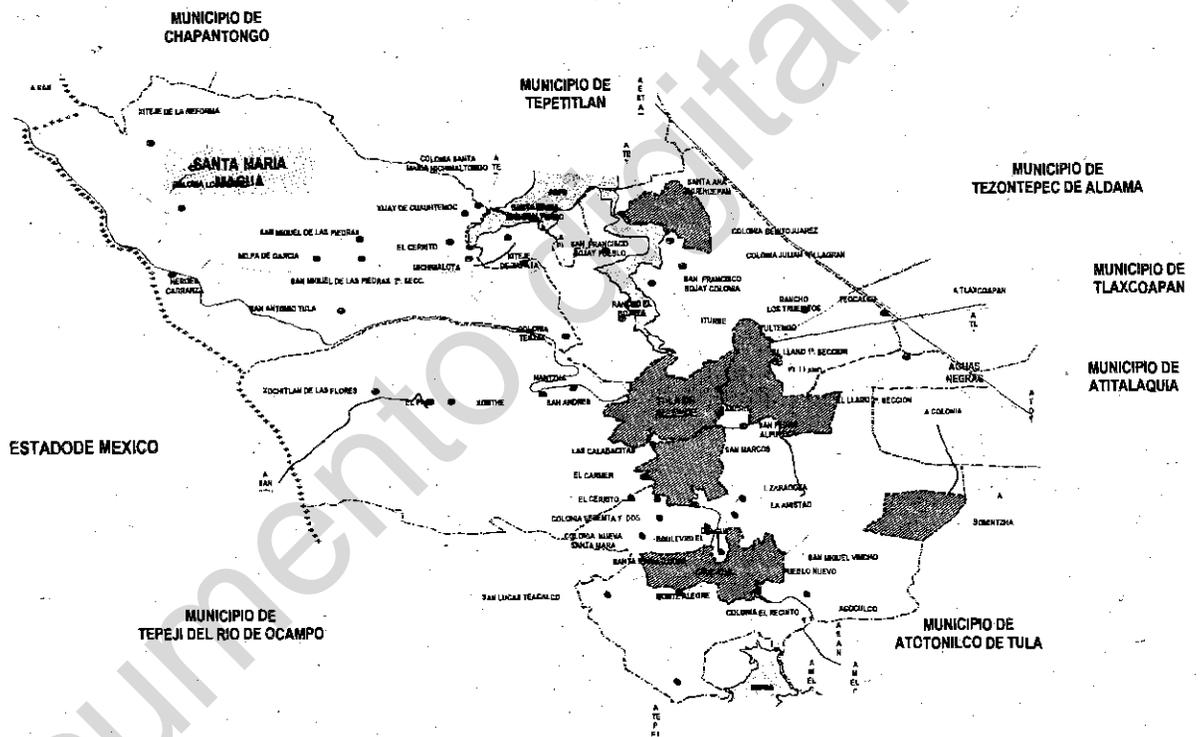
OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SANTA MARIA ILUCAN	PRIORIDAD	OBRA
	1	REGULARIZACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
	2	ELECTRIFICACION Y PAVIMENTACION GERRADA INSURGENTES
	3	COLOCACION RED DE DRENAJE SANITARIO COL. NUEVA SANTA MARIA
	4	MAQUINA VACTOR PARA LIMPIEZA Y DESASOLVE DE DRENAJE
	5	PAVIMENTACION DE CALLES MADERO Y FRENTE DE LA CAPILLA
	6	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO CALLE MADERO
	7	MANO DE OBRA PARA UN SALON DE USOS MULTIPLES
	8	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y MANO DE OBRA EN LA UNIDAD MEDICA RURAL
	9	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN SU ENTRONQUE CON CARRETERA TULA-TEPEJI
	10	CONSTRUCCION DE BARRA DE RETENCION FRENTE A LA CAPILLA

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD		SECTOR	NOTA
SANTA MARIA MACUA		VII	
UBICACION GEOGRAFICA			
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM	
99° 28' 33"	20° 08' 07"	2290	

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
2119	1032	1087
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
431	4.91	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
92.34%	31.32%	96.52%

EDUCACION (N^o. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
2	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.4
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	78.00%	9.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	81.30%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	17.18%
	262 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	1.53%
	1856

VIALIDADES

TERRACERIAS	40.00%
PAVIMENTACION	60.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	667
% DE POBLACION OCUPADA	99.40%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.60%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	25.94%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	46.46%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	26.40%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SANTA MARIA MACUA	PRIORIDAD	OBRA
	1	CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE
	2	CONSTRUCCION DE DRENAJE
	3	CAMBIO DE SISTEMA DE LA ESCUELA SECUNDARIA
	4	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE BACHILLERATO
	5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO MEDICO Y SOLICITUD DE 1 AMBULANCIA
	6	INSTALACION DE UN MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA
	7	PAVIMENTACION DE CALLES
	8	SEGUIMIENTO PARA EL TRAMITE DE CONSTRUCCION DE PRESA EL MOTUAJE
	9	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA
	10	BARDEADO DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD

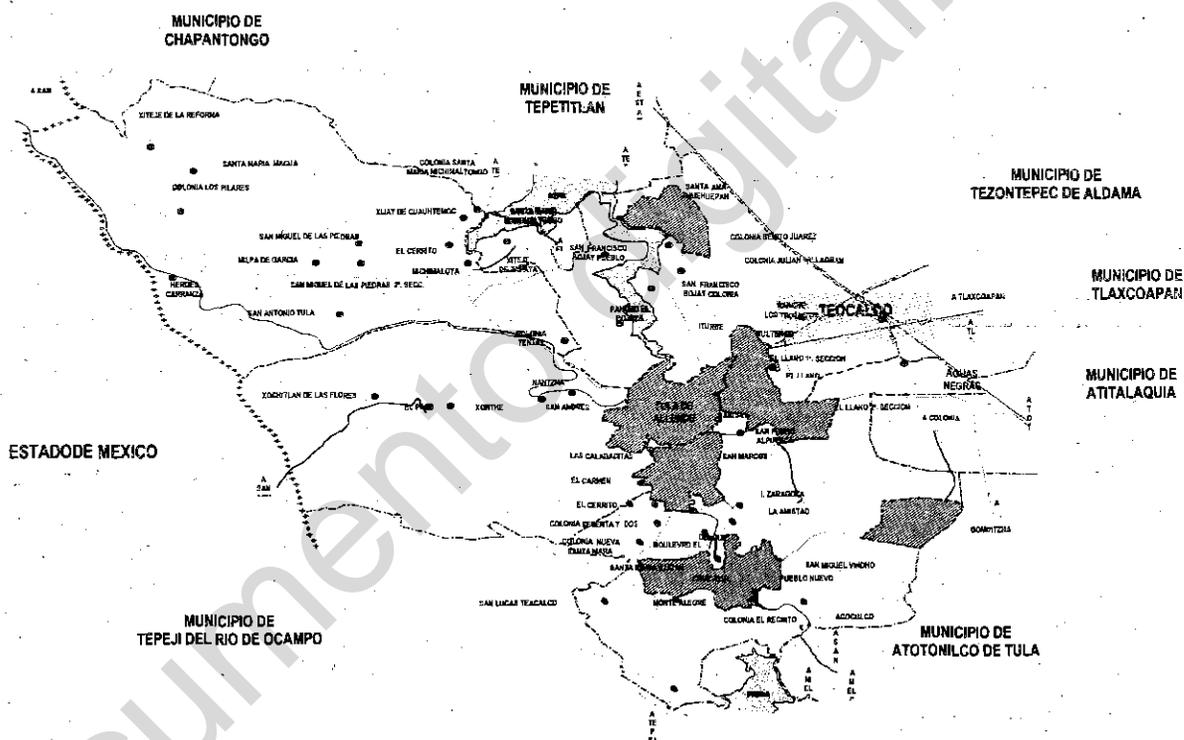
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
TEOCALCO	1	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 16' 50"	20° 04' 49"	2080

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
522	255	267

VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA
106	4.92

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
89.62%	82.08%	88.68%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.99
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	79.00%	8.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	91.30%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	4.35%
	92 OTRO SERVICIO
	4.35%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	
	430

VIALIDADES

TERRACERIAS	
	50.00%
PAVIMENTACION	
	50.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	135
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	49.63%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	19.26%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	28.89%

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

TEOCALCO	PRIORIDAD	OBRA
	1	BARDEADO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD"
	2	CONSTRUCCION DE BAÑOS, APOYO CON PODADORA Y MAESTRO ESCUELA PRIMARIA TIERRA Y LIBERTAD
	3	DRENAJE SANITARIO CALLE VENUSTIANO CARRANZA
	4	REHABILITACION PLAZA PUBLICA DE TEOCALCO
	5	PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE LAS PALMAS
	6	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE FELIPE ANGELES Y RICARDO FLORES MAGON
	7	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE EL EJIDO
	8	PAVIMENTO HIDRAULICO GUSTAVO A. MADERO
	9	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE EMILIANO ZAPATA
	10	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE FRANCISCO VILLA

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

TULA

SECTOR

I, III, Y VI

NOTA

SE INCLUYE A TULA Y SU ZONA CONURBADA, YA QUE ASI SE ENCUENTRA EN EL INEGI. SE CONTEMPLAN LAS COLONIAS DE ALVARADO, BARRIO ALTO PRIMERA Y SEGUNDA SECCION, FOVISSSTE, LA MALINCHE, LOS FRESNOS, SAN JOSE, U.H.P, VILLAS DEL SALITRE, 16 DE ENERO, SAN LORENZO, EL CIELITO, INFONAVIT, ITURBE Y JALPA.

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 20' 34"

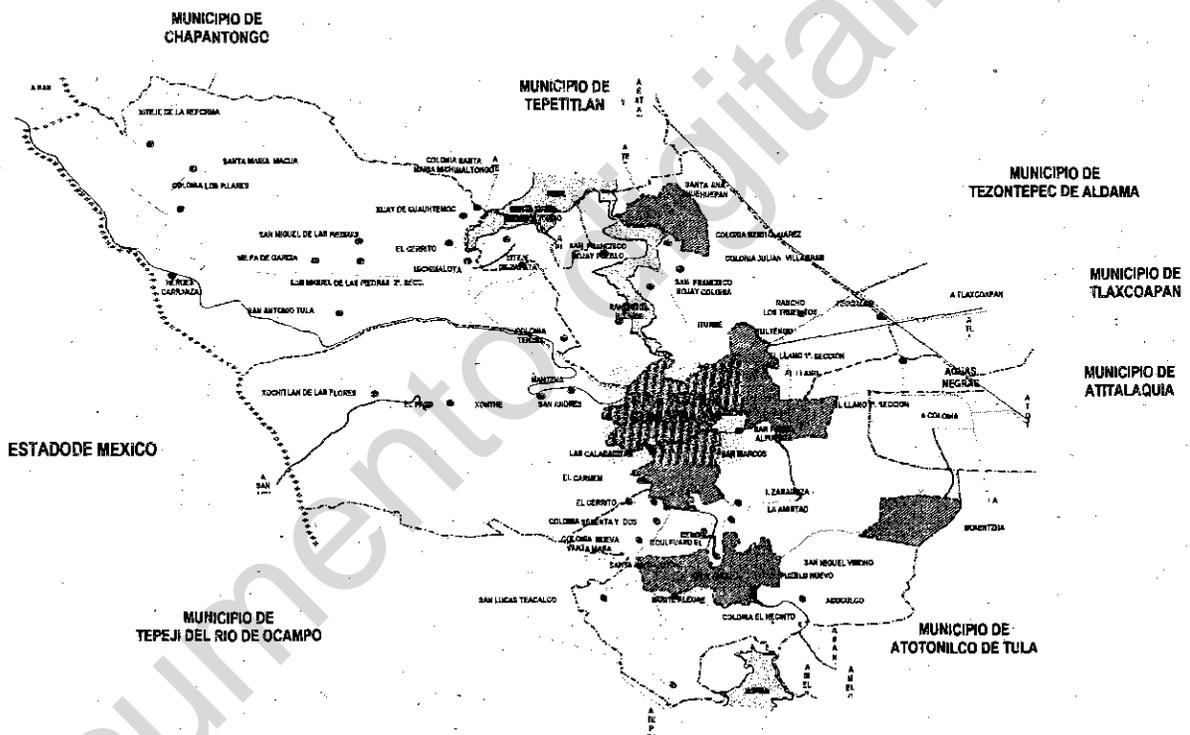
LATITUD

20° 03' 14"

ALTITUD MSNM

2030

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
26946	13049	13897
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
6642	4.44	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
96.67%	96.72%	97.89%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)**ESTA LOCALIDAD CUENTA CON DOS ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR**

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
19		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
13	4	6.82
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
4	84.00%	4.00%

SALUD PUBLICA**VIALIDADES**

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	TERRACERIAS
4		29.10%
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION
	61.20%	70.90%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE	
	8.11%	
14853	OTRO SERVICIO	
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	30.69%	
11835		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA**% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO**

9754	1.22%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
98.62%	33.86%
% DE POBLACION DESOCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO
1.38%	61.05%

GRADO DE MARGINALIDAD

**

MUY BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

TULA	PRIORIDAD	OBRA
	1	VALORACION Y EN CASO NECESARIO CORRECCIÓN DE LOSA Y TRABE DE BIBLIOTECA DE JARDIN DE NIÑOS LI. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
	2	IMPERMEABILIZACION EN LA AZOTEA DE TODO EL INMUEBLE DEL JARDIN DE NIÑOS LI. ADOLFO LOPEZ MATEOS
	3	SOLICITUD DE APOYO PARA LA DONACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA.
	4	EVALUACION PARA QUE NOS PROPORCIONEN LA CANTIDAD DE PINTURA QUE CONSIDEREN, PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL DE JARDIN DE NIÑOS
	5	SOLICITUD DE VENTANA DE ALUMINIO, PARA BAÑO DEL PERSONAL DOCENTE E INTENDENCIA DEL JARDIN DE NIÑOS LI. ADOLFO LOPEZ MATEOS
	6	SOLICITUD DE COLOCACION DE 15 EXTRACTORES DE AIRE EN LA AZOTEA DEL MERCADO MUNICIPAL
	7	EVALUACION PARA QUE SE LE PROPORCIONE TIERRA NEGRA PARA AREAS VERDES DEL JARDIN DE NIÑOS LI. ADOLFO LOPEZ MATEOS
	8	SOLICITUD DE TERMINACION DE LA SALA DE USOS MULTIPLES DE MERCADO MUNICIPAL
	9	EL SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACION ESPECIAL ZONA TULA SOLICITA DONACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y UNA FOTOCOPIADORA.
	10	SOLICITUD DE REORDENAMIENTO DE TANQUES DE GAS DE LA AZOTEA Y SU REVISION DE CADUCIDAD EN EL MERCADO MUNICIPAL.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA ALVARADO	PRIORIDAD	OBRA
	1	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA EN 12 MANZANAS
	2	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO
	3	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE CALLES OLIVO, TEPOZAN, CAOBA Y EBANO
	4	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLES NARANJO, CEDROS, ALAMOS, EJIDO Y ENCINO
	5	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLES OYAMEL, JACARANDAS, SABINO Y CEDROS.
	6	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA
	7	BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS PROFESORA DELIA SALINAS JIMENEZ
	8	MEDICO RESIDENTE
	9	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD
	10	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE DELEGACION MUNICIPAL

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA BARRIO ALTO 1ra SECCION	PRIORIDAD	OBRA
	1	RECUPERACION Y ADAPTACION DEL CENTRO ANTIRRABICO EN SALON DE USOS MULTIPLES
	2	REMODELACION PARA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE BASKETBOL Y FUTBOL RAPIDO EN ESTA AREA
	3	REPAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE DIAZ MIRON
	4	ALUMBRADO PUBLICO CALLE LIBERTAD
	5	REVESTIMIENTO Y COLOCACION DE NOMENCLATURAS DE TODAS LAS CALLES DE ESTA SEC. DEL BARRIO
	6	REHABILITACION DEL PARQUE INDEPENDENCIA
	7	ALUMBRADO PUBLICO INDEPENDENCIA Y MATAMOROS
	8	INSTALACION DE CASETA TELEFONICA LIBERTAD Y AMADO NERVO
	9	RECOLECCION DE BASURA Y MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN CALLES DE LA COLONIA
	10	CONSTRUCCION MODULO DE VIGILANCIA

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD
**COLONIA BARRIO
ALTO 2da SECCION**
PRIORIDAD
OBRA

- 1 REPARACION DE FUGAS Y TOMAS DOMICILIARIAS
- 2 ADQUISICION Y BUTACAS PARA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO.
- 3 AMPLIACION RED DE DRENAJE CALLE LOPEZ MATEOS, GUERRERO, ANAYA, MTO. Y DESASOLVE DE RED SANITARIA
- 4 CONSTRUCCION DE MODULO DE VIGILANCIA
- 5 PAVIMENTO HIDRAULICO CALLES EMILIO CARRANZA, LOPEZ MATEOS, ESCOBEDO Y REHABILITACION DE ABASOLO
- 6 REHABILITACION CANCHAS DEPORTIVAS DEL HUERTO Y CONSTRUCCION DE NUEVAS CANCHAS
- 7 CONSTRUCCION DE OFICINAS DELEGACIONALES
- 8 GESTIONAR NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y COLOCAR SEÑALIZACIONES Y TOPES
- 9 BANQUETAS Y GUARNICIONES
- 10 GESTIONAR ANTE EL EJIDO, DONACION DE TERRENO PARA PANTEON

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD
COLONIA FOVISSTE
PRIORIDAD
OBRA

- 1 SOLICITUD DE PINTURA PARA MARCAR SEÑALAMIENTOS, TOPES Y GUARNICIONES DE TODA LA COLONIA.
- 2 DAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO DE TODA LA COLONIA
- 3 REPARACION DE LAS BOMBAS DE LAS DOS CISTERNAS DE LA 2da. SECCION
- 4 MAYOR VIGILANCIA DURANTE LAS 24 Hrs. DEL DIA
- 5 SOLICITUD PARA QUE EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA SEA MAS PUNTUAL
- 6 RETIRAR LOS MONTICULOS DE TIERRA, LODO Y BASURA EN LA ALCANTARILLA DE LA MANZANA 3 DE LA 2da. ETAPA
- 7 CONSTRUCCION DE UN PARQUE RECREATIVO EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA COL.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA LA MALINCHE	PRIORIDAD	OBRA
	1	AMPLIACIÓN DE LA AV. PANTE
	2	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA DELEGACION MUNICIPAL
	3	PUENTE PEATONAL
	4	RED DE DRENAJE EN LA 3ra SECCION
	5	ELECTRIFICACION DE LA AMPLIACION DE LA COLONIA 3ra SECCION
	6	PAVIMENTACION DE LA CALLE ITZPAPALOTL
	7	PAVIMENTACION DE LAS CALLES CUICUILCO Y PARALELA
	8	REUBICACION DE AULAS
	9	PAVIMENTACION DE LAS CALLES ICPALLI Y TIZOC
	10	TERMINACION DEL PROYECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA SAN JOSE	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE LA 1ra. ETAPA DE LA PLAZA PUBLICA
	2	PAVIMENTACION DE CALLES DE LA COMUNIDAD
	3	OBRAS VARIAS PARA PARQUE ECOLOGICO
	4	ELECTRIFICACION DE LA ZONA ALTA Y BAJA DE LA COMUNIDAD
	5	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
	6	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE
	7	OBRAS VARIAS JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS
	8	OBRAS VARIAS SECUNDARIA LAZARO CARDENAS
	9	SOLICITUD DE APOYO CON PORTAFOLIOS Y CURSOS DE COMPUTACION

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA U.H.P.	PRIORIDAD	OBRA
	1	REHABILITACION DE LA AVENIDA SUR
	2	REPARACION DE HUNDIMIENTO CALLE ORIENTE 7
	3	REPARACION DE HUNDIMIENTO DE CALLE PONIENTE 8
	4	JARDIN DE NIÑOS 18 DE MARZO / CONSTRUCCIÓN DE AULA
	5	REHABILITACION Y REPAVIMENTACION DE CALLE ORIENTE 2
	6	REPAVIMENTACION CALLE ORIENTE 13
	7	REHABILITACION DE CALLE PONIENTE
	8	PAVIMENTACION DE CALLE ORIENTE 14
	9	PAVIMENTACION CALLE ORIENTE 9
	10	REHABILITACION DEL PUENTE VINICIE

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA VILLAS DEL SALITRE	PRIORIDAD	OBRA
	1	AMPLIACIÓN DE LA RED GENERAL DE DRENAJE
	2	AMPLIACION DE LA RED GENERAL DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO
	3	AMPLIACIÓN DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE
	4	ASFALTAR CALLE PRINCIPAL Y RETORNO VEHICULAR EN EL BOULEVARD
	5	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD Y AREAS VERDES
	6	PAVIMENTACION DE CALLES
	7	GUARNICIONES Y BANQUETAS
	8	DEMOLICION DEL ARCO Y AMPLIACION DE LA ENTRADA PRINCIPAL
	9	VIGILANCIA PUBLICA
	10	MEJORA EN EL SERVICIO DE LIMPIA

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA 16 DE ENERO	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE SALA DE USOS MULTIPLES AUDITORIO Y TERMINACION DE DELEGACION
	2	CONS. DE MUROS DE CONTENCION PARA EL PUENTE COLGANTE
	3	PAVIMENTACION CALLES COPIL, JAGUARES Y LOS ATLANTES
	4	PAVIMENTACION ASFALTICA CAM. A SAN FRANCISCO (CALLE LUIS DONALDO COLOSIO)
	5	ELECTRIFICACION Y AGUA POTABLE DE LA 2da SECCION Y DRENAJE
	6	CONSTRUCCION DE UN DISPENSARIO MEDICO PARA LA COMUNIDAD
	7	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y PAVIMENTACION CALLE 3 CULTURAS
	8	CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO
	9	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN GENERAL
	10	PAVIMENTACION CALLE DEPORTIVO

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA EL CIELITO	PRIORIDAD	OBRA
	1	PAVIMENTACION HIDRULICA CALLES CENTAURO, ORION, CAPRICORNIO
	2	AMPLIACION ELECTRIFICACION CALLES COMETA Y TRIANGULO ASTRAL
	3	DRENAJE CALLES COMETA, MERCURIO Y TRIANGULO ASTRAL
	4	ELECTRIFICACION CALLE OSA MAYOR
	5	DRENAJE Y PAVIMENTACION CALLE OBSERVATORIO
	6	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLES ESTRELLA Y LIBRA
	7	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLES COMETA Y MERCURIO
	8	SERVICIOS BASICOS ZONA DE LA MINA
	9	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE CRUZ DEL SUR
	10	DRENAJE EN CAMINO VIEJO AL LLANO

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA INFO NAVIT	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONCLUIR BARDEADO PERIMETRAL DE LA COLONIA
	2	AMPLIACION DEL COLECTOR GENERAL DEL DRENAJE DE LA COMUNIDAD
	3	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA PRIMARIA
	4	CONCLUIR LA CONSTRUCCION DE LA CAPILLA DE LA COLONIA
	5	REPARACION AMPLIACION Y CERCADO DEL AREA DE JUEGOS INF., EMPASTADO Y REPARACION DEL CAMPO DE FUTBOL
	6	CONSTRUCCION DE TOPES EN CALLE CIRCUITO, APAXCO Y ENTRADA DE LA COLONIA
	7	RECUPERACION DE AREAS VERDES COMUNITARIAS Y CONSTRUCCION DE PROTECCIONES
	8	AMPLIACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES
	9	INSTALACION DE UN MODULO DE SEGURIDAD
	10	REPAVIMENTACION ASFALTICA DE LAS CALLES QUE LO REQUIERAN

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA ITUREE	PRIORIDAD	OBRA
	1	REHABILITACION ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO"
	2	INTRODUCIR DRENAJE Y ELECTRIFICACION DE CALLE JUAN C. DORIA
	3	INTRODUCCION DE DRENAJE CALLE FERROCARRILES
	4	INTRODUCCION DE DRENAJE PRIVADA GRACIANO SANCHEZ
	5	INTRODUCCION DE ELECTRIFICACION CALLE BENITO JUAREZ
	6	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LAZARO CARDENAS
	7	PAVIMENTACION DE CIRCUITO REVOLUCION SUR
	8	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE REVOLUCION NORTE
	9	INTRODUCCION DRENAJE CALLE DIAZ MIRON Y CALLE CARRILLO PUERTO
	10	CONCLUSION DE LA OBRA DEL JARDIN DE NIÑOS

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

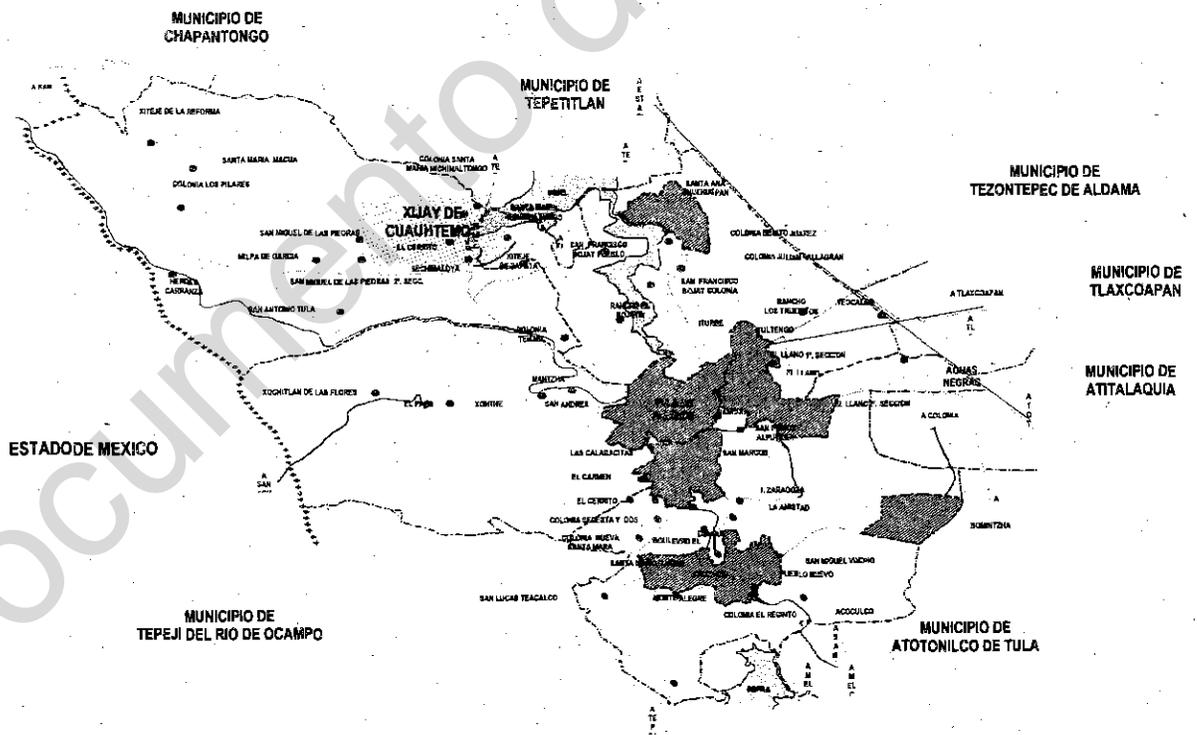
COLONIA JALPA	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE CUNETA EN EL LINDE DE LOMA BLANCA Y COL. JALPA
	2	EMPASTADO DEL CAMPO DE FUTBOL
	3	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA INFANTIL EN EL CAMPO DE FUTBOL
	4	BARDA PERIMETRAL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC
	5	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y GUARNICIONES DE LA CALLE JOSE VASCONCELOS.
	6	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CERRADA LAZARO CARDENAS
	7	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA AVENIDA FERROCARRIL
	8	DESASOLVE DE LA BARRANCA Y ALCANTARILLADO
	9	GESTIONAR EL USO DEL TERRENO CONTIGUO A LA CAPILLA
	10	CONSTRUCCION DEL BOULEVARD LAZARO CARDENAS

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
XIJAY DE CUAHUTEMOC	VII	

UBICACION GEOGRAFICA			
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	MSNM
99° 23' 55"	20° 07' 12"	2050	

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
227	116	111
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
51	4.45	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS		
AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	94.12%	19.61%
		98.04%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		4.91
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	80.00%	6.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	97.50%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	2.50%
	40 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	0.00%
	187

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	30.00%
PAVIMENTACION	*	70.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

48	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	25.00%
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
		35.42%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO
		39.58%
GRADO DE MARGINALIDAD	**	
ALTA		

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

XIJAY DE CUAHUTEMOC	PRIORIDAD	OBRA
	1	PERFORACION DE POZO PARA AGUA POTABLE
	2	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD
	3	AMPLIACION PARA LUZ Y AGUA PARA NUEVOS LOTES
	4	TERMINACION DE CALLES, GUARNICIONES Y ALCANTARILLADO
	5	ALAMBRE Y POSTERIA PARA CERCADO DEL EJIDO
	6	TERMINACION DE PLAZA PRINCIPAL Y KIOSKO
	7	AREAS VERDES Y JUEGOS PARA LA ESCUELA Y TERMINACION DE BARRA
	8	REPARACION DE BORDO DEL EJIDO
	9	MEJORA Y AMPLIACION DE DRENAJE
	10	CONSTRUCCION DE UN RUEDO

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

XITEJE DE LA REFORMA

SECTOR

VII

NOTA

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 29' 08"

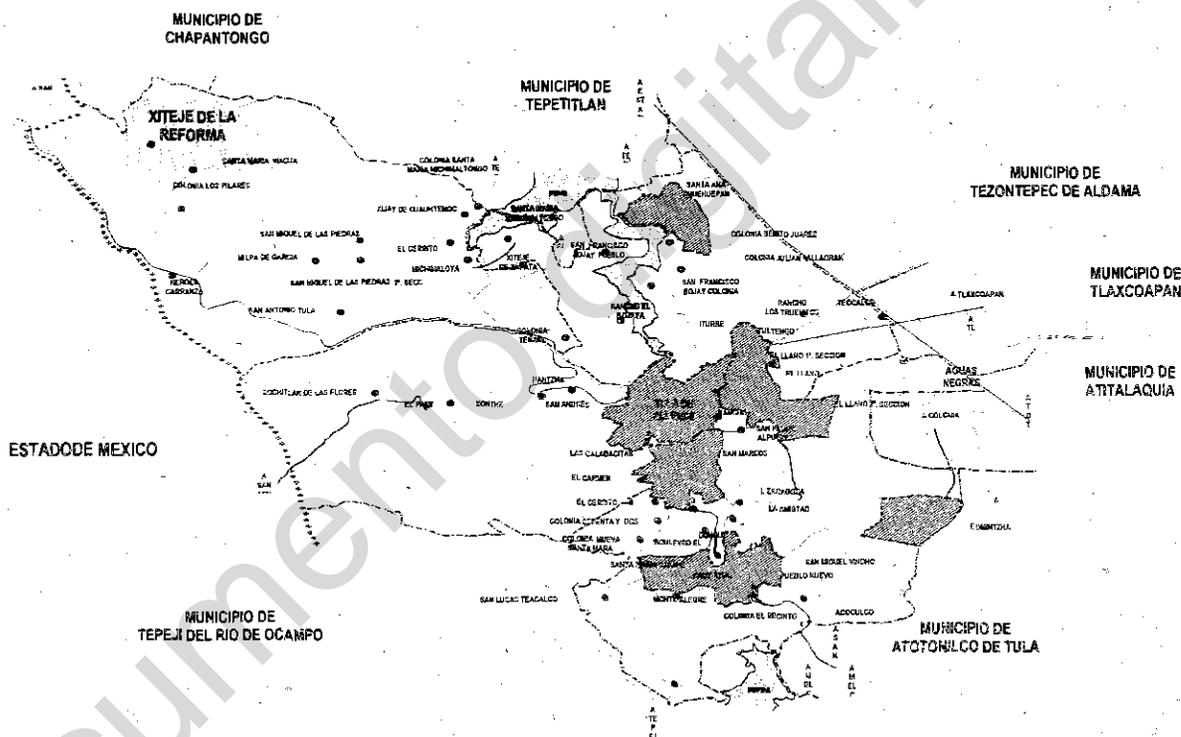
LATITUD

20° 08' 31"

ALTITUD MSNM

2330

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
604	297	307
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
129	4.68	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
94.57%	23.26%	96.90%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.29
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	78.00%	8.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	62.65%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	37.35%
	OTRO SERVICIO
83	0.00%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	
519	

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	20.00%
PAVIMENTACION	*
	80.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

-198	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO
	18.78%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
99.49%	47.72%
% DE POBLACION DESOCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO
0.51%	30.96%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDQ LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

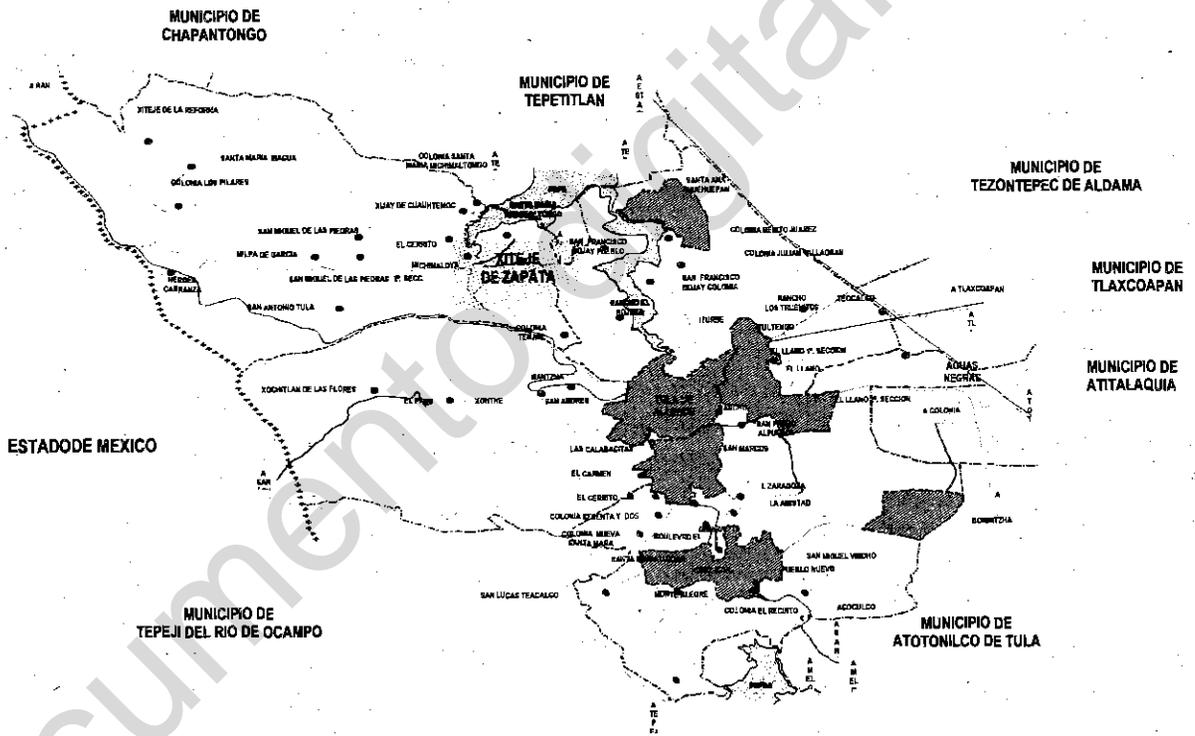
OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

XITEJE DE LA REFORMA	PRIORIDAD	OBRA
	1	PERFORACION DE UN POZO PARA AGUA POTABLE
	2	CONSTRUCCION DE CAMINO AL PANTEON DE LA LOCALIDAD
	3	REHABILITACION DE CAMINO
	4	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION ZONA PRESA PEÑA COLORADA
	5	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE MADERO
	6	CONSTRUCCION DE DRENAJE O FOSA SEPTICA PARA TODA LA COMUNIDAD
	7	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y TOPES CALLE INSURGENTES
	8	CONSTRUCCION DE CALLE EL PEDREGAL
	9	CONSTRUCCION DE CALLE LOS FRESNOS
	10	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD		SECTOR	NOTA
XITEJE DE ZAPATA		VII	
UBICACION GEOGRAFICA			
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM	
99° 22' 52"	20° 05' 59"	2060	

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
776	372	404
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
180	4.29	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	96.67%	57.78%
		99.44%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.44
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	80.00%	4.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIANCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	67.73%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	9.56%
	251 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIANCIA A SERVICIO DE SALUD	22.71%
	520

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	55.00%
PAVIMENTACION	*
	45.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	276
% DE POBLACION OCUPADA	97.46%
% DE POBLACION DESOCUPADA	2.54%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	20.82%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	37.92%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	40.89%

GRADO DE MARGINALIDAD

MEDIA **

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

XITEJE DE ZAPATA	PRIORIDAD	OBRA
	1	INTRODUCCION DE DRENAJE EN TODA LA COMUNIDAD
	2	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y REGULARIZACION DE VOLTAJE
	3	CONSTRUCCION DE PLAZA DE USOS MULTIPLES CON AUDITORIO
	4	TERMINACION DE OBRA DEL PANTEON
	5	CAPILLA DE LA COMUNIDAD, PINTURA DE PUERTA, REMODELACION DEL ATRIO
	6	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y EQUIPAMIENTO DE JARDIN DE NIÑOS
	7	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD
	8	TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ
	9	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LINEA DE AGUA POTABLE
	10	CONSTRUCCION DE CANCHA, AULA Y BODEGA EN ESCUELA TELESECUNDARIA 528

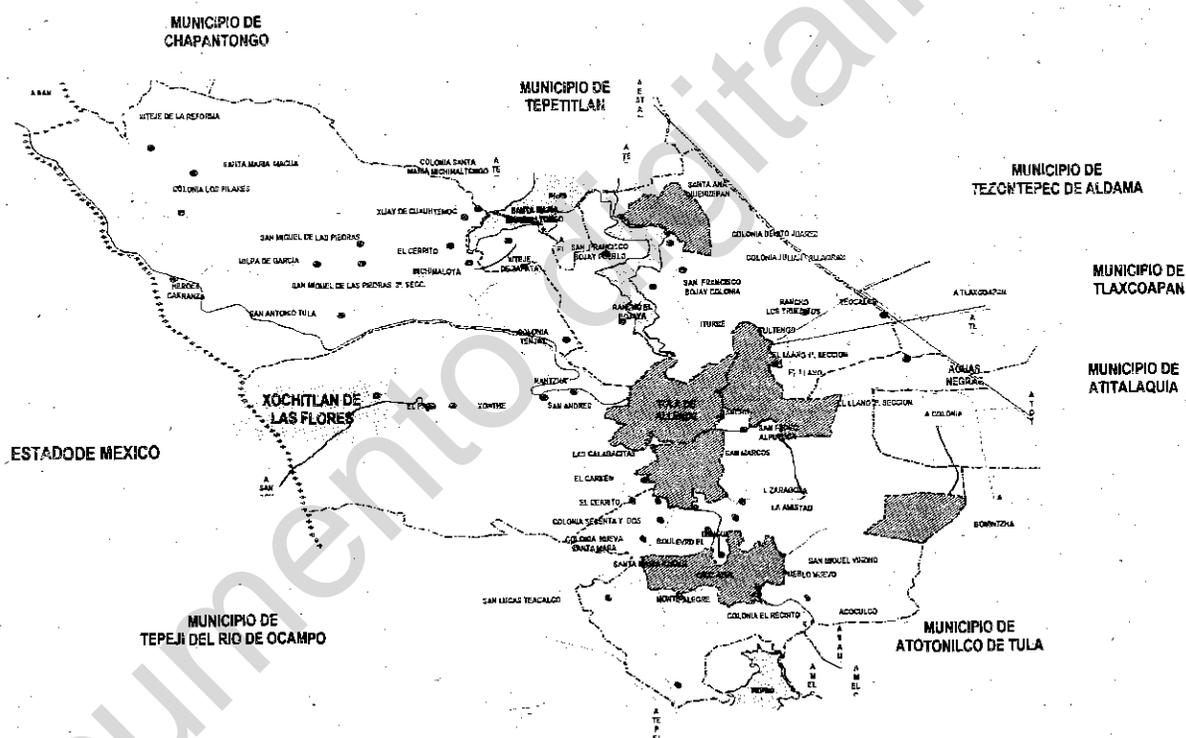
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
XOCHITLAN DE LAS FLORES	VII	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 25' 19"	20° 03' 11"	2260

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1322	633	689
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
302	4.34	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS		
AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	75.83%	38.41%
		94.70%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.19
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	73.00%	11.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	93.54%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	4.18%
	263 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	2.28%
	1041

VIALIDADES

TERRACERIAS	97.00%
PAVIMENTACION	30.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	380
% DE POBLACION OCUPADA	99.21%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.79%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	27.32%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	33.16%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	37.40%

GRADO DE MARGINALIDAD

MEDIA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

XOCHITLAN DE LAS FLORES	PRIORIDAD	OBRA
	1	PERFORACION DE UN POZO DE AGUA POTABLE
	2	PAVIMENTACION DE CARRETERA: SAN ANDRES, SAN AGUSTIN, SAN ANTONIO
	3	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD
	4	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO
	5	APOYO PARA CONSTRUCCION DE SALON DE CATESISMO
	6	APOYO PARA CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS
	7	CONSTRUCCION DE UN DESAYUNADOR EN KINDER
	8	CONSTRUCCION DE CANAL PRINCIPAL DE RIEGO
	9	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLES BUGAMBILIAS Y 4a. MANZANA
	10	REMOSAMIENTO DEL CENTRO DEL PUEBLO

3. EJES DE TRABAJO, MISION, VISION Y OBJETIVOS:

3.1. EJES DE TRABAJO

El presente Plan, responde a la necesidad de encontrar soluciones a la problemática tan variada y compleja que existe en el Municipio.

No es un hecho al azar ni una colección de buenas intenciones. Es un compromiso de trabajo serio, que busca no solo encontrar la solución a problemas inmediatos, sino que busca sentar las bases para que desde esta Administración se marque un punto de inflexión con acciones de cambio concretas y con soluciones reales a esa problemática, que sirvan para el presente, además de que constituyan un despegue sólido para el futuro.

Es importante hacer notar, que la participación ciudadana en forma individual y en sus diferentes grupos o manifestaciones de agrupación, es fundamental para poder llegar a cristalizar las metas y objetivos que se tienen trazados.

Todas esas acciones, necesariamente deben girar entorno a un planteamiento básico del estilo y forma de gobernar, un planteamiento que defina la personalidad y carácter de la Administración Municipal a lo largo de su período de Gobierno. El nuestro lo tiene y se basa fundamentalmente en las siguientes premisas:

- Transparencia y honestidad en el ejercicio de la Administración Pública.
- Apego irrestricto al marco jurídico en todos los niveles de Gobierno.
- Configuración de una Administración Pública, basada en el respeto pleno a la voluntad ciudadana.
- Administración democrática, que garantice la inclusión de todos los participantes de la vida municipal.
- Respeto al medio ambiente como base de un desarrollo económico y social sustentable y
- Aseguramiento del Estado de Derecho y una Impartición de Justicia clara y expedita sin ningún distingo.

3.2. MISION

Este Plan persigue establecer las bases para un desarrollo municipal sustentable en todos sus ámbitos. Un desarrollo que como resultado, logre mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tula y a la vez, propicie un crecimiento económico, político y social equilibrado en todas sus comunidades.

Debemos atraer en mayor medida, inversiones de capital que generen más empleos en la región. Inversiones que sean capaces de retener el ingreso de los habitantes en el Municipio ya que en la actualidad esa derrama monetaria se realiza en otras Entidades, con el consecuente impacto económico negativo en los sectores comercial y de servicios.

La gran tarea y el gran logro que debemos alcanzar a través de la Administración Municipal, es la de impulsar y fortalecer la participación activa de sus habitantes. Con este ingrediente vital para la vida del Municipio, agregado a la tarea de Gobierno, no solo se facilita el ejercicio de la Administración Pública, también se asegura que los resultados alcanzados sean benéficos para ambos lados, Gobierno y sociedad. El fortalecimiento de los Programas de Participación Ciudadana, será de gran valor para la planeación y consenso democrático de las tan variadas voces y opiniones de nuestro Municipio.

Para poder generar esa armonía de Gobierno, será necesario garantizar a la ciudadanía un clima de seguridad y paz social, que propicie un proceso de planeación y ejecución estable, transparente y ágil.

Otro elemento que es fundamental en la actuación de esta Administración, es la atención a las demandas ciudadanas. Para ello, es necesario modernizar los sistemas administrativos y de gestión para que la respuesta del Gobierno a dichas demandas, sea pronta y de la calidad que la ciudadanía espera. Por eso, en la presente Administración, nos avocaremos a la tarea de mejorar la calidad y eficiencia de nuestros sistemas de gestión administrativa con acciones concretas y específicas.

Otras tareas no menos importantes a realizar en la presente Administración, es la de consolidar las Instituciones Democráticas. El COPLADEM, como instrumento fundamental en la planeación de la obra pública y acción municipal, cobra una importancia mayúscula, unificando los diferentes criterios y opiniones que conforman nuestro Municipio. Su presencia es y será de suma importancia en la definición de un rumbo específico de Gobierno.

Un problema que aqueja a nuestro Municipio, es la falta de servicios primarios en más del 60% de las comunidades. Carencias en el servicio de drenaje, agua potable, electrificación y vialidades, son evidentes en muchas comunidades. Es una problemática que esta Administración está comprometida a resolver de manera permanente mediante el fortalecimiento de la infraestructura de servicios primarios en las comunidades.

En la medida que solucionemos esos rezagos, estaremos en posición de incorporar a las comunidades, al desarrollo municipal en forma activa, decidida y digna. Acciones como la de manejo de Proyectos Productivos o la creación de microregiones donde las comunidades enteras se comprometan en una actividad que les represente no solo un medio de subsistencia, sino también un medio para progresar económica y socialmente, serán vitales para superar dichos rezagos.

3.3. VISION

Nuestra visión es clara, involucra un trabajo arduo por parte de esta Administración Pública y el apoyo de los habitantes del Municipio. Ninguna de las dos partes en forma aislada podrá lograr los avances que nos hemos propuesto.

A pesar de la diversidad de criterios y de opiniones y sobre todo, de las condiciones en las que vivimos, debemos trabajar juntos en forma ordenada y sistemática para erradicar los grandes males que hasta la fecha todavía subsisten, como son la pobreza, la corrupción, la inseguridad, la marginación de algunas comunidades y la inequitativa distribución de la riqueza.

Debemos concebir acciones para dar viabilidad a nuestro Proyecto de Gobierno, en el que todos se sumen y estén involucrados, no solo en el trabajo y en la participación, sino también en los beneficios que se esperan.

Las premisas fundamentales en las que se basa nuestra visión de Gobierno y que serán realidades sólidas y alcanzables, nos darán la pauta para cumplir con los objetivos que nos hemos comprometido en esta Administración Municipal:

- Hacer de Tula un Municipio progresista y dinámico, que ofrezca un atractivo para la inversión de capitales y una oferta real de empleos bien remunerados.
- Con Instituciones de Gobierno Democráticas, fortalecidas y en pleno ejercicio de sus funciones.
- Con una actividad turística desarrollada y atractiva.

- Con un desarrollo democrático en todos sus ámbitos y en todas sus actividades.
- Con un clima de paz social, Impartición de Justicia y Seguridad Jurídica, que asegure la estabilidad en Tula de Allende.
- Con una oferta educativa acorde a las demandas y exigencias de la situación actual.
- Con una cobertura completa y suficiente de los servicios de salud y
- Con una infraestructura municipal moderna y funcional.

3.4. OBJETIVO

Posicionar a Tula en el Estado y en el País, a la vanguardia del desarrollo municipal en todos los ámbitos, logrando un cambio real en el que juntos, Gobierno y sociedad se comprometan a trabajar para sentar las bases de una solución definitiva a todos los problemas que aquejan al Municipio en un clima de honestidad, transparencia, eficiencia, democracia y respeto pleno al Estado de Derecho, medio ambiente y derechos humanos.

TULA, UN FUTURO ACORDE A SU HISTORIA

4.1. DESARROLLO POLITICO

Es indiscutible el cambio en las manifestaciones políticas en el País. Hoy más que nunca, la población y sus diferentes formas de agrupación, social, económica y política, encuentran nuevas e innovadoras formas de expresión, todas ellas propias y genuinas, para sus inquietudes, demandas y necesidades.

Esta movilización ciudadana, a fortalecido y consolidado la figura de la sociedad como parte fundamental de las decisiones de Gobierno, propiciando un desarrollo más equilibrado y justo.

Sin embargo, aún existen rezagos en nuestras Instituciones, donde los abusos de poder cometidos por Autoridades y Servidores Públicos, lesionan gravemente esa convivencia y el Estado de Derecho que debe regir para garantizarla.

Tenemos el compromiso de asegurar, que en el Municipio se cumplan las Leyes, de fortalecer las Instancias de Procuración e Impartición de Justicia para evitar dichos abusos, de respetar por encima de todo, los derechos humanos de la población, de garantizar un Estado de Derecho para dar certidumbre jurídica a la población, de propiciar un ambiente de democracia en el que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta, de transformar y mejorar el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública y hacerlas más honestas, confiables y eficientes, de garantizar los procesos políticos y las Instituciones que los rigen.

En suma, tenemos una gran oportunidad de trascender con nuestro trabajo, disminuyendo y eventualmente eliminando las barreras que impiden que juntos, sociedad y Gobierno, desarrollen respetuosa y armónicamente sus funciones comunes en beneficio de todos.

4.1.1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

El notable incremento de la participación de la ciudadanía en los procesos políticos, se ha reflejado en una alternancia de Gobierno nunca antes vista en el Municipio. La democracia como forma de vida y convivencia, se ha vuelto característica fundamental de la sociedad en que vivimos.

Basado en esa participación de la sociedad y asegurando que la voluntad popular sea respetada, es como podremos superar los problemas y rezagos que actualmente padecemos.

En ese ambiente de Estado de Derecho, se garantiza que la actuación de los diferentes protagonistas de la vida política, logren frutos en los aspectos sociales, económicos y políticos además de proveer un ambiente de certeza jurídica para los habitantes del Municipio.

También es importante el respeto a los derechos humanos como parte de una convivencia armónica entre las personas y las Instituciones. Garantizar estos derechos sin importar la condición social, edad, sexo o creencia religiosa de los habitantes de Tula, es una necesidad que nos compromete como Gobierno en el desarrollo de políticas que los preserven.

↳ OBJETIVO

- Fortalecer, promover y ampliar la participación ciudadana en las decisiones del Gobierno.
- Fortalecer y respetar el marco jurídico de nuestra competencia como base para el desarrollo justo y equilibrado de nuestro Municipio y
- Fomentar e impulsar una cultura de respeto y preservación de los derechos humanos.

↳ ESTRATEGIAS

- Garantizar que las acciones de Gobierno, se realicen con estricto apego al marco jurídico y a los derechos humanos establecidos.
- Mejorar los instrumentos e Instancias de Gobierno que promuevan y fomenten la participación de la ciudadanía en las decisiones de Gobierno y
- Coadyuvar e impulsar las acciones del Gobierno del Estado, en materia de derechos humanos.

↳ LINEAS DE ACCION

- Mejorar e implementar los mecanismos necesarios para dar seguimiento a las inquietudes y sugerencias de los ciudadanos.
- Mejorar las formas de participación ciudadana.
- Promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del Gobierno.
- Mantener abiertos los canales de comunicación con los partidos políticos y
- Coordinar acciones en conjunto con Gobierno del Estado, que promuevan e impulsen el respeto a los derechos humanos.

4.1.2. ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

Uno de los pilares fundamentales de la presente Administración, será el de trabajar sobre políticas realistas, honestas y equitativas, para que el ejercicio de nuestra función logre optimizar y eficientar los recursos humanos, técnicos y materiales y con ello, se fortalezca nuestra capacidad de satisfacer las necesidades de desarrollo de nuestro Municipio.

↵ OBJETIVO

- Lograr un cambio en la Administración Municipal, en el que se incremente la eficiencia y calidad tanto del personal como de los recursos disponibles e
- Incrementar la participación de la ciudadanía, en el seguimiento y evaluación de las acciones de Gobierno, para una mayor transparencia en el ejercicio de esta Administración.

↵ ESTRATEGIAS

- Consolidar la Administración Pública, como un instrumento real y eficiente del desarrollo Municipal.
- Fomentar e impulsar la modernización y simplificación de los procesos de la Administración Municipal e
- Impulsar la profesionalización de los servicios municipales y la capacitación de los servidores públicos, para evitar acciones que desvíen la orientación de la Administración.

↵ LINEAS DE ACCION

- Implementar un Sistema Integral de Recursos Humanos, para un mejor ordenamiento y control de la estructura municipal.
- Capacitar al Cuerpo Directivo y Empleados Municipales, para mejorar la capacidad de servicio en beneficio de nuestro Municipio.
- Eficientar y garantizar el mantenimiento de equipo, maquinaria e instalaciones para una mejor prestación de los servicios públicos y para la propia Administración Municipal.
- Mejorar e incrementar la eficiencia de la atención al público.
- Desarrollar Planes y Programas acordes a nuestra realidad política, económica y social y que puedan ser controlados, evaluados y ser de fácil seguimiento tanto para la ciudadanía como para la Administración Municipal e
- Implementar un sistema de respuesta automatizado a las peticiones ciudadanas, el cual involucre a todas las Instancias Municipales y coordine y dé seguimiento a la ejecución oportuna de las acciones para resolver dichas peticiones.

4.1.3. SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

La Seguridad Pública, es el principal reclamo de la sociedad. El llamado generalizado de refuerzo ante el crecimiento de los índices de delincuencia, ha motivado en los tres niveles de Gobierno a optimizar los recursos en materia de Seguridad Pública y Tránsito en sus ámbitos de competencia, así como profesionalizar a los cuerpos encargados de garantizar la paz social y la estabilidad.

Entendemos por seguridad, como un derecho fundamental al cual todos debemos tener acceso.

Si bien, la inseguridad tiene sus orígenes en una diversidad de causas de tipo social, económico y político para atacarla, es necesario emprender acciones en estas mismas áreas. Es también indispensable, contar con Cuerpos de Seguridad eficientes, con objetivos que tengan la capacidad de responder a las necesidades de la población.

La Seguridad Pública, es uno de los factores esenciales para el desarrollo armónico de la sociedad, es por eso, que se ha planeado y desarrollado un conjunto de acciones tendientes a evitar la comisión de delitos y faltas, esta función corresponde por mandato de la Ley, a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es la encargada de velar por el mantenimiento del orden público, preservando la paz, tranquilidad social y seguridad interior del Municipio, así como proveer el buen estado y seguridad de los caminos de Jurisdicción Municipal, cuyas atribuciones y obligaciones se encuentran delimitadas en la Ley de Seguridad Pública para el Estado y otras disposiciones aplicables en la materia.

Así mismo, deberá coordinarse con los Gobiernos Federal y Estatal, en los términos de Ley, para establecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las funciones quedan enmarcadas en el Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito, el Reglamento de Vialidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Tula de Allende, así como en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio y la Ley de Seguridad Nacional en los Programas y Convenios que se celebren para tal efecto. Además de las que le asigne el Presidente Municipal y los ordenamientos aplicables.

Manteniendo permanentemente la paz, la tranquilidad y el orden público apoyados con las Instituciones ya señaladas, pero sobre todo, con la decidida participación de la comunidad, lograremos parámetros de excelencia en la seguridad pública de nuestro Municipio, con lo cual podremos vivir tranquilos, seguros y alcanzaremos el desarrollo integral que todos queremos.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, es la Dependencia responsable de planear, organizar, ejecutar y controlar los Programas, Proyectos y Acciones tendientes a garantizar la seguridad pública y le compete, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos:

Proponer al H. Ayuntamiento, los Programas relativos a la seguridad pública y ejercer las acciones necesarias que aseguren la libertad y la prevención de los delitos.

Elaborar el Reglamento de Seguridad Pública de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo.

Aplicar las normas, políticas y lineamientos que procedan para establecer mecanismos de coordinación entre los Cuerpos de Seguridad Pública que existen en el Estado.

Propiciar una amplia participación de la ciudadanía en el análisis de la problemática sobre seguridad pública, así como el diseño de las políticas, medidas y acciones que en la materia procedan.

OBJETIVO

- Proporcionar la Seguridad Pública manteniendo el orden público, previniendo la comisión de delitos conociendo de las infracciones administrativas y de la Educación, sobre las materias de su competencia, así mismo, deberá de promover un adecuado control vial, señalización, regulación y vigilancia del tránsito peatonal y vehicular, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, en el Reglamento de Tránsito Municipal y demás disposiciones legales aplicables y
- Administrar de manera eficiente, los recursos que en materia de seguridad pública se asignen, establecerá una estructura orgánica que permita un ataque frontal a los problemas de inseguridad y planear de manera ordenada, los Programas de

Seguridad Pública que coloquen a la Dirección de Seguridad Pública Municipal al día y a la vanguardia, proyectándola hacia un futuro venidero.

↳ **ESTRATEGIAS**

- Implementar Programas y acciones, tendientes a mejorar e incrementar la cobertura de seguridad pública en el Municipio.
- Reestructurar de una manera ordenada, la Sectorización de la Geografía Municipal, para ampliar y mejorar los tiempos de respuesta de nuestras unidades.
- Crear el Atlas Delictivo Municipal y su actualización, que nos permita, ejecutar acciones contundentes contra el crimen.
- Proponer el nuevo Reglamento de Tránsito Municipal e
- Involucrar a los ciudadanos, en la preservación de la seguridad pública.

↳ **LINEAS DE ACCION**

- Llevar a cabo operativos donde se incluyan las siguientes actividades:

Desarme en bares y cantinas.

Control de boleros y lava coches.

Vigilancia de horarios de venta de bebidas alcohólicas.

Vigilancia en escuelas.

Vigilancia en colonias.

Vigilancia navideña en zona comercial y bancos.

Vigilancia en Zonas Bancarias, los días de Pagos.

Detección de Zonas con distribución y Venta de Drogas.

Restricción en la venta de solventes a menores de edad y

Control de Zonas de prostitución.

- **VIGILANCIA CONTINUA.-** Cumplir con estándares internacionales, introducir tecnología e implementar Programas que garanticen la seguridad y proporcionen tranquilidad a los ciudadanos, es prioritario, por ello, esta Administración destinará recursos para cumplir con este objetivo. Por medio de este Programa, estableceremos políticas que permitan cumplir con la obligación de proteger la vida y los bienes de la población, mediante estrategias de coordinación, integración y eficacia. De esta manera, logramos reducir a cuatro minutos los tiempos de respuesta en los operativos de los distintos grupos especiales.
- **PROGRAMA DE ATENCION CIUDADANA.-** Tiene como objetivo, brindar información y proporcionar servicios de emergencia. Todos los módulos contarán con un catálogo de servicios y un mapa del área metropolitana. Además en aquellas zonas que se requiere se han adaptado para el apoyo de campañas de vacunación infantil, actualización del Padrón Electoral, fomento al deporte y operación de los diversos Programas de Prevención del Delito. Central de Radio con sistema de respuesta inmediata 060.

- **1 POR 300.-** Con el objeto de que la ciudadanía cuente con una mayor seguridad, se propone que se alcance el estándar internacional de seguridad, el cual establece un policía por cada 300 habitantes. En la actualidad se cuenta con un policía por cada 2000 habitantes.
- **VIGILANTE VOLUNTARIO (VIVO).-** El Programa de Vecino Vigilante, es por la expansión del Territorio Municipal, sin lugar a dudas la mejor opción de ayuda y participación entre Gobierno y Sociedad. Como Funciona:

El objetivo de este programa, es mantener una vigilancia constante con el apoyo de los vecinos y la designación de un coordinador llamado Vecino Vigilante, promoviendo la participación de los residentes, para verificar la presencia de las Unidades de Policía, distribuir 200 VIVOS diarios en lugares estratégicos, donde los elementos pasen a firmar constantemente.
- **SEGURIDAD Y PROTECCION INFANTIL Y JUVENIL.-** Todas las acciones encaminadas a proporcionar información sobre seguridad y cuidado de su persona a la población infantil y juvenil, son indispensables para la creación de buenos hábitos y costumbres que el día de mañana se verán reflejados como miembros activos de la comunidad a la que se pertenece.
- **AMIGO DE LA SEGURIDAD.-** Con la finalidad de que los niños de las Escuelas Primarias y Jardines de Niños, conozcan las funciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, se organizan visitas guiadas a las instalaciones, mejorando así la comunicación, interacción y confianza entre la policía y los ciudadanos, abriendo la posibilidad de obtener con menor dificultad, información directa sobre algún comportamiento anormal o que pueda constituir algún ilícito por parte de algún miembro de la comunidad. Beneficiando a las colonias del Municipio. Con el apoyo de patrocinadores, se organizarán eventos para convivir con elementos de la policía y tránsito, donde conocerán los pormenores de los sistemas de comunicación, las señales de tránsito, las áreas de confinamiento, procedimientos administrativos que realizan la policía, tránsito y jueces calificadores, estas actividades inculcan en los niños el concepto Seguridad Pública y Educación Vial.
- **PREVENCION DEL DELITO.-** Existen diversos factores que hacen que en una comunidad exista mayor número de delincuencia, es por ello, que a través de diversos Programas, la Administración procurará inculcar el hábito de prevenir conductas delictivas entre los ciudadanos.
- **SEGURIDAD EN LA FAMILIA.-** Para concientizar a las madres de familia con respecto a la violencia familiar y su prevención, fomentando en ellas la cultura de denuncia, contribuyendo así a dar a conocer los derechos de la mujer y contribuyendo a su desarrollo integral. Fomentando la prevención de conductas antisociales en los menores de edad, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, impartirá pláticas formativas sobre valores, conductas antisociales y conocimiento de derechos y obligaciones de los niños. Ofreceremos asesoría jurídica a la población y con ello lograremos que la ciudadanía tome conciencia de que el respeto a la Ley y a sus Instituciones, es el medio ideal para resolver controversias.
- **POLICIA AMIGO, AMIGO POLICIA.-** El objetivo, es lograr una mejor integración de la policía con la comunidad a la cual sirve, por medio del deporte, impartiendo clases de defensa personal, de box y tae kwon do a señoras y niños de las colonias y comunidades del Municipio.

- **PROGRAMA RADIO TAXI VIGILANTE.-** Se Incorporará a este Programa, a los sitios de taxis y a quienes cuenten con banda civil, a fin de denunciar irregularidades en la vialidad, delitos en flagrancia y necesidades en la prestación de servicios públicos.
- **BUZONES PARA DENUNCIAS.-** Con el objetivo de que la ciudadanía tenga más participación en la labor de vigilancia y denuncia de actos delictivos, se ubicarán estratégicamente buzones. Con este Programa se tiene mayor información de las situaciones que ocurren en el Municipio. Se implementará el Programa "Policía Atención Ciudadana", el cual consta de una unidad con dos elementos que visitan escuelas y colonias conflictivas, así como también domicilios particulares para recibir quejas de inseguridad y éstos a su vez hacen llegar las inquietudes de la sociedad a la superioridad, para que se tomen las medidas preventivas pertinentes.
- **PROGRAMA CAZACANES.-** En el Programa "cazacanes", se recogerán de la vía pública perros que serán entregados a la Dirección de Salud del Gobierno del Estado, en el Centro Antirrábico, con esta acción se disminuirá el ataque de perros callejeros, así como la contaminación por basura diseminada por los mismos.
- **CHAVOS A TRABAJAR.-** Este Programa busca rescatar a los jóvenes de las pandillas. Ellos realizarán diferentes trabajos de limpieza, pintura de camellones, desmonte de terrenos a cambio de una remuneración económica, integrándose así a la fuerza de trabajo.
- **EDUCACION VIAL.-** La educación y el conocimiento de la reglamentación para conducir en las calles de nuestra Ciudad, son elementos básicos para lograr armonía y fluidez en las avenidas, es por ello que se implementarán Programas enfocados a proporcionar información vial y de seguridad para manejar. Dentro de esta Subdirección, se realizará el Programa de "Educación Vial", el cual consiste en visitas a Escuelas por personal de tránsito para instruir a los alumnos sobre las señales de tránsito.
- **PREVENIR ES EDUCAR Y EDUCANDO PREVENIMOS.-** Se trabajará continuamente en la educación vial enfocada a los niños de preescolar, primaria y secundaria, con apoyo de la mascota Pedro el perro, quien instruye a los niños en temas como el uso del cinturón de seguridad, el respeto a los límites de velocidad y la prevención de accidentes.
- **TRANSITO AMIGO.-** Se implementará en el período vacacional escolar donde el objetivo principal es invitar a los niños a participar en eventos deportivos y a la vez, se les enseña educación vial. Con la creación de una ludoteca interactiva simulando una Ciudad y su sistema vial otorgando Licencias Honorarias Infantiles a los asistentes.
- **ESCUADRON DE LA TERCERA EDAD.-** Consiste en que personas de la tercera edad, apoyen en labores de tránsito en los planteles escolares, dando vialidad a la salida de los alumnos.
- **ESCUADRON VIAL JUVENIL.-** En donde participan los jóvenes de las escuelas.
- **PATRULLERITOS.-** Este Programa es con la finalidad de promover entre los compañeros de escuela, la importancia de la seguridad vial, llevándose a cabo en coordinación con la Presidencia Municipal. La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, capacitan a los patrulleritos en educación vial, instrucción militar y deportes, asisten una hora a la semana cada sábado a esta capacitación. Los patrulleritos imparten pláticas de educación vial a sus compañeros en los salones de las escuelas participantes. Dan apoyo al oficial de tránsito en lo que se refiera a la vialidad en la hora de entrada y salida de la escuela.

- **CON PERMISO PARA MANEJAR.-** La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, efectuará cursos de manejo a jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, que deseen emprender su actividad como conductores. Y tiene como objetivo, sensibilizar y reducir el índice de accidentes donde participan menores de edad, para este Programa la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito a través de la Academia Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, asignará a cuatro elementos quienes serán previamente capacitados por la UTTT para ser instructores, los cuales impartirán las clases a los alumnos de la UTTT, la frecuencia de las clases serán una vez a la semana durante el semestre. Los temas que se impartirán serán:
 - 1.- Responsabilidad al conducir.
 - 2.- Conceptos básicos de vialidad.
 - 3.- El manejo defensivo.
 - 4.- Los tipos de señalamientos.
 - 5.- Los perjuicios de manejar en estado de ebriedad.
 - 6.- Obligaciones y prohibiciones de conductores y peatones.
 - 7.- Factores que intervienen en un accidente y
 - 8.- Giros para estacionarse y mecánica básica.
- **SEGURO VOY.-** Con la vigilancia sobre el cinturón de seguridad, donde se procede a multar a las personas que no lo utilicen.
- **JUVENTUD CON MODERACION.-** La prevención sobre las adicciones, es un tema que ocupa un lugar muy importante en el quehacer diario de la Administración. Para atacar este problema, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal implementará un Programa de Pláticas de Prevención del Alcoholismo a Jóvenes de Secundaria de entre 12 y 15 años de edad, ya que en un estudio realizado sobre esta enfermedad, se encontró que la problemática inicia en jóvenes entre los 15 y 18 años, por lo que los esfuerzos preventivos deben ir enfocados a jóvenes menores.
- **TRANSPORTE PUBLICO.-** En coordinación con el Gobierno del Estado, se iniciará el Programa de Verificación, Registro y Emplacamiento del Transporte Público que tiene como objetivo principal, modernizar el parque vehicular para dar un servicio de altura a la sociedad. Se elaborará un padrón real de cada ruta de transporte.
- **INGENIERIA VIAL.-** La Jefatura de Servicios de Tránsito Municipal, dedicará la rehabilitación e instalación de señalamientos viales, señalamientos preventivos y restrictivos y boyas. En materia de seguridad y educación vial, se mejorará la señalización vial en diversos fraccionamientos, cruces conflictivos y vialidades importantes de nuestra Ciudad, en los que serán instalados nuevos semáforos que serán incorporados a un sistema computarizado de sincronización y
- Realizar campañas para promover el cumplimiento de las disposiciones municipales, además de los operativos permanentes de vigilancia e inspección que diariamente realizamos para evitar la prostitución en la vía pública y aquellas actividades que atentan contra la dignidad e integridad de nuestros niños y jóvenes.

4.1.4. PROTECCION CIVIL

Se define como Protección Civil, al conjunto de principios, normas y procedimientos a observar por la sociedad y las Autoridades en la prevención de las situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre y a la salvaguarda y auxilio de las personas, sus bienes, su entorno y el impacto ambiental.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos de Tula de Allende tiene como objetivo, coordinar, organizar y evaluar las acciones de los sectores público, privado y social, para prevenir los problemas causados por riesgos, siniestros o desastres y en consecuencia, proteger y auxiliar a la población ante la eventualidad de que dichos fenómenos ocurran, así mismo dictar las medidas necesarias para el restablecimiento a la normalidad de la población afectada.

Su misión es que cada uno de los habitantes, cuenten con los beneficios de las acciones y Programas a establecer, para salvaguardar su integridad física, la de sus bienes, su entorno, la planta productiva y el impacto ambiental. Fomentar la cultura de Protección Civil para identificar y en su caso, eliminar riesgos y siniestros que afecten a la población en general.

↳ OBJETIVO

- Elaborar el Atlas Dinámico Municipal de Riesgos, las zonas y sitios que por sus características puedan ser escenarios de situaciones emergentes.
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil, que contendrá los objetivos, políticas, estrategias y líneas de acción de los sectores público, privado y social en materia de Protección Civil en la jurisdicción correspondiente, dentro del marco de los Sistemas Nacional y Estatal.
- Coordinar con Autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con los sectores público, privado y social, la formulación de planes integrales preventivos, operativos y de restablecimiento a la normalidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, considerando que en el ordenamiento del Artículo 5 del Reglamento Municipal de Protección Civil, los Cuerpos de Seguridad existentes en el Municipio, actuarán coordinadamente entre sí, de acuerdo a las directrices que marque el Sistema Municipal.
- Operar el Centro de Atención a Emergencias, para dar respuesta inmediata a la ciudadanía en situaciones de emergencias que se presenten, mismo que está integrado por el H. Cuerpo de Bomberos Municipales y Voluntarios.
- Inspeccionar y verificar, todas las instalaciones de riesgo, establecimientos, empresas de todos los giros y todo lugar donde exista afluencia masiva de personas dentro del Territorio Municipal, a fin de que se cumplan con las normas establecidas en la materia de Protección Civil y dictar las medidas necesarias, preventivas, operativas y de restablecimiento de la normalidad, que tendrán el carácter de obligatorias, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Identificar las instalaciones que puedan ser habilitadas como refugios temporales, en caso de contingencias.
- Determinar en la factibilidad de otorgar licencias de construcción y de funcionamiento, en las zonas y sitios señalados en el Atlas Dinámico Municipal de Riesgos y en los demás casos de licencias de esta especie.
- Capacitar a las Escuelas Públicas de Educación Básica y a las 54 comunidades en materia de Protección Civil y verificar que el Sector Privado cumpla con la capacitación respectiva en sus empresas y negocios e

- Imponer las sanciones correspondientes de las medidas de seguridad, por las infracciones cometidas en contra de las disposiciones legales aplicables, en el ámbito de su competencia.

↳ ESTRATEGIAS

- Solicitar a los Delegados Municipales, informen sobre los fenómenos perturbadores y zonas de riesgo, que afectan a su comunidad o colonia que representan, a fin de planear eficientemente los Programas y Acciones de emergencia, ante la eventualidad de calamidades causadas por la mano del hombre y la misma naturaleza. Estos datos se obtendrán a través del llenado de un cuestionario, de acuerdo con las observaciones y antecedentes que en su comunidad se presenten de manera cotidiana.
- Tabular la información recabada de lo expuesto anteriormente, a fin de tener acceso de manera certera en la elaboración del Atlas Dinámico Municipal de Riesgos.
- Para el desarrollo del Programa Municipal de Protección Civil, deben adoptarse medidas, dispositivos de seguridad y protección para el personal, usuarios y bienes, para ser aplicados en tres momentos: Antes, durante y después de la eventualidad de un desastre. Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una clasificación por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres Subprogramas:
- Formar el Consejo Municipal de Protección Civil a través de la firma del Acta Constitutiva correspondiente, creando un compromiso y toma de protesta a los representantes de cada una de las Dependencias involucradas instaladas en el Municipio.
- Creación de un Directorio de los Representantes del Consejo Municipal de Protección Civil debidamente ratificado.
- Elaboración del Inventario de Recursos Humanos en función al tipo de oficios y profes onistas que haya en el Municipio.
- Elaborar el Inventario de Recursos Materiales con que cuenta el Municipio actualmente, a fin de disponer de ellos en caso de desastre o siniestro.
- Coordinar a las Autoridades Municipales y Organismos Públicos que se requieran, para las acciones en caso de siniestro o desastre.
- Ejecutar los Acuerdos y decisiones del Consejo Municipal de Protección Civil y establecer los Comités Internos de Protección Civil en comunidades y en los lugares donde exista afluencia masiva de personas.
- Coordinar la participación de grupos voluntarios y Organismos de Auxilio en las acciones de Protección Civil:
Grupos Voluntarios.
Cruz Roja.
Hospitales, clínicas y sanatorios y
Empresas Paraestatales.
- Poner en práctica los instrumentos de concentración a que se refiere el punto III del presente documento.

- Establecer un sistema de comunicación eficiente, que permita la atención inmediata y eficaz de la emergencia, a través del sistema de radio con el apoyo de una repetidora, que garantice un óptimo servicio.
- Expedir un Dictamen Técnico de Seguridad a cada empresa o negocio, de acuerdo al grado de riesgo y a la vez haya reunido los requisitos correspondientes y el llenado del formato que corresponda e
- Identificar instalaciones para habilitar refugios temporales de acuerdo a lo siguiente:
 - ❖ Establecer los Convenios necesarios en términos de Ley.
 - ❖ Ofrecer a los damnificados, los servicios básicos necesarios durante el tiempo de restablecimiento, a la normalidad de la contingencia y
 - ❖ Establecer un Reglamento de Refugios Temporales.
- Dictaminar sobre los requisitos que deban cumplirse para la prevención de riesgos, en consecuencia, exigir a las Dependencias correspondientes de la Administración Pública Municipal y Estatal, el cumplimiento de esta disposición, así como emitir las recomendaciones a las Dependencias correspondientes, en los casos en que se encuentren en riesgo los asentamientos humanos irregulares.

↳ LINEAS DE ACCION

- Elaborar el Subprograma de Prevención, donde se defina el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.
- Elaborar el Subprograma de Auxilio, donde se defina el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo son los Planes de Emergencia que serán aplicados como respuesta ante el embate de una calamidad, así mismo comprende el desarrollo de las actividades de alertamiento y evaluación de daños.
- Elaborar el Subprograma de Apoyo, donde se defina el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.
- Capacitar a cada uno de los Planteles Educativos de acuerdo a las características de cada uno de ellos, realizando el análisis de riesgo de los planteles en particular.
- Establecer los Comités Vecinales de Protección Civil (COVEPCI), en cada una de las comunidades en coordinación con el Delegado Municipal, donde se harán llegar las acciones necesarias para salvaguardar la integridad física de sus habitantes y
- Hacer una difusión a través de folletos, carteles, medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita locales) de los Programas de Protección Civil instrumentados por la Presidencia Municipal.

4.1.5. DESARROLLO MUNICIPAL

La política municipal, se orientará a la implementación de esfuerzos tendientes a fortalecer la capacidad de acción y de gestión del Ayuntamiento, con la intención de servir mejor a la comunidad.

Será preocupación permanente, llevar una política sana y justa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, cumpliendo plenamente con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, continuaremos avanzando mediante la revisión, adecuación y elaboración en su caso, de la Reglamentación Municipal, ejerciendo así nuestras facultades en el orden reglamentario con la finalidad de normar las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

Nos proponemos fortalecer la capacidad política - administrativa de las Delegaciones Municipales, para que cumplan con mayor eficiencia su encomienda en un marco de respeto y trabajo.

Haremos de la consulta y el diálogo, nuestro sistema de Gobierno Municipal, ya que es allá, en las comunidades, donde la gente vive los rezagos y siente las carencias en carne propia y solo de su propia voz sabremos la realidad y dimensión de los problemas para poder darles solución y alcanzar la justicia social que tanto buscamos.

↳ OBJETIVO

- Fortalecer la capacidad de acción y gestión del Ayuntamiento, para servir mejor a la ciudadanía.
- Perfeccionar la democracia participativa, como un instrumento clave en la solución a problemas y rezagos del Municipio y
- Difundir una cultura de corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad.

↳ ESTRATEGIAS

- Vigorizar la vida democrática del Municipio, así como el Estado de Derecho en el ámbito municipal.
- Mejorar e impulsar, la adecuada Procuración e Impartición de Justicia.
- Hacer respetar los derechos humanos en el ámbito municipal e impulsar una cultura en esa materia y
- Fortalecer e impulsar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como apoyo al impulso del desarrollo municipal.

↳ LINEAS DE ACCION

- Fortalecer la capacidad de gestión y acción institucional del Ayuntamiento, ante las distintas Dependencias y Entidades Estatales y Federales.
- Fortalecer las Delegaciones Municipales y enlaces similares actuales y crear nuevas donde la población así lo demande y la situación económica lo justifique y
- Motivar el espíritu de participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de los Organos de Colaboración Municipal que la comunidad establezca.

4.1.6. FINANZAS PUBLICAS

En un entorno económico tan difícil como en el que ahora vivimos, la falta de dinero a cualquier nivel y en cualquier sector de la sociedad, siempre es un efecto negativo en las expectativas de desarrollo.

Este ambiente de carencia, nos obliga a actuar con austeridad para aprovechar al máximo los recursos disponibles y distribuirlos de manera racional y equitativa, para no generar rezagos sociales como ha sucedido en el pasado.

El esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos, no sólo será un deber de honestidad política sino que constituirá un criterio permanente de reflexión, que nos permitirá tener una mayor claridad para revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera para fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, reflejando las prioridades establecidas dentro de la consulta popular.

↳ OBJETIVO

- Fortalecer la captación de recursos propios del Municipio, para evitar depender por completo de las Partidas Estatales y Federales.
- Optimizar el uso de los recursos financieros, basado en las premisas y directrices definidas en el Presupuesto de Egresos y
- Establecer políticas de crédito y topes de endeudamiento claras y definidas.

↳ ESTRATEGIAS

- Incrementar los ingresos propios municipales.
- Asegurar el conocimiento, vigencia y aplicación de los Reglamentos existentes.
- Mejorar el control del gasto público, para imponer disciplina y eficacia en la aplicación del presupuesto.
- Modernizar los procedimientos de recaudación y establecer controles administrativos y financieros eficientes e
- Impulsar la transparencia en el ejercicio presupuestal.

↳ LINEAS DE ACCION

- Fomentar la austeridad en el gasto público, como política de actuación de la Administración Municipal.
- Evitar hasta donde sea posible el endeudamiento innecesario.
- Abatir el gasto corriente, mediante la reposición de equipo ineficiente.
- Aumentar el Presupuesto Anual de Ingresos, por concepto de predial.
- Establecer políticas de recaudación fiscal con apego estricto a la Ley, promoviendo la equidad y la justicia.
- Ampliar la base de contribuyentes del impuesto predial.
- Crear y difundir un Programa de Pago Voluntario de Adeudos, donde mediante diversos estímulos se motive al contribuyente a ponerse al corriente.
- Realizar un Programa efectivo de Procesos Administrativos de Ejecución.
- Fortalecer el área de recuperación de créditos fiscales.
- Recopilar toda la información de los Reglamentos vigentes aprobados anteriormente.

- Revisar la actualidad de los Reglamentos vigentes.
- Detectar la necesidad de nuevos Reglamentos en áreas carentes de marco reglamentario.
- Proponer a la ciudadanía, la actualización de viejos Reglamentos para su adecuación y
- Proponer a la ciudadanía, Reglamentos en materias no reglamentadas.

4.2. DESARROLLO ECONOMICO

En Tula, se manifiestan retos diversos para encauzar el desarrollo económico, no obstante la situación geográfica privilegiada en la que se encuentra, lo cual representa un gran apoyo para su desarrollo. Para superar los desequilibrios que presenta el Municipio, se requiere de una política económica sustentada en el fortalecimiento de un contexto favorable, que promueva un desarrollo económico más equilibrado y garantice el crecimiento sostenido con una mayor justicia social.

Dentro de las prioridades del Gobierno Municipal en materia económica, están las de incrementar la productividad agrícola, promover el desarrollo de la industria y apoyar la producción ganadera. Para lograr lo anterior, es necesario incentivar la inversión privada, e acceso a la tecnología y promover el desarrollo de microempresas, lo que permitirá orientar y aprovechar las oportunidades que los mercados nacionales e internacionales ofrecen.

El desarrollo del Municipio, no sólo depende de la evolución económica sectorial, sino también de las ventajas geográficas que ubican a Tula en la Zona Comercial más importante del País. Esta ubicación estratégica, ofrece potencialmente mayores oportunidades para la ampliación de nuestros mercados y el fortalecimiento del comercio.

4.2.1. AGRICULTURA Y GANADERIA

La actividad pecuaria aún conserva costumbres tradicionales, ya que por un lado, se hace en forma extensiva y por otro en forma intensiva. La extensiva, de mayor difusión, se encuentra dispersa en todo el territorio, una producción importante está integrada a la economía campesina y gran parte se usa para el autoconsumo, sus niveles de comercialización son reducidos y no están sujetos a control genético ni sanitario.

En la explotación pecuaria intensiva, se utilizan mayores volúmenes de capital y poca mano de obra, la productividad es superior a la producción doméstica y su participación en el valor bruto de la producción ha evolucionado.

↳ OBJETIVO

- Mejorar la eficiencia y productividad del sector, mediante la realización y aplicación de acciones y políticas al campo, ganadería e infraestructura agropecuaria que tiendan a fortalecer su economía y calidad de vida.

↳ ESTRATEGIAS

- Instrumentar una coordinación de las Dependencias del sector en los tres niveles de Gobierno, con el fin de realizar y llevar a cabo políticas a nivel municipal.
- Reforzar la eficiencia en la promoción y gestión de créditos, seguros y Programas que se otorgan en el sector, para incrementar su productividad, así como lograr la capitalización de los productores rurales.

- Apoyar las acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura agropecuaria, que coadyuve a fortalecer el sector y
- Aplicar medidas que tiendan a mejorar el medio ambiente.

↳ LINEAS DE ACCION

- Difusión y aplicación de los Programas de Apoyo y Fomento al Sector Agropecuario.
- Seguimiento y asesoría técnica a productores.
- Fortalecer la infraestructura agropecuaria actual.
- Monitoreo periódico de la aplicación y desempeño de los recursos.
- Enlace entre proveedores de materia prima y productores agropecuarios, así como con clientes potenciales para la comercialización de sus productos.
- Coordinar grupos para el desarrollo agropecuario.
- Impulsar a pequeños productores, para el desarrollo de nuevos productos.
- Actualizar las actividades de manejo y uso adecuado de instalaciones agropecuarias.
- Promover el acceso del campesino a los Programas Públicos de Salud y Vivienda.
- Monitorear el mercado interno, para abastecer sus necesidades y
- Organizar modelos complementarios y estratégicos, para fortalecer los Programas de Apoyo Agropecuario.

4.2.2. INDUSTRIA

Apoyar el desarrollo industrial del Municipio, es parte fundamental de la política económica de este Gobierno, para lo cual, es necesario crear un entorno favorable a la inversión, impulsar la mejora regulatoria, consolidar un esquema de promoción de inversiones y exportaciones, así como fomentar la promoción empresarial y de negocios.

La actividad industrial en Tula, ha tenido en años recientes un desarrollo acelerado debido fundamentalmente a la ubicación estratégica de la Entidad, en el entorno nacional. No obstante, es necesario incentivar la inversión nacional y extranjera de la pequeña y mediana empresa, con el fin de cubrir la demanda de empleo que existe en el Municipio. Por su parte, la producción de cemento, actividad en la que Hidalgo es líder nacional, concentra en Tula la mayor actividad de tan importante rubro.

↳ OBJETIVO

- Dar a conocer las ventajas con las que cuenta el Municipio, para que a los inversionistas les resulte atractivo invertir en nuestro Municipio y de esta manera fomentar la inversión.
- Establecer y reanudar vínculos de relación con las diferentes cámaras y empresas establecidas en el Municipio.
- Creación de fuentes de empleo y capacitación a la mano de obra ocupada y desocupada.

- Apoyar a la micro y pequeña empresa, en la comercialización de sus productos y
- Dar a conocer a las empresas ya establecidas, los Programas de Apoyo y Fomento, tanto del Gobierno como Organismos diversos para su mejoramiento y desarrollo.

↳ **ESTRATEGIAS**

- Facilitar la instalación y desarrollo de empresas nuevas.
- Simplificar los trámites administrativos para el establecimiento de nuevas empresas.
- Fortalecer nuestra infraestructura de servicios, para atraer nuevas inversiones de capital.
- Apoyar la consolidación de las micro, pequeñas y mediana industria, con Programas Crediticios y Capacitación de la Mano de Obra y
- Modernizar los sistemas de información electrónica, para una mejor difusión del Municipio y sus atractivos para el desarrollo industrial.

↳ **LINEAS DE ACCION**

- Elaborar una carpeta de información, la cual contemple todos los atractivos con los que cuenta el Municipio.
- Distribuir una carpeta de información a instancias como: Embajadas, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Económico Estatal y Federal, así como Cámaras y Asociaciones de Industriales a nivel Nacional.
- Subir a la página de Internet del Municipio, la carpeta de información.
- Concretar la apertura del centro de vinculación empresarial en el Municipio, conjuntamente con la Secretaría de Economía.
- Visitar cada una de las empresas que se encuentran en el Municipio, para conocer la situación en la que se encuentran.
- Realizar un directorio de todas las empresas establecidas en el Municipio, el cual contenga información tales como: Ubicación, razón social, giro de la empresa, número de empleados, etc.
- Realizar Convenios de Participación y Colaboración, con las Cámaras de Industria y de Comercio del Municipio.
- Lograr el asentamiento de por lo menos de una empresa en el Municipio.
- Difusión y aplicación de Programas de Asesoría Técnica a Empresas y Comercios.
- Apoyo a la pequeña y mediana empresa, para la colocación de sus productos.
- Brindar cursos de mejoramiento de calidad ISO.
- Aplicar el Programa Crece en Empresas y Comercios del Municipio.
- Realizar reuniones periódicas con los empresarios, para darles a conocer los Programas de Financiamiento y Asesoría Técnica con los que se pueden apoyar para su desarrollo y

- Establecer vínculos de relación y Convenios de Colaboración tales como: NAFIN, FIFOMI, FIRA, BANCOMEXT, con el fin de que sirvan como vínculo de acercamiento entre éstas y las empresas y comercios del Municipio.

4.2.3. COMERCIO Y SERVICIOS

↳ OBJETIVO

- Impulsar la modernización y fortalecimiento del sector comercial y de servicios, que contribuya a un desarrollo integral del Municipio y
- Regularizar y ordenar el comercio formal y avanzar en la disminución del comercio informal.

↳ ESTRATEGIAS

- Fomentar nuevas formas de organización en el sector, para fortalecer y mejorar sus economías.
- Impulsar los mecanismos de financiamiento dirigidos hacia este sector y
- Difundir y coordinar los Programas de Apoyo Estatales y Federales para este sector.

↳ LINEAS DE ACCION

- Apoyar las políticas y lineamientos de comercialización y abasto, así como la prestación de servicios que se implementen en el ámbito municipal.
- Respaldar y fomentar la ampliación de la red oficial de distribución y comercialización.
- Participar en la modernización de la infraestructura del sector.
- Apoyar la gestión para la distribución de financiamiento o estímulos fiscales dirigidos a contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la actividad comercial y de servicios.
- Mantener permanentemente como Gobierno Municipal, una comunicación y coordinación con los Organismos y Representantes del Sector Comercial y de Servicios del Municipio.
- Difundir el Programa CRECE entre las empresas comerciales y de servicios del Municipio.
- Simplificar los trámites para dar de alta a las empresas comerciales.
- Refrendar licencias de funcionamiento, en los primeros tres meses del año.
- Impulsar la creación de una plaza, para vendedores ambulantes de este Municipio.
- Elaborar el padrón comercial mediante un censo de establecimientos comerciales y de servicios y
- Crear un padrón de locatarios del mercado y tianguis municipal.

4.2.4. EMPLEO

El sector primario, es una fuente importante de ocupación en el Municipio. Por sus características socioeconómicas, continúa proporcionando empleo a un porcentaje importante de la población.

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA		
1			
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	
1			6.71
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA	
	81.00%		5.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	VIALIDADES	
		TERRACERIAS	* 90.00%
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION	* 10.00%
	100.00%		
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE		
	0.00%		
	113 OTRO SERVICIO		
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	0.00%		
	41		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

65	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	4.69%
% DE POBLACION OCUPADA		
98.46%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	73.44%
% DE POBLACION DESOCUPADA		
1.54%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	21.88%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

ACOCULCO	PRIORIDAD	OBRA
	1	PAVIMENTACION DE CAMINOS Y VIALIDADES
	2	CONSTRUCCION DE BARDA Y ZAGUAN DE LA ESCUELA
	3	NUEVO PROYECTO DE SUMINISTRO DE AGUA
	4	CONSTRUCCION DE OFICINAS DELEGACIONALES
	5	PROTECCION CON MALLA CICLONICA EN LA ORILLA DEL CANAL SAN TLAMACO
	6	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN AREA DE EVENTOS PUBLICOS
	7	CONSTRUCCION DE TOPES
	8	REALIZAR TRABAJOS Y ACABADOS DE LA IGLESIA
	9	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD
	10	CONSTRUCCION DE BODEGA

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

ACOCULCO DOS PEÑAS

SECTOR

IV

NOTA

EN EL INEGI SE ENCUENTRA COMO EJIDO DE ACOULCO

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 18' 03"

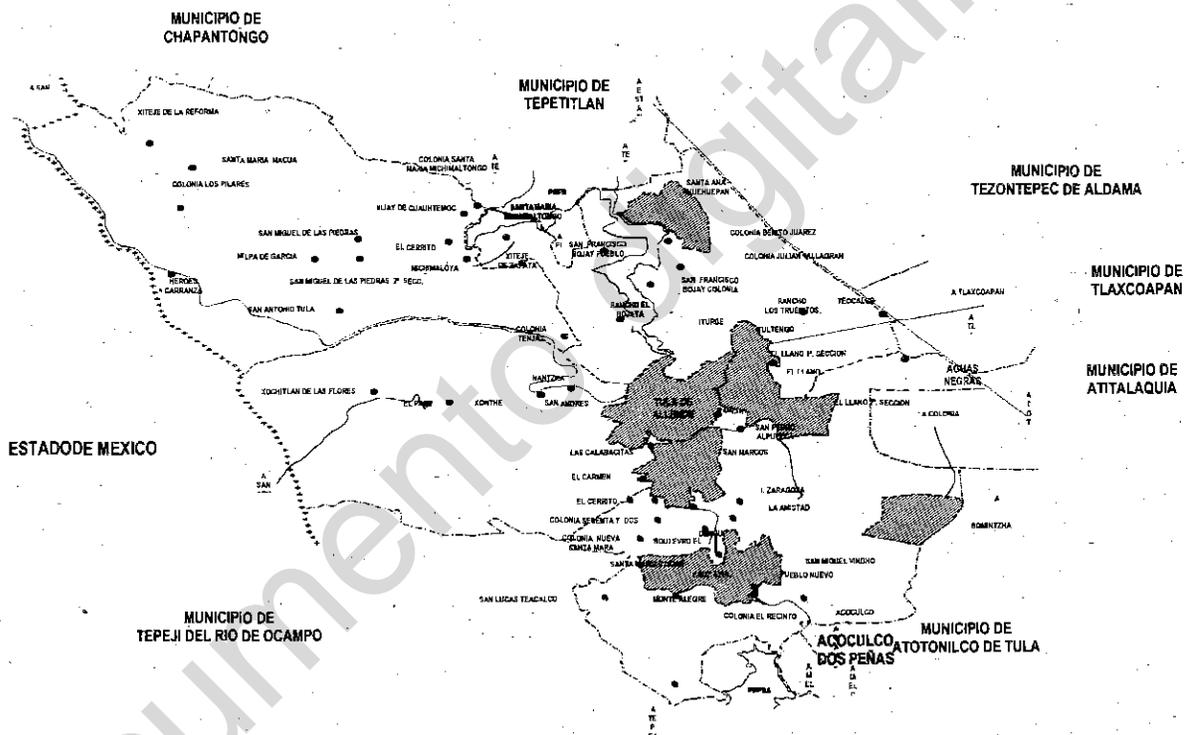
LATITUD

19° 56' 04"

ALTITUD MSNM

2120

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
76	31	45
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
16	4.75	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
12.50%	18.75%	93.75%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	5.89
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA	8.00%
		79.00%	

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	VIALIDADES	
MEDICOS	IMSS	TERRACERIAS	*
			100.00%
		PAVIMENTACION	*
			0.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE		
	46 OTRO SERVICIO		
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD			
	30		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	20	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	27.78%
% DE POBLACION OCUPADA	90.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	55.56%
% DE POBLACION DESOCUPADA	10.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	16.67%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

ACOCULCO DOS PEÑAS	PRIORIDAD	OBRA
	1	SERVICIO DE AGUA POTABLE
	2	AYUDA CON MAESTROS FEDERALES Y CONSTRUCCION DE AULA (JUEGOS INFANTILES)
	3	ELECTRIFICACION GENERAL
	4	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD
	5	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y DRENAJE
	6	APOYO EN CONSTRUCCION DE BANQUETAS
	7	APOYO PARA LA CONSTRUCCION DEL LIENZO CHARRO Y CIRCULACION DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL
	8	REUBICAR SANJA DE LA UNIDAD DE RIEGO
	9	REVESTIMIENTO DE LA SANJA
	10	APOYO PARA LA CAPILLA

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD
BOMINTZHA

SECTOR
IV

NOTA

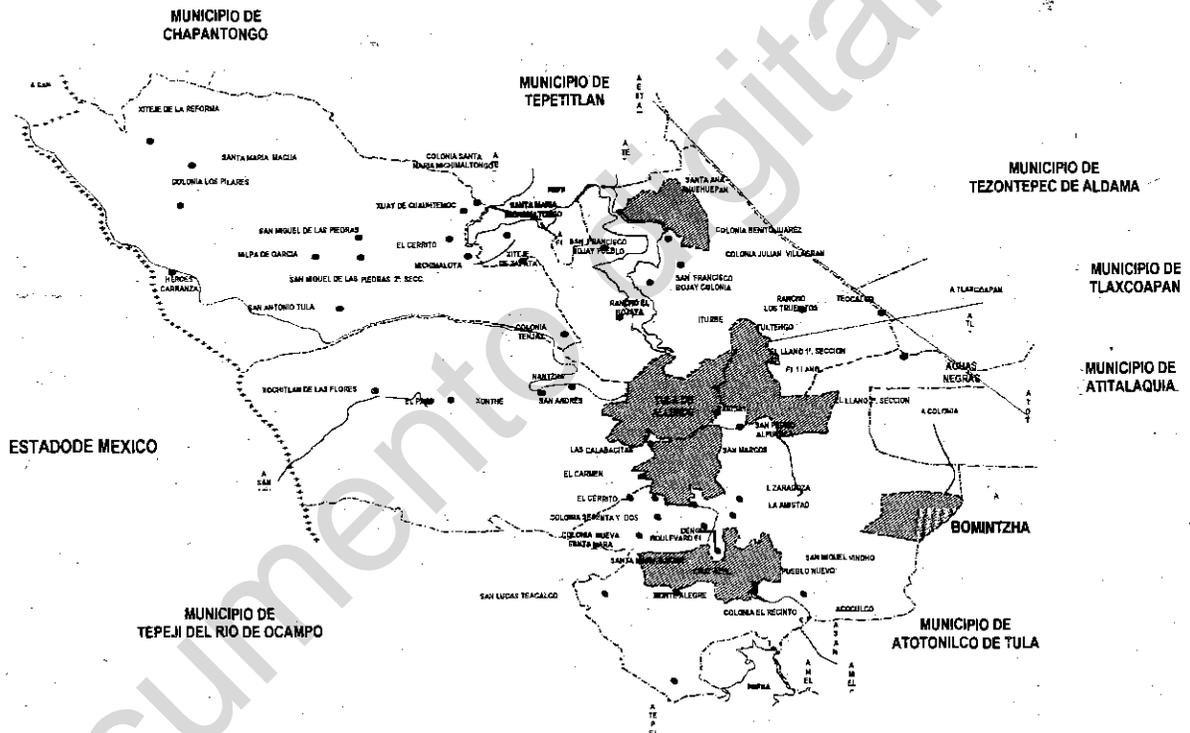
UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD
99° 16' 10"

LATITUD
20° 00' 39"

ALTITUD MSNM
2240

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
3016	1510	1506
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
607	4.97	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	64.25%	62.11%
		93.57%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		7.08
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	80.00%	8.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	96.53%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	2.02%
	2076 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	1.45%
	928

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	30.00%
PAVIMENTACION	*	70.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

993	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	3.35%
% DE POBLACION OCUPADA		
99.09%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	47.87%
% DE POBLACION DESOCUPADA		
0.91%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	39.74%

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA **

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

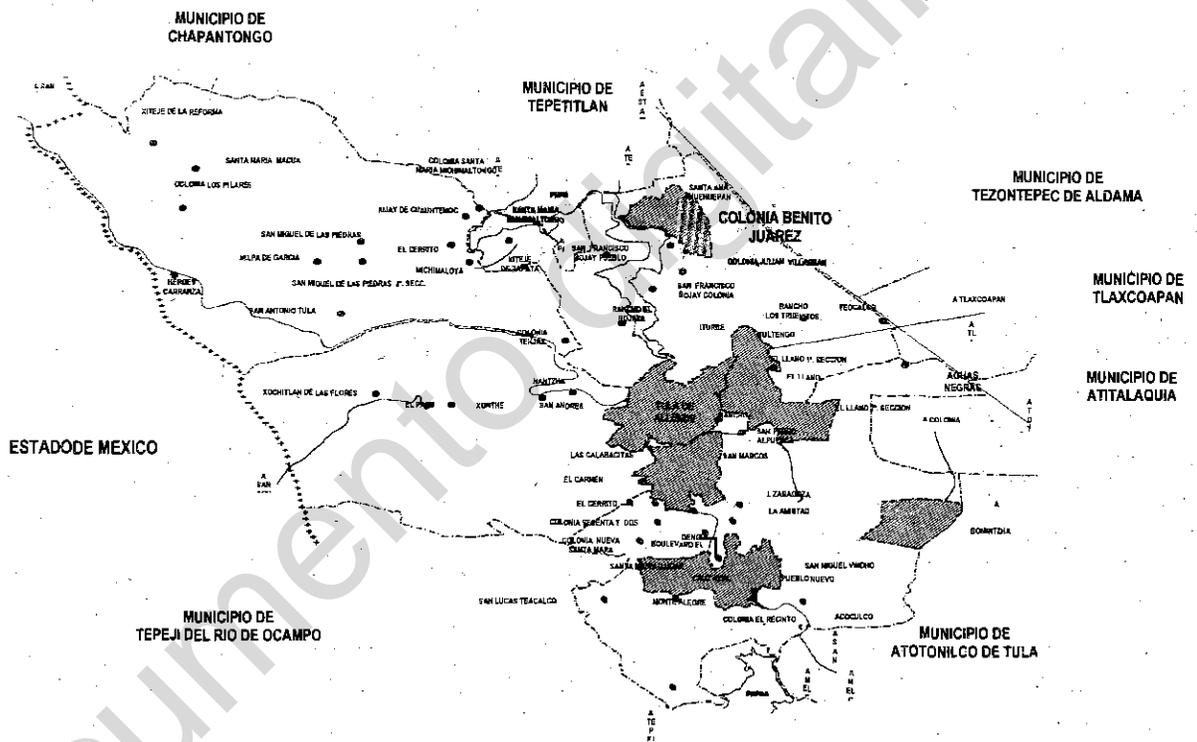
OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

BOMINTZHA	PRIORIDAD	OBRA
	1	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE ACTUAL
	2	TERMINACION DE LA RED DE DRENAJE EN LA TERCERA MANZANA
	3	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LAS ZONAS ALEJADAS DEL CENTRO
	4	CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES JARDIN DE NIÑOS JEAN PIAGET
	5	ADQUISICION DE 30 COMPUTADORAS ESC. PRIM. HEROES DE CHAPULTEPEC
	6	CONSTRUCCION DE 3 AULAS PARA TALLERES EN TELESECUNDARIA NO. 78
	7	ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL CENTRO DE SALUD
	8	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE VIGILANCIA
	9	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD
	10	CONSTRUCCION DE TRES CANCHAS DE USOS MULTIPLES

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
COL. BENITO JUAREZ	1	
UBICACION GEOGRAFICA		
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 20' 23"	20° 06' 24"	2060

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
518	244	274
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
108	4.8	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	86.11%	63.89%
		92.59%

EDUCACION (N^o. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.64
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	79.00%	8.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	VIALIDADES
		TERRACERIAS
		* 70.00%
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION
	70.18%	* 30.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE	
	8.77%	
	57 OTRO SERVICIO	
	21.05%	
POB. SIN DERECHO-HABIENCIA A SERVICIO DE SALUD		
459		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO
141	61.70%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
100.00%	12.77%
% DE POBLACION DESOCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO
0.00%	21.28%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COL. BENITO JUAREZ	PRIORIDAD	OBRA
	1	CASA DE SALUD
	2	AMPLIACION Y REGULACION DE RED ELECTRICA
	3	COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS PARA TOPES Y PINTURA
	4	DRENAJE Y PAVIMENTACION, DE 3 CALLES PRINCIPALES
	5	APOYO CON MATERIAL DIDACTICO PARA JARDIN DE NIÑOS 30 DE ABRIL Y CERCA PERIMETRAL Y RECONDICIONAMIENTO DE BAÑOS
	6	MOBILIARIO PARA ESC. PRIM. "HIMNO NACIONAL"
	7	HABILITACION DE ARCOS PARA RECREACION INFANTIL Y JUEGOS INFANTILES
	8	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA
	9	AMPLIACION DEL ATRIO DE LA IGLESIA

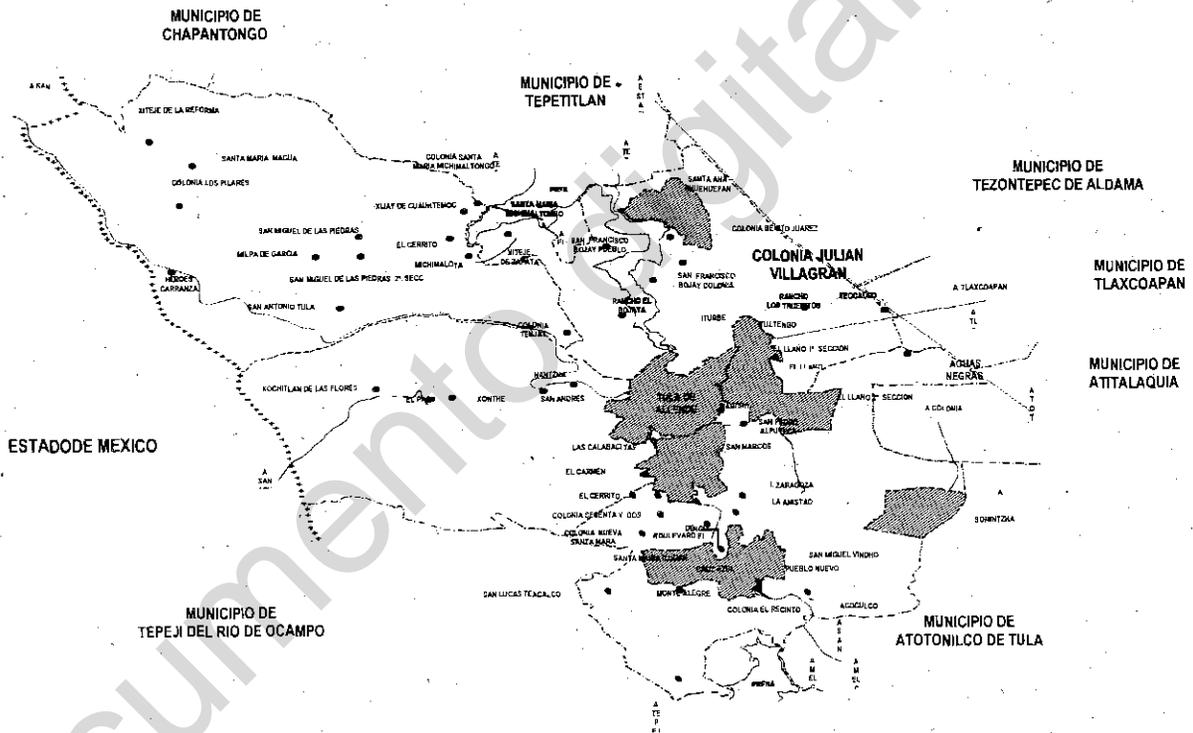
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
COLONIA JULIAN VILLAGRAN	1	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 20' 25"	20° 05' 54"	2060

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
332	155	177
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
62	5.29	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS		
AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
66.13%	75.81%	93.55%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA		
1			
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	6.02
1			
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA	9.00%
	77.00%		

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	VIALIDADES	
		TERRACERIAS	* 70.00%
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION	* 30.00%
	66.67%		
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE		
	19.30%		
	57 OTRO SERVICIO		
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	14.04%		
	269		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	86	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	38.37%
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	13.95%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	40.70%
GRADO DE MARGINALIDAD MEDIA	**		

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA JULIAN VILLAGRAN	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE KINDER DE JULIAN VILLAGRAN
	2	REHABILITACION DE PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS
	3	ASIGNAR MEDICO QUE ATIENDA A LA COMUNIDAD
	4	TERMINAR PLAZA PRINCIPAL DE LA COLONIA JULIAN VILLAGRAN
	5	PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
	6	PAVIMENTACION AV. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
	7	EXTENDER RED ELECTRICA

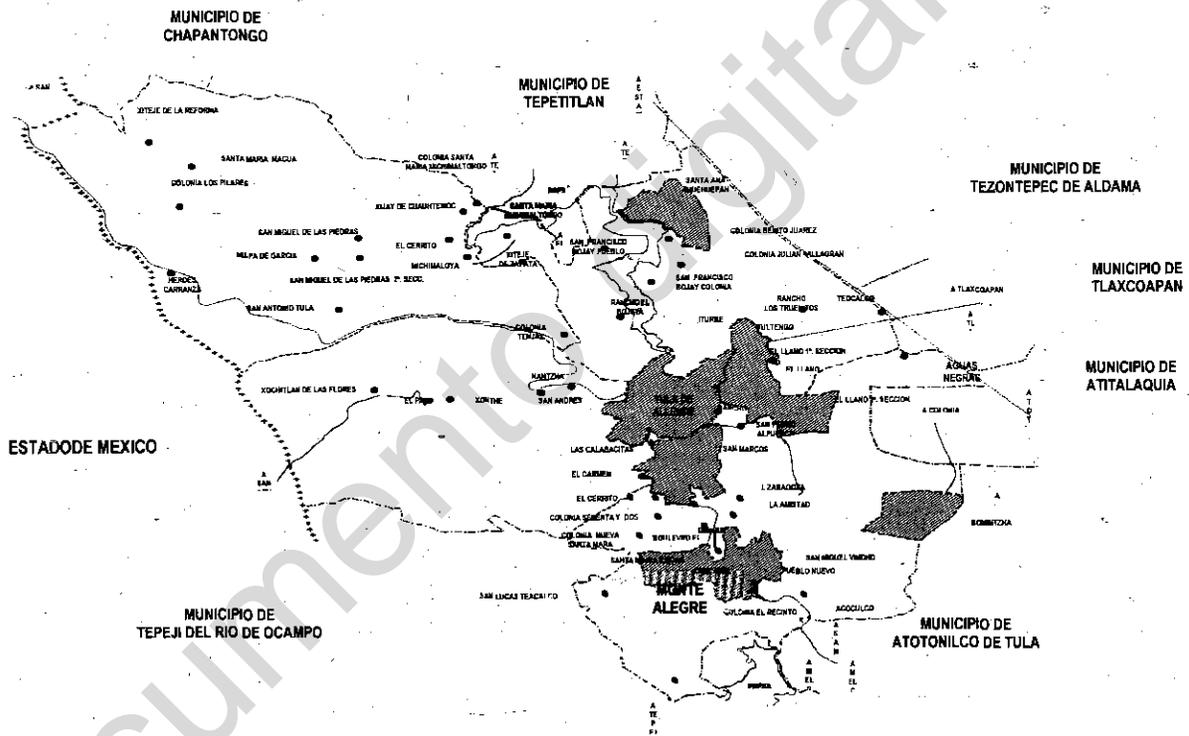
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
COLONIA MONTE ALEGRE	V	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 20' 21"	19° 58' 50"	2070

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1225	596	629
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
271	4.51	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS		
AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
58.30%	87.08%	98.15%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
		7.97
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	82.00%	4.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	98.18%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	1.82%
	823 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	0.00%
	373

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	30.00%
PAVIMENTACION	*	70.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	394	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	3.59%
% DE POBLACION OCUPADA	98.98%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	53.33%
% DE POBLACION DESOCUPADA	1.02%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	40.51%

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

**

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

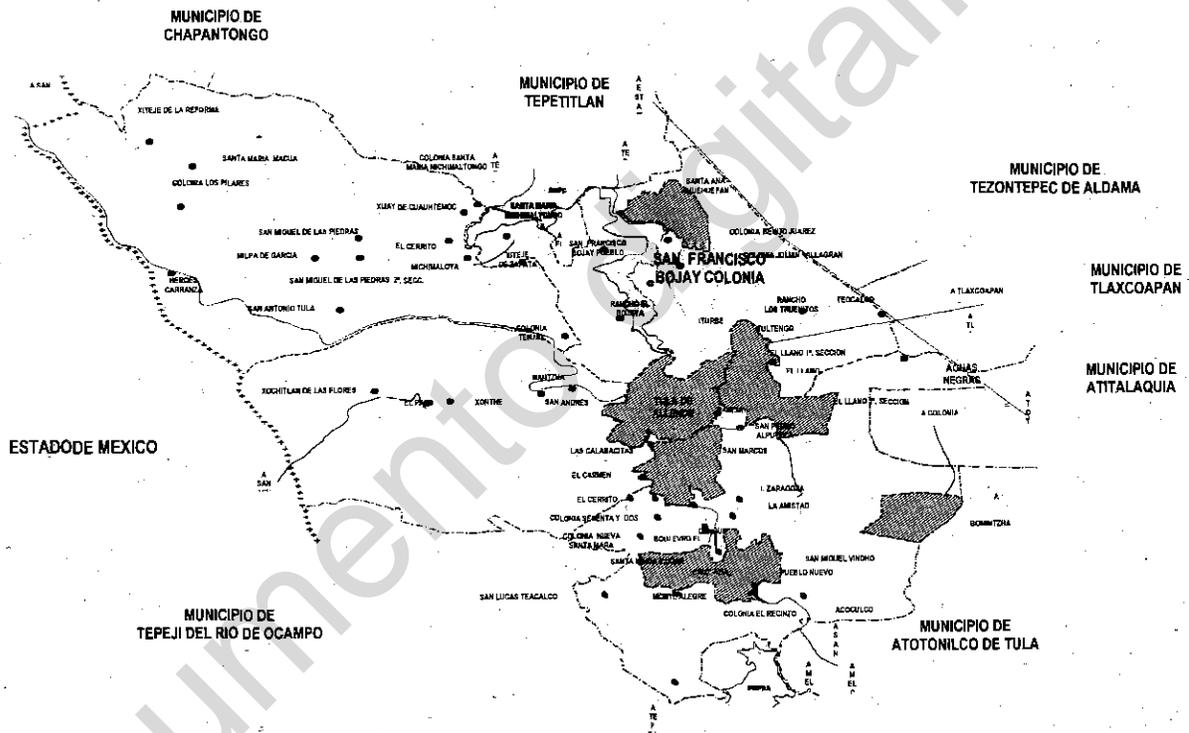
COLONIA MONTE ALEGRE	PRIORIDAD	OBRA
	1	APOYO PARA PERFORACION DE UN POZO DE AGUA POTABLE
	2	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE
	3	ELECTRIFICACION DE CALLES VENERAS Y VENUSTIANO CARRANZA Y REGULACION DEL VOLTAJE DE LA ZONA
	4	COLOCACION DE VIBRADORES EN LA CARRETERA TULA-TEPEJI Y GUARNICIONES
	5	PAVIMENTO ASFALTICO CALLE EMILIANO ZAPATA
	6	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD Y APOYO PARA SU EQUIPAMIENTO
	7	PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE MEZQUITE
	8	EMPASTADO DE CAMPO DE FUTBOL Y CONSTRUCCION Y CISTERNA Y REMODELACION DEL KIOSKO.
	9	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA
	10	APOYO EN LA COMPRA-VENTA DE TERRENO PARA REUBICACION DE ESCUELA PRIMARIA

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
COLONIA SAN FRANCISCO BOJAY	I	

UBICACION GEOGRAFICA		
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 20' 49"	20° 05' 36"	2060

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1254	621	633

VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA
248	4.99

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
58.87%	40.32%	90.73%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.68
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	77.00%	8.00%

SALUD PUBLICA		VIALIDADES	
CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	TERRACERIAS	*
1			70.00%
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION	*
1	74.55%		30.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE		
	10.91%		
	165 OTRO SERVICIO		
	14.55%		
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD			
	1071		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA		% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	
	323		39.18%
% DE POBLACION OCUPADA		% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	
	98.76%		23.51%
% DE POBLACION DESOCUPADA		% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	
	1.24%		34.17%
GRADO DE MARGINALIDAD	**		
BAJA			

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

COLONIA SAN FRANCISCO BOJAY	PRIORIDAD	OBRA
	1	PLAZA PUBLICA, JARDINES, BANCAS, ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION
	2	PAVIMENTACION DE CALLES A PRIMARIA, TELESECUNDARIA Y KINDER
	3	AMPLIACION DE LUZ Y REGULARIZAR EL BAJO VOLTAJE EN LA COMUNIDAD EN GENERAL
	4	AUDITORIO MUNICIPAL
	5	TUBOS PARA EL PASO DE AGUA EN CALLES DE LA COMUNIDAD. DIAMETRO 20 PULGADAS
	6	PAVIMENTACION DEL CAMINO EJIDAL TEMPLO E
	7	1500 METROS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CALLE AV. DEL TRABAJO
	8	DRENAJE DE LA CALLE LAS GRANJAS
	9	FOSAS SEPTICAS PARA VECINOS NO BENEFICIADOS CON DRENAJE
	10	DRENAJE CARRETERA ASFALTADA DE LA CURVA A ENCONTRAR CON CALLE AVENIDA DEL TRABAJO

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)		ESTA LOCALIDAD CUENTA CON UNA ESCUELA DE NIVEL SUPERIOR
JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
3		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
3		7.41
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	84.00%	4.00%

SALUD PUBLICA		VIALIDADES
CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENTIA A:	TERRACERIAS *
		85.00%
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION *
	93.94%	15.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE	
	1.26%	
	396 OTRO SERVICIO	
	4.80%	
POB. SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIO DE SALUD		
	372	

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	261	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	6.90%
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	50.19%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	41.38%
GRADO DE MARGINALIDAD	**		
BAJA			

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

EL CARMEN	PRIORIDAD	OBRA
	1	PROYECTO DE VIALIDAD DE LA CARRETERA PRINCIPAL AV. UNIVERSIDAD
	2	PAVIMENTACION DE LAS CALLES RIO SAN PEDRO Y RIO YAQUI
	3	PAVIMENTACION DE CAMINOS PRINCIPALES DE LA COLONIA
	4	DRENAJE DE LA COLONIA NETZAHUATLCOYOTL
	5	ELECTRIFICACION DE LA ZONA DE LA MEZQUITERA
	6	OBRAS DE MODIFICACION A LA ESCUELA KINDER/PRIMARIA DEL CONAFE
	7	REUBICACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL AGUA POTABLE
	8	REHABILITACION DEL CRUCE DE LA CARRETERA A TEPEJI CON LA BARRANCA DEL OCOTE
	9	INTRODUCCION DE DRENAJE EN LA ZONA DE LA VUELTA DEL RIO
	10	APOYO A LA ESCUELA PRIMARIA JAVIER ROJO GOMEZ

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
3		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
SALUD PUBLICA		VIALIDADES
CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	TERRACERIAS *
MEDICOS	IMSS	PAVIMENTACION *
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE	15.00%
	OTRO SERVICIO	85.00%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	100.00%	

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
% DE POBLACION DESOCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO
GRADO DE MARGINALIDAD	**
MUY BAJA	

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

EL DENGUI	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE NORIA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
	2	DRAGADO DE RIO TULA PARA EVITAR INUNDACIONES
	3	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLES HERMINIO GOMEZ, LOS ARCOS, REAL LOS ARCOS Y CALLEJON DE LOS ARCOS
	4	APOYO A LA IGLESIA PARA COMPRA DE MOBILIARIO Y MATERIAL
	5	CONSTRUCCION DE UN MODULO DE VIGILANCIA
	6	COLOCACION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES
	7	CONSTRUCCION DE OFICINAS DELEGACIONALES
	8	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CANCHA DE FUTBOL

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

EL LLANO 1ra SECCION

SECTOR

II

NOTA

EN ESTA FICHA ESTAMOS INCLUYENDO A LAS LOCALIDADES DEL LLANO 1ra. Y 2da. SECCION YA QUE EN EL INEGI, SE ENCUENTRAN DE MANERA AGRUPADA.

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 19' 02"

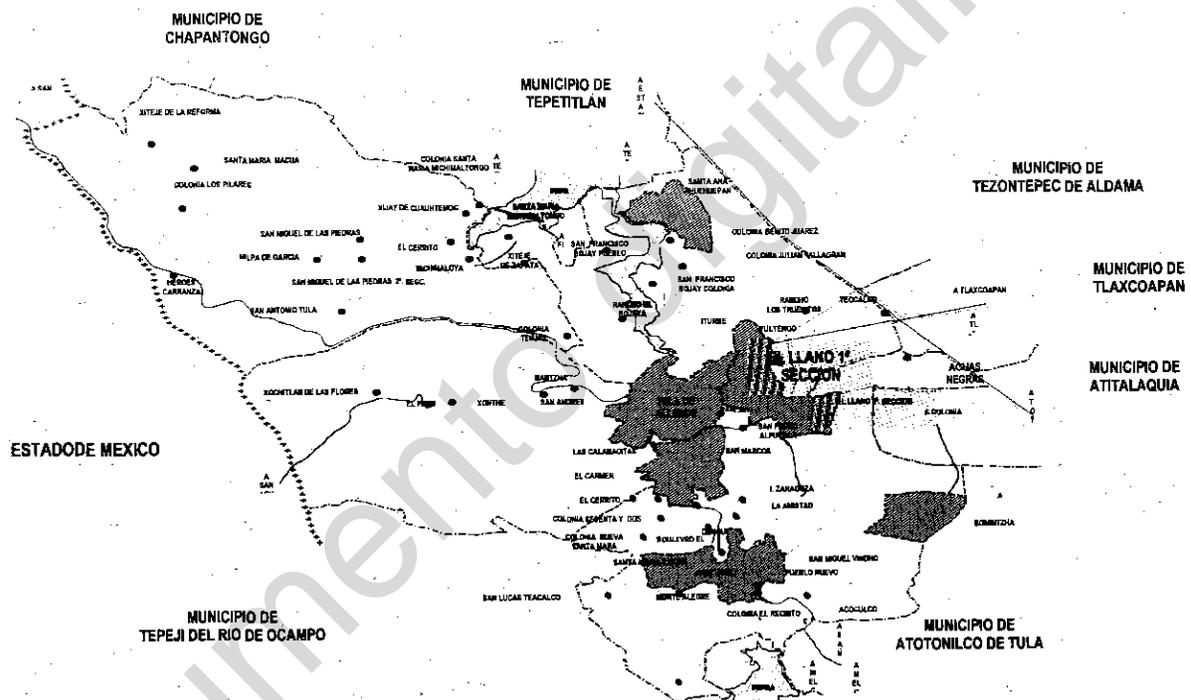
LATITUD

20° 03' 24"

ALTITUD MSNM

2060

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
11305	5479	5826
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
2620	2.65	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
89.92%	88.78%	97.14%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS 4	TELESECUNDARIA 1		
PRIMARIA 2	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	5.58
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA	5.00%
	80.00%		

SALUD PUBLICA

CLINICAS 2	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:	VIALIDADES	
MEDICOS 2	IMSS	TERRACERIAS	* 45.00%
	70.26%	PAVIMENTACION	* 55.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE		
	5.62%		
	5834	OTRO SERVICIO	
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	24.12%		
	5378		

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	3839	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	6.82%
% DE POBLACION OCUPADA	98.12%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	38.09%
% DE POBLACION DESOCUPADA	1.88%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	52.69%

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

**

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

EL LLANO 1ra SECCION	PRIORIDAD	OBRA
	1	INTRODUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE DIVISION DEL NORTE
	2	APOYO PARA PAVIMENTACION DE LA CALLE 6 DE ENERO ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y MARIANO MATAMOROS
	3	LA ESCUELA RICARDO FLORES MAGON SOLICITA REACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS
	4	LA ESCUELA RICARDO FLORES MAGON SOLICITA 1 TINACO DE 1100 LTS.
	5	LA ESCUELA RICARDO FLORES MAGON SOLICITA NIVELACION DE LA AZOTEA DE LA DIRECCION
	6	LA ESCUELA RICARDO FLORES MAGON SOLICITA APOYO CON EL PAGO DE UN INTENDENTE.
	7	SOLICITUD DE MATERIAL: 3 PIZARRONES ACRILICOS, UN TELEVISOR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR DE CARRO GRANDE Y PINTURA PARA LAS BARDAS
	8	LA ESCUELA RICARDO FLORES MAGON SOLICITA 20 MTS. DE MALLA CICLONICA

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
2		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.63
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	82.00%	6.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	78.23%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	21.09%
	OTRO SERVICIO
147	0.68%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	
173	

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	50.00%
PAVIMENTACION	*
	50.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

100	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	22.45%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	32.65%
98.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	42.86%
% DE POBLACION DESOCUPADA		
2.00%		

GRADO DE MARGINALIDAD

MEDIA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

HEROES CARRANZA	PRIORIDAD	OBRA
	1	ESC. SARITA DE LOS REYES SOLICITA TINACO Y SU INSTALACION PARA LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS
	2	ESC. SARITA DE LOS REYES SOLICITA JUEGOS INFANTILES.
	3	SOLICITAN 1 COMPUTADORA PARA ESCUELA PARA ADULTOS
	4	ESC. SARITA DE LOS REYES SOLICITA CUBETA DE PINTURA VINILICA
	5	EQUIPO DE SONIDO PARA IGLESIA

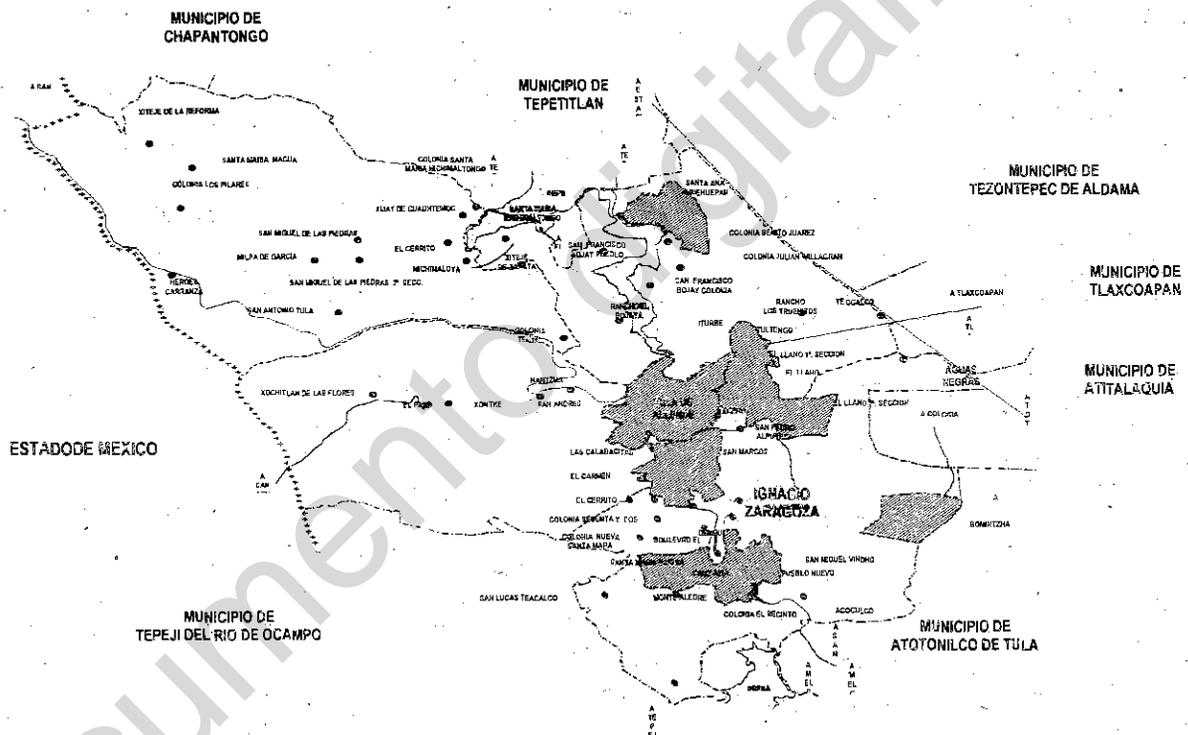
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
IGNACIO ZARAGOZA	IV	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 19' 20"	20° 00' 54"	2080

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1752	855	897
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
363	4.82	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
89.26%	75.48%	95.32%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		7.63
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	82.00%	5.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	95.52%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	2.69%
	1115 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	1.79%
	628

VIALIDADES

TERRACERIAS
60.00%
PAVIMENTACION
40.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

611	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	5.26%	
% DE POBLACION OCUPADA	96.40%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	54.67%
% DE POBLACION DESOCUPADA	3.60%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	38.54%
GRADO DE MARGINALIDAD	**		
BAJA			

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

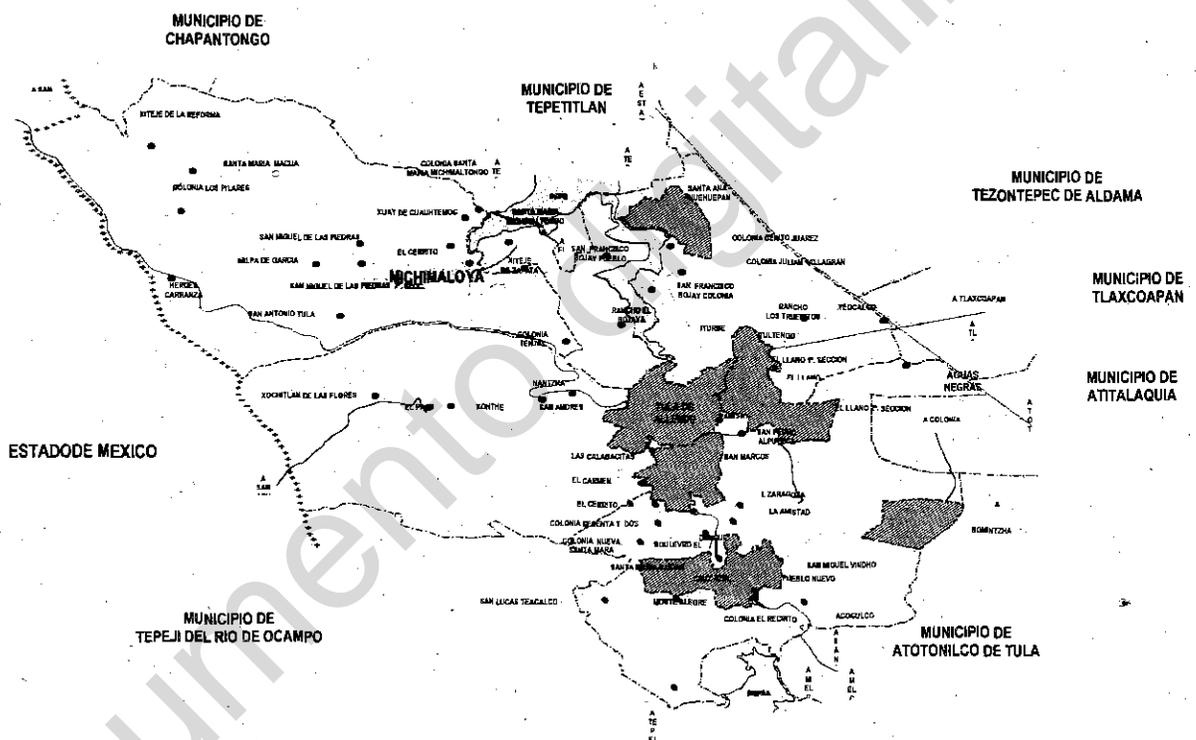
OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

IGNACIO ZARAGOZA	PRIORIDAD	OBRA
	1	SOLICITUD DE BOMBA DE AGUA Y TUBO PVC
	2	DRENAJE EN LA TERCER ETAPA
	3	CAMBIAR LOS SANITARIOS DE USO DOMESTICO x INDUSTRIAL Y REHABILITAR 2 AULAS
	4	JARDIN DE NIÑOS BATALLA DE PUEBLA
	5	PAVIMENTACION CENTRO
	6	PAVIMENTACION DE LA PROL. CALLE REFORMA
	7	REMOZAMIENTO DE LA PLAZA CIVICA
	8	CALLE VICENTE GUERRERO
	9	BARDA DEL PANTEON
	10	PAVIMENTACION DE LA CALLE FCO. I. MADERO

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD		SECTOR	NOTA
MICHIMALOYA		VII	
UBICACION GEOGRAFICA			
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	MSNM
99° 23' 47"	20° 06' 07"	2070	

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1128	556	572
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
259	4.36	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
89.96%	45.56%	96.91%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.53
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	83.00%	4.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENTIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	81.44%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	12.13%
	404 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENTIA A SERVICIO DE SALUD	6.44%
	721

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	30.00%
PAVIMENTACION	*	70.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	335	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	15.87%
% DE POBLACION OCUPADA	99.70%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	39.52%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.30%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	39.82%

GRADO DE MARGINALIDAD

MEDIA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

MICHIMALOYA	PRIORIDAD	OBRA
	1	APOYO PARA HERRERIA DEL DESAYUNADOR ESCOLAR
	2	APOYO PARA REFORZAR EL BORDO DEL MEZQUITE (CON VOLTEO Y RETRO EXCADORA)
	3	MATERIAL PARA UNION DE TRAMOS DE BARDA DEL PANTEON MUNICIPAL EL GARAMBULLO (VARILLA, GRAVA, CEMENTO)
	4	CALLE LATERAL DE LA PARROQUIA, LADO NORTE NIV. Y APOYO P/PAVIMENTACION O MATERIAL (ESCRIN P/RELLENO.)
	5	REPARACION DE SANITARIOS Y UN ANDADOR PARA LA ESCUELA PRIMARIA UNION CAMPESINA
	6	REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD
	7	PANTEON MUNICIPAL Y UN MANPOSTEO PERIMETRAL DEL MISMO.
	8	UNA BOMBA PARA LIMPIEZA DE LA NORIA LA CRUZ
	9	APOYO PARA LA MEJORA DE UNA CALLE
	10	REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODA LA COMUNIDAD DONDE SEA NECESARIO

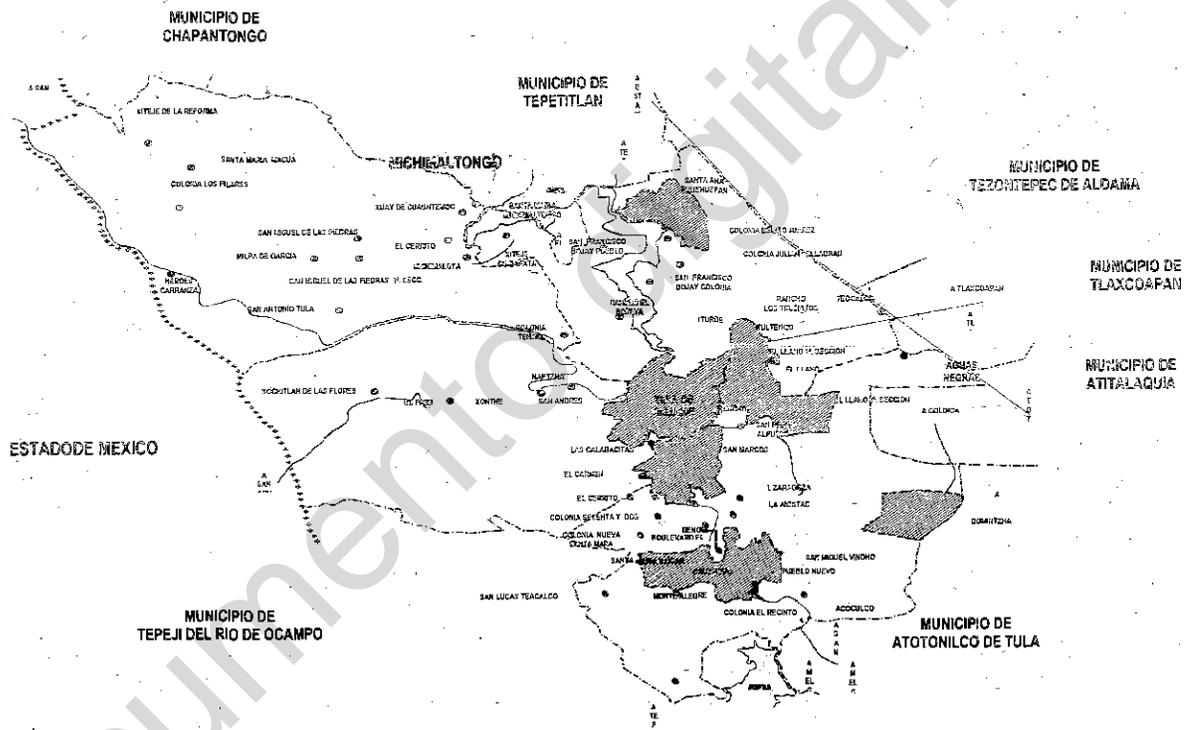
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD MICHIMALTONGO	SECTOR VII	NOTA EN EL INEGI SE ENCUENTRA COMO COLONIA SANTA MARIA MICHIMALTONGO
-----------------------------------	----------------------	--

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD 99° 23' 08"	LATITUD 20° 06' 43"	ALTITUD MSNM 2060
--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
201	107	94
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
45	4.08	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	84.44%	20.00%
		91.11%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
2		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		4.95
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	81.59%	8.46%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIANCIA A:
MEDICOS	IMSS
	80.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	5.00%
	20 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIANCIA A SERVICIO DE SALUD	15.00%
	177

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	15.00%
PAVIMENTACION	*	85.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	73	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	32.88%
% DE POBLACION OCUPADA	98.63%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	38.36%
% DE POBLACION DESOCUPADA	1.37%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	27.40%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000. EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

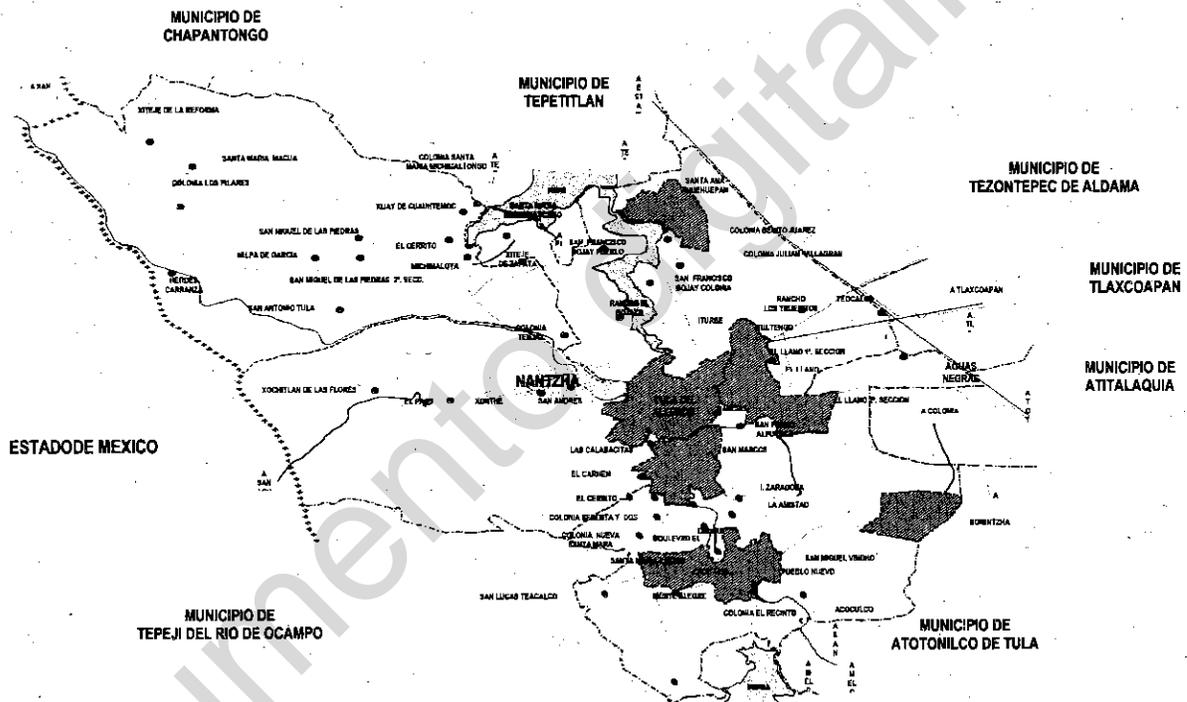
OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

MICHIMALTONGO	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE CISTERNA DE ESCUELA
	2	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS LEONÁ VICARIO
	3	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CAMINO HACIA EL RETIRO
	4	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE CUITLAHUAC
	5	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE LA PALMA
	6	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE RUMBO A LA PRESA
	7	REHABILITACION DE LA PLAZA PUBLICA
	8	BARDEADO PERIMETRAL DE CAMPO DE FUTBOL

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD		SECTOR	NOTA
NANTZHA		VI	
UBICACION GEOGRAFICA			
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM	
99° 22' 07"	20° 03' 08"	2060	

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1892	1017	875
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
385	4.39	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
95.58%	78.70%	95.06%

EDUCACION (N^o. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
3		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
3	1	5.77
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	83.00%	6.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	71.74%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	18.48%
	920 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	9.78%
	964

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	60.00%
PAVIMENTACION	*	40.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	754
% DE POBLACION OCUPADA	96.95%
% DE POBLACION DESOCUPADA	3.05%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	5.61%
--	-------

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO

	56.50%
--	--------

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO

	35.29%
--	--------

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

NANTZHA	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE AULA PARA BIBLIOTECA EN EL 2do. PISO DE AUDITORIO
	2	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD
	3	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL Y APOYO PARA ADQUISICION DE COMPUTADORAS ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA
	4	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS
	5	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE CEDRO
	6	PAVIMENTACION HIDRAULICA CALLE TECNOLOGICA
	7	CONSTRUCCION DE BAÑOS Y VESTIDORES EN CAMPO DE FUTBOL Y CERCADO PERIMETRAL DEL AREA DE JUEGOS INFANTILES
	8	ARREGLO CALLE GENERAL ANAYA
	9	COLOCACION DE DRENAJE EN CALLE AZUCENA
	10	CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE JAZMIN

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD

PUEBLO NUEVO

SECTOR

V

NOTA

SOLO ESTAMOS INCLUYENDO A EL EJIDO DE PUEBLO NUEVO QUE ES COMO SE ENCUENTRA EN EL INEGI.

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD

99° 18' 57"

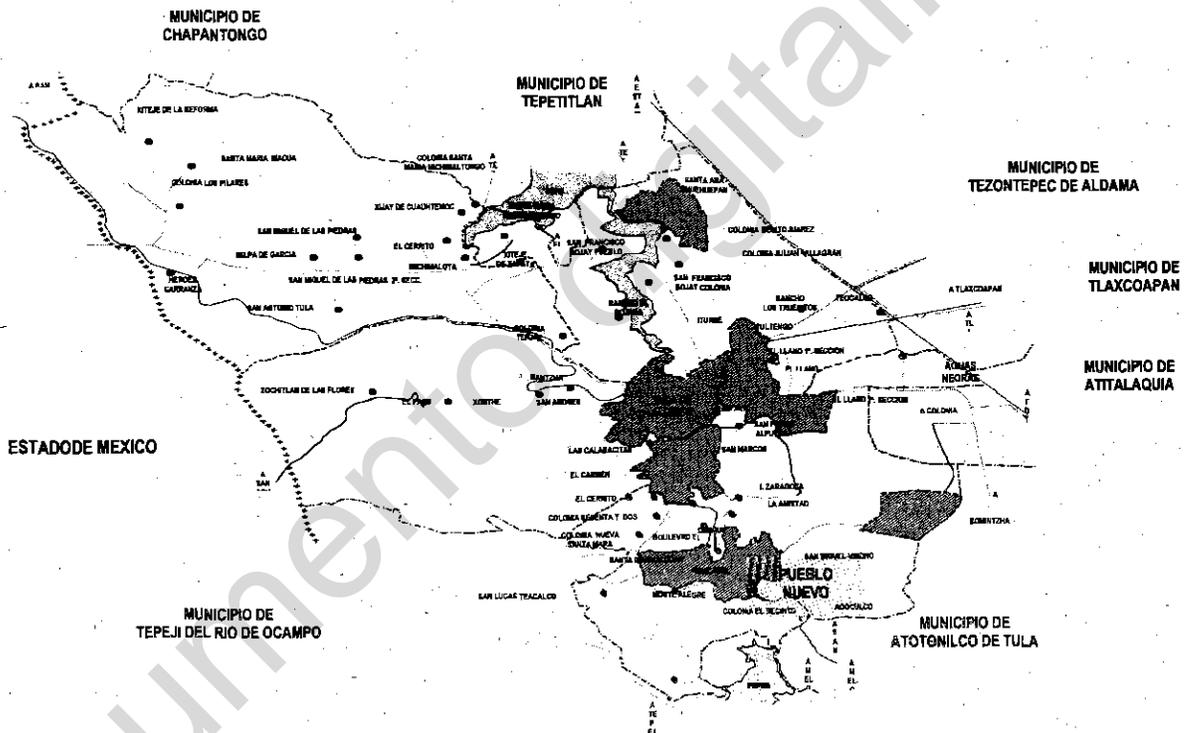
LATITUD

19° 59' 02"

ALTITUD MSNM

2100

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
114	62	52
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
23	4.96	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
34.78%	30.43%	86.96%

EDUCACION (N^o. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELES ^{EC} UNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
2		5.8
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	75.00%	8.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	100.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	0.00%
	52 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	0.00%
	62

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	50.00%
PAVIMENTACION	*
	50.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	48	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	6.25%
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	54.17%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	39.58%
GRADO DE MARGINALIDAD	**		
BAJA			

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

PUEBLO NUEVO	PRIORIDAD	OBRA
	1	ELECTRIFICACION DE LA CALLE GOMEZ FARIAS
	2	BARDEADO EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA Y REPARACION DE BAÑOS
	3	PAVIMENTACION DE CARRETERA LA COLORADA
	4	CONSTRUCCION DE BARDA Y CANCHA DEPORTIVA EN JARDIN DE NIÑOS VENUSTIANO CARRANZA
	5	PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE INDEPENDENCIA
	6	COLOCACION DE ADOQUIN EN EL CENTRO CIVICO
	7	SOLICITUD DE ARENA, GRAVA, TOPOGRAFIA Y MAQUINARIA PARA CALLE LIC. ALFREDO ALVAREZ CUEVAS
	8	SOLICITUD DE ARENA, GRAVA, TOPOGRAFIA Y MAQUINARIA PARA CALLE CORREGIDORA
	9	PUNTE PEATONAL Y TERMINACION DE CALLE EL CADILLO, ARENA, GRAVA Y MAQUINARIA

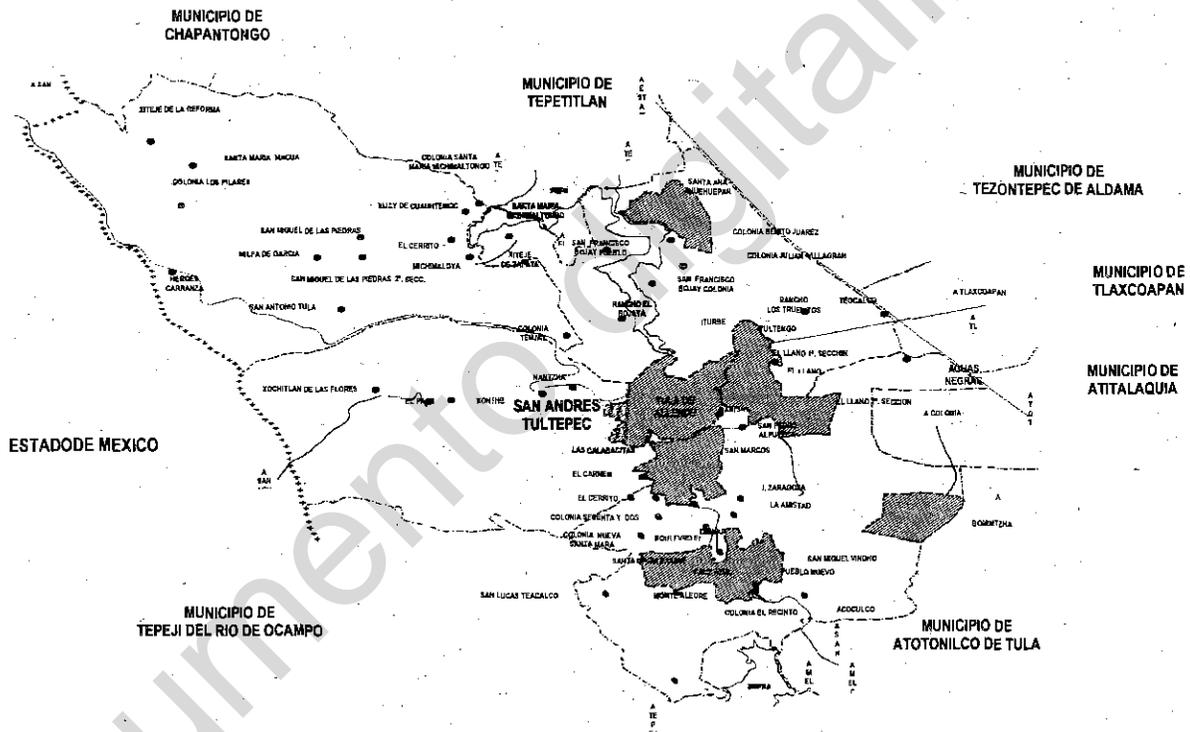
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
SAN ANDRES TULTEPEC	VI	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 22' 42"	20° 03' 13"	2090

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
1184	575	609
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
255	4.64	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
95.29%	48.63%	98.04%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.03
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	81.00%	7.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	87.95%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	7.69%
	390 OTRO SERVICIO
	4.36%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	
	792

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	70.00%
PAVIMENTACION	*
	30.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO
383	16.98%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
96.87%	38.01%
% DE POBLACION DESOCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO
3.13%	41.51%

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

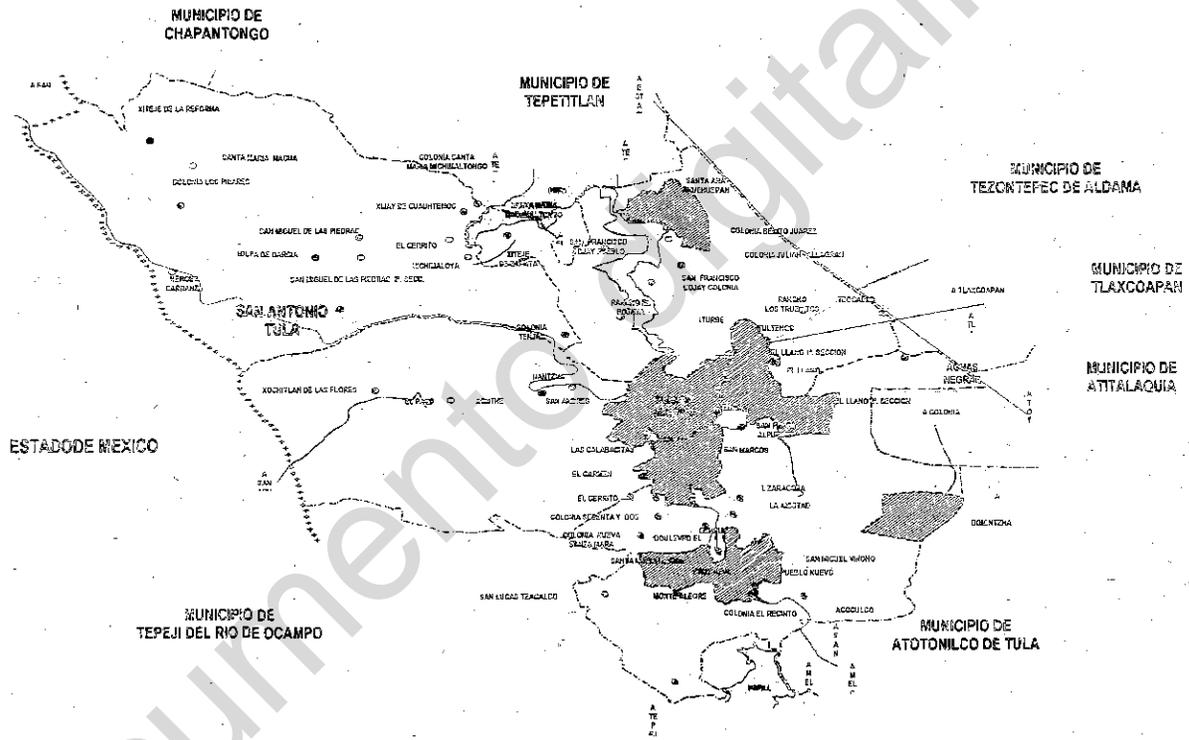
SAN ANDRES TULTEPEC	PRIORIDAD	OBRA
	1	AMPLIACION DE RED DE AGUA COL. LA LOMA Y XONTHE
	2	AMPLIACION RED DE ELECTRIFICACION COL. LA LOMA
	3	GUARNICIONES Y BANQUETAS CARRETERA TULA - XOCHITLAN
	4	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE
	5	CALLES DE EMPEDRADO Y GUARNICIONES A HUESO DE CALLE PRINCIPAL AL TANQUE ELEVADO
	6	EMPEDRADO A HUESO Y GUARNICIONES CALLE DE LA CONASUPO HACIA EL TANQUE ELEVADO
	7	EMPEDRADO A HUESO DEL CAMINO HACIA EL EJIDO
	8	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD
	9	CONSTRUCCION DE UNA PLAZA PRINCIPAL
	10	MATERIALES PARA OBRAS INCONCLUSAS EN AREA DEP. Y PROYECTO DE UNA CANCHA DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
SAN ANTONIO TULA	VII	

UBICACION GEOGRAFICA		
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 25' 52"	20° 04' 53"	2170

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
85	50	35

VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA
23	3.7

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
95.65%	8.70%	95.65%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.53
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	86.00%	7.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	100.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	0.00%
	23
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	OTRO SERVICIO
	0.00%
	62

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	10.00%
PAVIMENTACION	*	90.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	23	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	47.83%
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	13.04%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO	39.13%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN ANTONIO TULA	PRIORIDAD	OBRA
	1	PAVIMENTACION ASFALTICA ACCESO PRINCIPAL A SAN ANTONIO
	2	PERFORACION DE POZO PARA RIEGO
	3	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO
	4	RECONSTRUCCION DEL BORDO
	5	ABASTECIMIENTO DE UNA CISTERNA Y BOMBA DE AGUA Y REPARACION PARA UN DESAYUNADOR EN EL JARDIN DE NIÑOS
	6	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE BASQUETBOL FUERA DE LA ESCUELA
	7	TERMINACION DE PLAZA PRINCIPAL
	8	EMPEDRADO DE HUESO DE VARIAS CALLES
	9	SERVICIO DE UN CAMION PARA RECOLECTAR LA BASURA
	10	REFORESTACION DEL PUEBLO

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

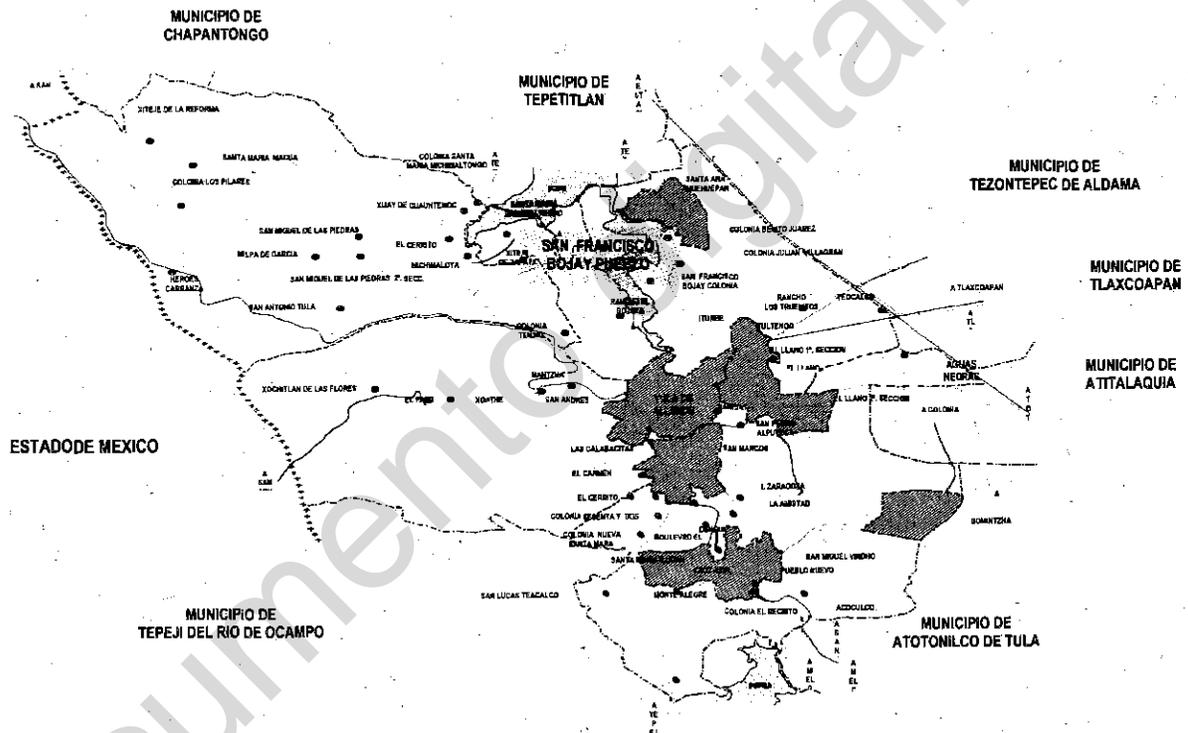
LOCALIDAD	SECTOR
SAN FRANCISCO BOJAY PUEBLO	VII

NOTA

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 21' 37"	20° 06' 20"	2040

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
322	169	153
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
69	4.67	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
65.22%	1.45%	91.30%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
2		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.06
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	84.00%	8.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	70.45%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	15.91%
	44
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	OTRO SERVICIO
	13.64%
	277

VIALIDADES

TERRACERIAS	70.00%
PAVIMENTACION	30.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

	82
% DE POBLACION OCUPADA	97.56%
% DE POBLACION DESOCUPADA	2.44%

% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO

	40.00%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	35.00%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	23.75%

GRADO DE MARGINALIDAD

ALTA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN FRANCISCO BOJAY PUEBLO	PRIORIDAD	OBRA
	1	CONSTRUCCION DE UN AULA DEL KINDER "JUAN ESCÚTIA"
	2	AMPLIACION DE LUZ "MANZANA EL VENADO"
	3	RIEGO DE SELLO ASFALTICO "CALLE PRINCIPAL"
	4	PERFORACION DE UN POZO DE RIEGO (CULTIVO)
	5	CONSTRUCCION DE 2 CANCHAS " AREA DEPORTIVA "
	6	CONSTRUCCION DE BARDA EN EL PANTEON
	7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ALUMBRADO DE CALLES
	8	TERMINACION DE LA PLAZA PRINCIPAL
	9	MANTENIMIENTO CAMINO REAL TULA-SAN FRANCISCO POR LA MORA
	10	DRENAJE A TODA LA COMUNIDAD

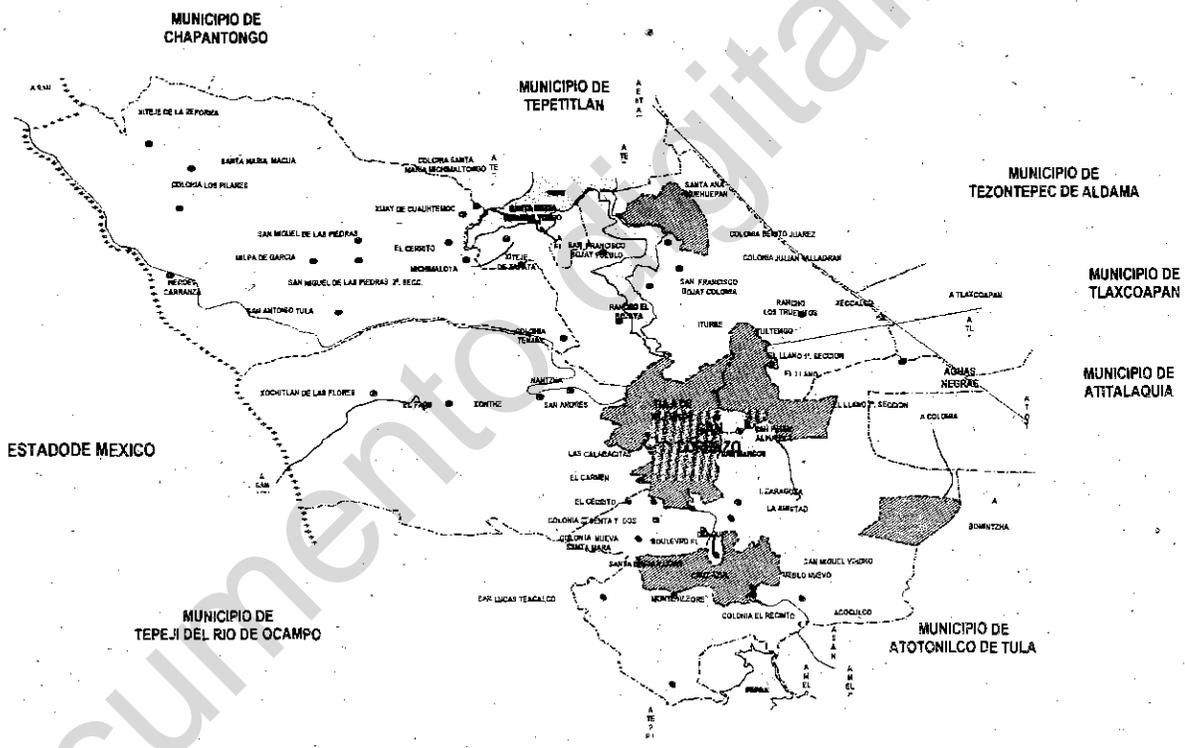
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD SAN LORENZO	SECTOR III	NOTA SOLO SE INCLUYE AL MONTECILLO
---------------------------------	----------------------	--

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD 99° 19' 14"	LATITUD 20° 02' 05"	ALTITUD MSNM 2080
--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
15	8	7
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
5	3	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS		
AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	20.00%	20.00%
		60.00%

EDUCACIÓN (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
2		4.67
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	93.00%	0.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	100.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	0.00%
	2 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	0.00%
	13:

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	70.00%
PAVIMENTACION	*	30.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

% DE POBLACION OCUPADA	6	100.00%
% DE POBLACION DESOCUPADA		0.00%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO		33.33%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO		66.67%
% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCIARIO		0.00%

GRADO DE MARGINALIDAD

MUY BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

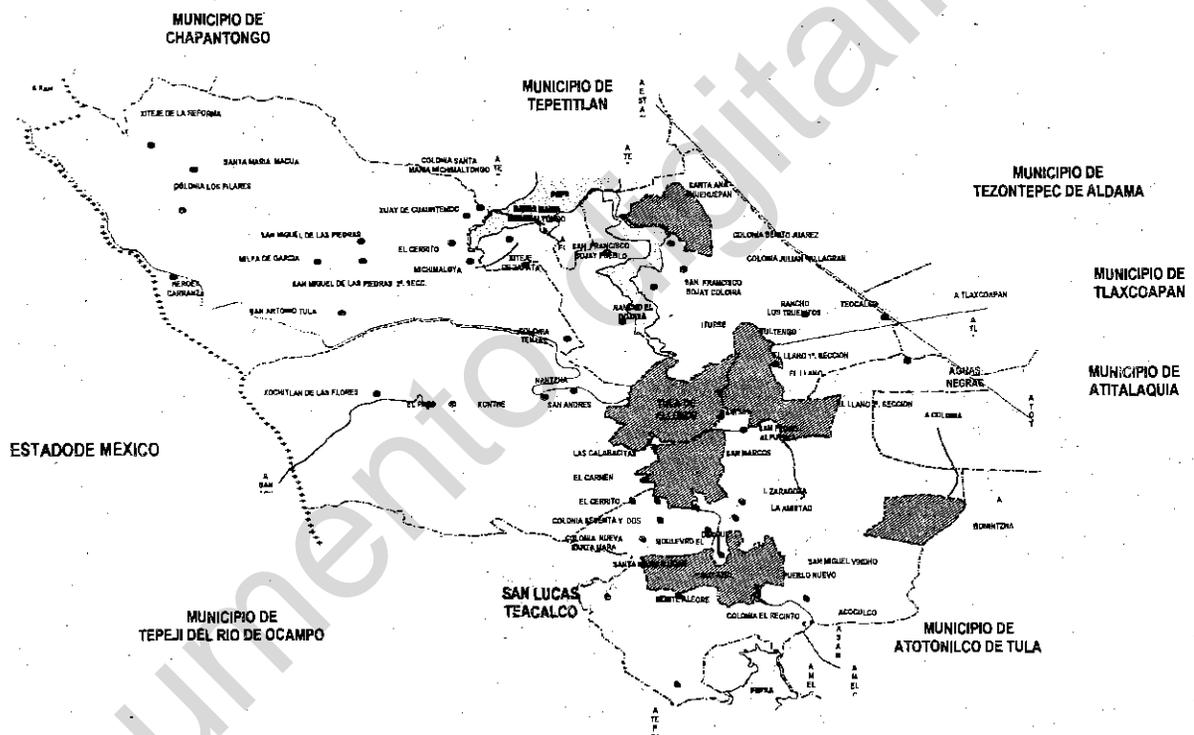
OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN LORENZO	PRIORIDAD	OBRA
	1	PAVIMENTACION DE LA CALLE 13 DE SEPTIEMBRE
	2	PAVIMENTACION CALLE OAXACA Y CERRADA BENITO JUAREZ
	3	PAVIMENTACION CALLE LA PEÑA
	4	PAVIMENTACION DE VIALIDADES EN LA COLONIA SABINOS
	5	CONSTRUCCIONES VARIAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO ACTUAL DE ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO
	6	CONSTRUCCION VARIOS Y EQUIPAMIENTO ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO
	7	ELECTRIFICACION DE LA CALLE OAXACA
	8	PAVIMENTACION CALLE CUITLAHUAC
	9	DRENAJE DE LA AVENIDA PRINCIPAL
	10	APOYO PARA ADQUISICION DE TERRENO PARA PANTEON

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD		SECTOR	NOTA
SAN LUCAS TEACALCO		V	
UBICACION GEOGRAFICA			
LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM	
99° 21' 39"	19° 58' 50"	2210	

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
816	412	402
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
174	4.68	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
73.56%	49.43%	95.40%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		6.5
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	81.00%	6.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
MEDICOS	IMSS
	100.00%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	0.00%
	493 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	0.00%
	308

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	40.00%
PAVIMENTACION	*	60.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

240	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	8.37%
% DE POBLACION OCUPADA	99.58%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
		68.62%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.42%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO
		20.08%

GRADO DE MARGINALIDAD

BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN LUCAS TEACALCO	PRIORIDAD	OBRA
	1	APOYO PARA INSTALACION DE AGUA POTABLE
	2	AMPLIACION DE LUZ ELECTRICA (TRIFASICA)
	3	LA REHABILITACION DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO
	4	LA CONCLUSION DE LA AV. PRINCIPAL AL CENTRO
	5	ALUMBRADO DEL ATRIO DE LA IGLESIA Y LA PLAZA CIVICA

FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD
SAN MARCOS

SECTOR
III

NOTA
INCLUYE EL CARMEN COLONIA CENTRO

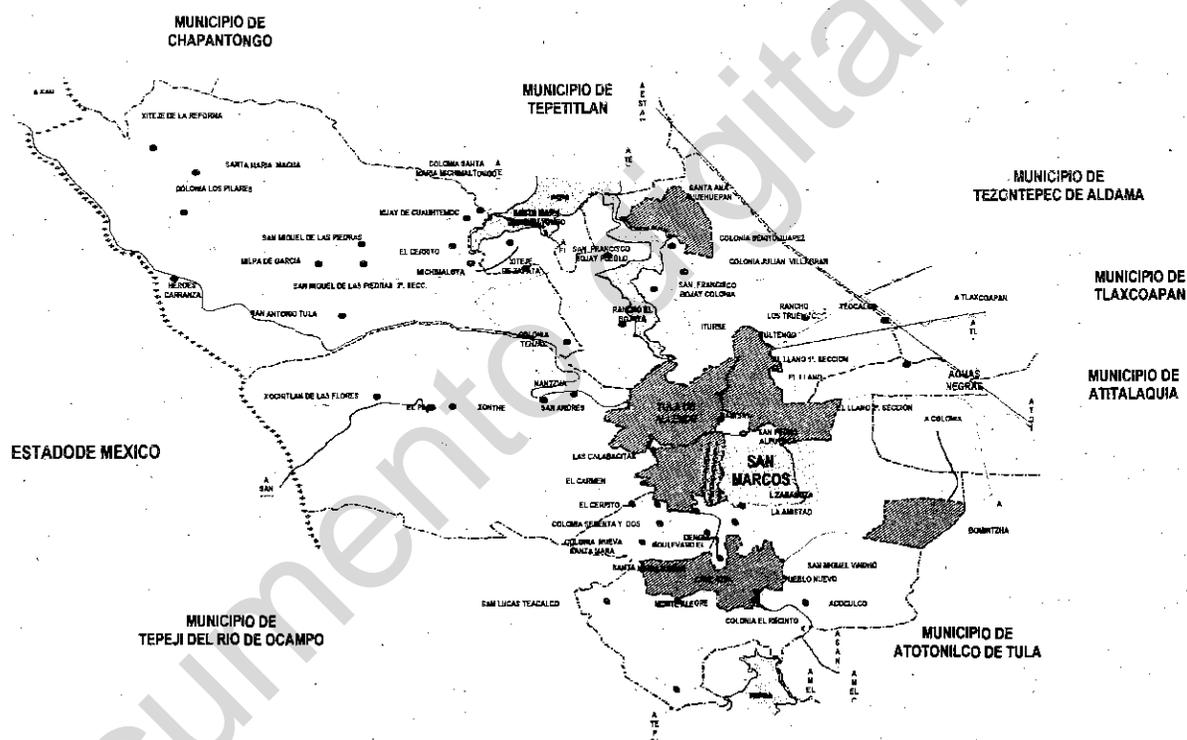
UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD
99° 20' 12"

LATITUD
20° 01' 40"

ALTITUD MSNM
2050

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
11341	5532	5798

VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA
2805	4.23

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
89.59%	93.12%	99.00%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
5		
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
4		8.25
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
2	85.00%	3.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	87.17%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	4.85%
7403	OTRO SERVICIO
	7.98%
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	
3867	

VIALIDADES

TERRACERIAS	*
	20.00%
PAVIMENTACION	*
	80.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

4054	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	2.49%
% DE POBLACION OCUPADA	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO	39.03%
98.08%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO	55.86%
% DE POBLACION DESOCUPADA		
1.92%		

GRADO DE MARGINALIDAD

MUY BAJA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDAD

SAN MARCCS	PRIORIDAD	OBRA
	1	PAVIMENTACION ASFALTICA ACCESO A LA ROMERA
	2	COLOCACION DE CERCADO PERIMETRAL CON MALLA EN EL JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO
	3	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLEJON DEL MAYE
	4	DRENAJE CALLE 14 DE FEBRERO
	5	PAVIMENTACION ASFALTICA PRIVADA PLAZA PRINCIPAL
	6	PAVIMENTACION ASFALTICA ACCESO PRINCIPAL A COLONIA EL DAMU
	7	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE 21 DE MAYO COLONIA LA AMISTAD
	8	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE 1ro. DE MAYO COLONIA EL DAMU
	9	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE VIOLETAS COL. LA ROMERA
	10	ACCESO PRINCIPAL Y UNICO A TODA LA COLONIA
	11	PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE 21 DE MARZO COL. LA AMISTAD

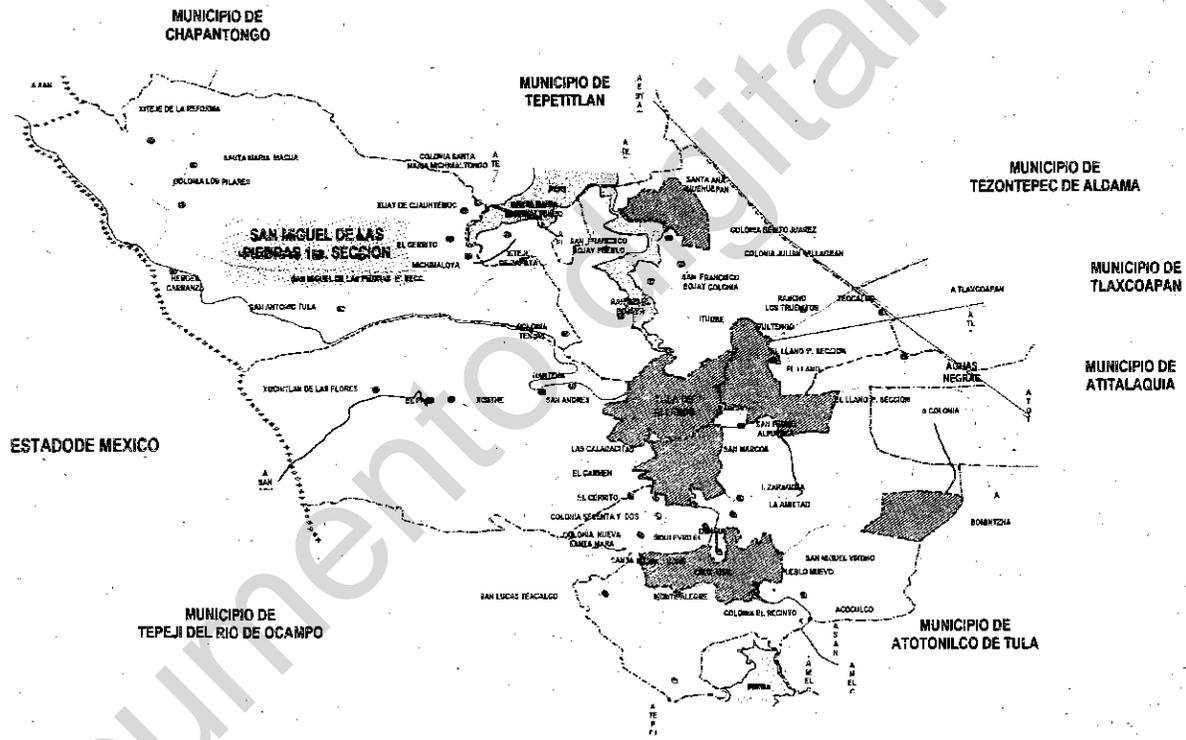
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS 1ra SECCION	VII	EN EL INEGI SE ENCUENTRA COMO SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS CENTRO

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 25' 31"	20° 06' 32"	2090

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
873	434	439
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
184	4.7	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	66.30%	20.11%
		91.30%

EDUCACION (No. ESCUELAS Y ALUMNOS)

JARDIN DE NIÑOS	TELESECUNDARIA	
1	1	
PRIMARIA	BACHILLERATO	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
1		5.95
SECUNDARIA	% DE POBLACION ALFABETA	% DE POBLACION ANALFABETA
	83.00%	4.00%

SALUD PUBLICA

CLINICAS	% DE LA POBLACION CON DERECHOHABIENCIA A:
1	
MEDICOS	IMSS
1	89.80%
POB. DERECHOHABIENTES AL SERVICIO DE SALUD	ISSSTE
	8.16%
	196 OTRO SERVICIO
POB. SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIO DE SALUD	2.04%
	665

VIALIDADES

TERRACERIAS	*	40.00%
PAVIMENTACION	*	60.00%

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

233	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. PRIMARIO	31.33%
% DE POBLACION OCUPADA	100.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. SECUNDARIO
		38.63%
% DE POBLACION DESOCUPADA	0.00%	% DE POBLACION OCUPADA EN EL SEC. TERCARIO
		26.18%

GRADO DE MARGINALIDAD

MEDIA

EL ORIGEN DE LOS DATOS ES EL SIGUIENTE:

LOS DATOS SON TOMADOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA INEGI 2000, EXCLUYENDO LOS SIGUIENTES.

* OBSERVACIONES EN CAMPO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

** CONSIDERACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS QUE TIENE CADA LOCALIDAD.

OBRAS PRIORITARIAS DE LA LOCALIDADSAN MIGUEL DE LAS
PIEDRAS 1ra SECCION

PRIORIDAD

OBRA

- 1 TERMINACION DEL RUEDO DEL LIENZO CHARRO
- 2 AMPLIACION DE RED DE DRENAJE DE ENERGIA ELECTRICA
- 3 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LETRINAS INDIVIDUALES Y GRUPALES
- 4 EMBANQUETADO DE LA PLAZA PUBLICA
- 5 ADOQUINADO DEL PATIO DE LA IGLESIA
- 6 CONSTRUCCION DE UN AULA Y BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS "GUILLERMO ALVAREZ MACIAS"
- 7 TELESECUNDARIA QUE SOLICITA MATERIAL DE CONSTRUCCION Y BARDA PERIMETRAL
- 8 TERMINACION DE GRADAS Y ADOQUINADO DE PATIOS ESC. PRIM. "NIÑOS HEROES DE MEXICO"
- 9 AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
- 10 EMPASTADO Y CERCADO PERIMETRAL DEL CAMPO DE FUTBOL

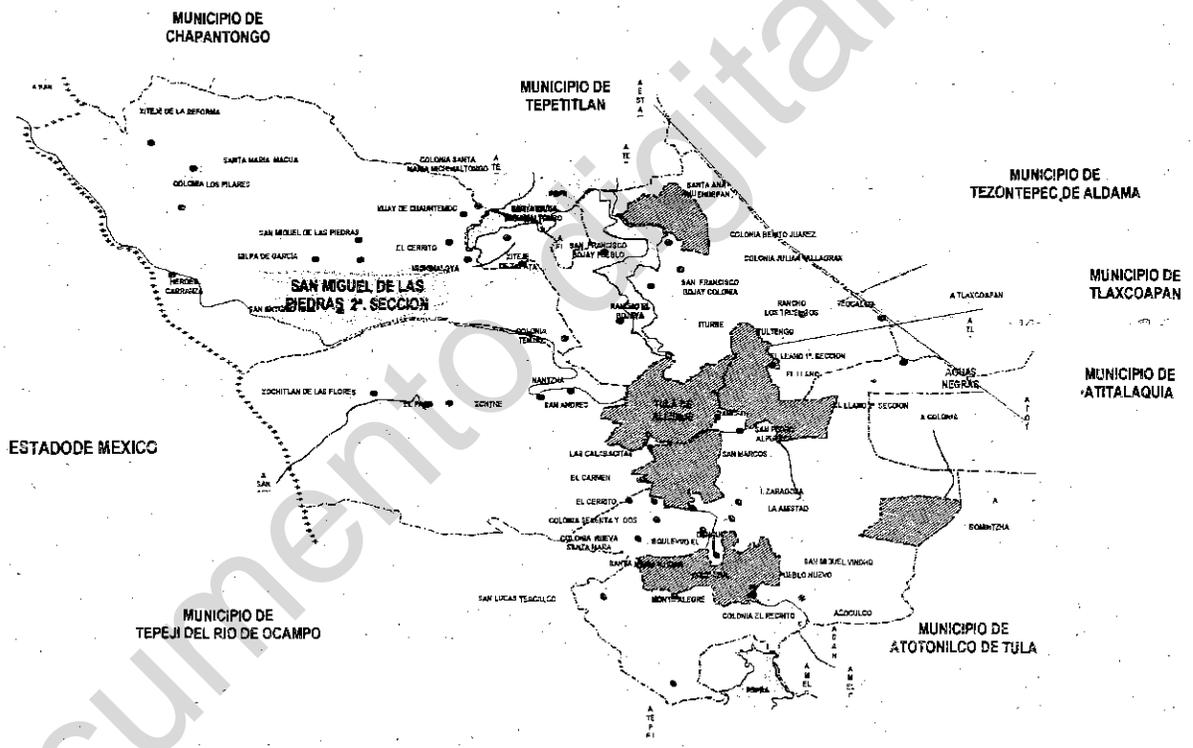
FICHA GENERAL DE COMUNIDAD

LOCALIDAD	SECTOR	NOTA
SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS 2da SECCION	VII	

UBICACION GEOGRAFICA

LONGITUD	LATITUD	ALTITUD MSNM
99° 24' 47"	20° 06' 11"	2070

CROQUIS DE UBICACION



DATOS POBLACIONALES

POBLACION	MASCULINA	FEMENINA
580	259	321
VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	
127	4.44	

SERVICIOS BASICOS

% DE VIVIENDAS CON SERVICIOS

AGUA	DRENAJE	ENERGIA ELECTRICA
	93.70%	33.86%
		96.06%

Sin embargo, la estructura de este sector, ha tenido limitantes a consecuencia de la escasez del uso de tecnología y de una mejor organización, así como limitadas expectativas que se han generado en la producción y consumo de los productos del campo.

Por lo anterior, es de suma importancia diversificar y ampliar la oferta de empleos incentivando y atrayendo capitales para el establecimiento de nuevas empresas, tanto del sector industrial, como de comercio y servicios.

Debido a que se estima un rápido crecimiento de población en edad para trabajar en los siguientes años, es de suma importancia definir estrategias y líneas de acción, para evitar problemas colaterales como desempleo y subempleo, que se presenta en forma importante en el desarrollo social de cualquier sociedad.

↳ **OBJETIVO**

- Apoyar la creación de fuentes de empleo en los sectores productivos del Municipio y
- Mejorar el nivel de capacitación de los trabajadores y con ello, propiciar un aumento de productividad de la fuerza laboral.

↳ **ESTRATEGIAS**

- Fortalecer las relaciones entre Sindicatos y Empresarios, a fin de preservar una estabilidad laboral y
- Fomentar y diseñar con el sector privado y educativo, Programas conjuntos de capacitación.

↳ **LINEAS DE ACCION**

- Coordinar la capacitación y la certificación de empleo.
- Creación de una bolsa de trabajo municipal, de ámbito regional.
- Publicación periódica de las ofertas y demandas de trabajo, en la revista de circulación estatal chambatel.
- Realizar Convenios de Colaboración con las empresas, para la canalización de ofertas de empleo y
- Organización de ferias de empleo.

4.2.5. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nuestro Municipio presenta una problemática totalmente diferente a la de otros Municipios del Estado. La Ciudad de Tula, catalogada como una de las Ciudades más contaminadas del Mundo, requiere de estrategias y acciones también diferentes como radicales, para poder resolver dicha problemática.

La contaminación del Río Tula, los cuales rodean los lados Oriente y Poniente de la Ciudad, el paso de los canales de aguas negras Requena y Salto Tlámaco y la contaminación del aire producida por las emisiones de gases residuales de la Refinería "Miguel Hidalgo", obligan a desarrollar un esfuerzo considerable de la Administración Municipal, para atacar y resolver en forma definitiva este problema.

↳ **OBJETIVO**

- Fomentar en la población, la cultura del equilibrio, conservación, protección, aprovechamiento y restauración del medio ambiente como parte de un desarrollo económico sustentable y

- Proteger y restaurar los ecosistemas en deterioro.

↳ **ESTRATEGIAS**

- Promover en el Municipio la incorporación del cuidado y preservación del medio ambiente, dentro de los Proyectos Productivos.
- Fortalecer la vinculación de los tres niveles de Gobierno en los Planes y Programas de cuidado y conservación del medio ambiente.
- Impulsar las inversiones de capital, para la conservación del medio ambiente y Proyectos Ecológicos.
- Fortalecer la participación ciudadana, para atender y resolver los problemas ambientales y
- Mejorar el manejo, disposición y reciclamiento de residuos sólidos y médico - tóxicos.

↳ **LINEAS DE ACCION**

- Organización de Comités Ecológicos, para atender y resolver más rápidamente los problemas.
- Regular y controlar los asentamientos y operación de los giros: Industrial, habitacional, comercial y de servicios.
- Difundir el Reglamento Ecológico en el Municipio, para conocimiento y aplicación de la ciudadanía.
- Recuperar los Parques Ecológicos de San José y Michimaloya y tramitar con el COEDE el Decreto de Reserva Ecológica.
- Implementar un Plan de Reforestación en el Municipio y
- Mejorar la operación y disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario o eventualmente construir un relleno nuevo acorde a la normatividad establecida y a las necesidades del Municipio.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO TURISTICO (SECCION MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA)

↳ **OBJETIVO**

- Atender y resolver la problemática ambiental y minimizar los riesgos asociados a las actividades industriales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a).- Lograr el saneamiento del Río Rosas y del Río Tula;
- b).- Impulsar el establecimiento de áreas recreativas en el Río Rosas;
- c).- Lograr un desarrollo urbano integral;
- d).- Lograr ser una Ciudad limpia;
- e).- Abatir la contaminación ambiental de las empresas periféricas;
- f).- Mantener los espacios verdes de la Ciudad y periferia;

- g).- Consolidar un Plan único de protección civil y reglamentarlo y
- h).- Contar con una industria limpia y segura en la zona.

↳ LINEAS DE ACCION

○ PROGRAMA AMBIENTAL

1.- Saneamiento del Río Rosas.

- Realizar la delimitación y recuperación de la Zona Federal del Río Rosas, ubicar los asentamientos irregulares, las invasiones y reubicarlos.
- Realizar la limpieza y desasolve, para el rescate de áreas verdes en la ribera del Río Rosas.
- Realizar el Proyecto de Adecuación y Arquitectura del Paisaje, en donde se tendrá que elaborar el estudio técnico y los Proyectos correspondientes.
- Construir una Planta Tratadora de Aguas Residuales.
- Impulsar el establecimiento de áreas recreativas en el Río Rosas con la participación ciudadana, Estatal y Federal, se incluye el Cerro del Magoni, zona del Cerro Blanco y el Salitre y
- Crecer en infraestructura de manera regulada, para lograr un desarrollo urbano integral.

2.- Saneamiento del Río Tula (Eliminación de descargas al Río Tula).

- Elaboración de un estudio técnico y Proyecto Ejecutivo, así como la construcción de colectores marginales con financiamiento Estatal y Federal y
- Promover la instalación de fosas de oxidación, antes de las descargas de aguas al Río Tula .

3.- Desviación del Río Tula.

- Elaboración de estudios técnicos para el desvío del Río Tula de su cauce actual, evitando el paso por el centro de población, construyendo 13 Kms. de canales de conducción hasta el vaso de la Presa Endhó, estudios de ingeniería e impactos ambientales y
- Analizar las opciones para el saneamiento del Río Tula. Tenemos la necesidad imperiosa de construir un nuevo drenaje de capacidad suficiente, que dé respuesta a las actuales y futuras necesidades de la población y firmar el Convenio sobre los derechos de cauces y riberas de los Ríos con la CNA.

4.- Forestación del Area de Salvaguarda del Entorno del Complejo Energético.

- Siembra de árboles en la franja de 500 mts. periféricos al complejo, para la creación de un cinturón verde que ayude a mitigar ambientalmente la contaminación emitida por dicho conjunto y a la vez delimitar el área de salvaguarda para los asentamientos humanos y
- Elaboración de estudios técnicos, biológicos, botánicos y ambientales, así como el Proyecto Ejecutivo y el sembrado.

5.- Construcción del Nuevo Relleno Sanitario.

- Deberá haber una alianza estratégica con Municipios vecinos, se tendrá que hacer estudios técnicos, se elegirá el sitio adecuado, elaboración de Proyectos, crear un archivo fotográfico y su construcción.
- Dentro de la problemática ambiental, debemos lograr ser una Ciudad limpia, impulsando la participación ciudadana, creando Programas de Separación de Basura y capacitando a la sociedad y
- Se deberán formar Comités de Participación Ciudadana para la Protección Ambiental, incluyendo al sector empresarial y al Gobierno, mantener los espacios verdes de la Ciudad y la periferia, regular el crecimiento urbano, reglamentar el Plan único de Protección Civil, contar con una industria limpia y segura en la zona, creando Reglamentos Ambientales que se apeguen a las necesidades actuales.

↳ ACCIONES EMERGENTES

- 1.- Primera fase, saneamiento y descargas municipales en los Ríos Rosas y Tula.
- 2.- Barrera de protección entorno a la Refinería y
- 3.- Reubicación de tiradero y construcción de Relleno Sanitario.

4.3. DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social en Tula, representa la más alta prioridad de nuestra administración, ya que su impulso es una condición elemental para garantizar a los Tulenses la realización plena de su derecho a una vida digna.

El avance alcanzado en nuestro Municipio, ha permitido superar algunas desigualdades, pero aún persisten marcados rezagos. Elevar las condiciones de vida y el bienestar de la población es una justa aspiración de nuestra gente y una responsabilidad histórica que se debe afrontar. El progreso como compromiso asumido por los diversos actores sociales y el Gobierno, debe ser producto de acuerdos y concertaciones que promuevan un desarrollo cimentado en la democracia, la justicia y la equidad.

Tenemos el compromiso ineludible de superar los rezagos y las desigualdades sociales que aquejan a nuestro pueblo y asegurar que el desarrollo económico sea sinónimo de progreso generalizado y que sus frutos tengan una distribución equitativa, que se traduzca en un beneficio social equilibrado, posibilitando tanto el desarrollo individual como el de la comunidad y las regiones, en particular el de los grupos más desprotegidos.

La pobreza, es uno de los grandes retos que durante muchos años han tenido que enfrentar los distintos Gobiernos Municipales. Hoy sigue vigente este reto, que en los próximos años tendrá que aminorarse con estrategias de crecimiento que no solamente privilegien a las zonas urbanas, sino que incidan también en las zonas rurales.

En Tula, la pobreza existe en mayor porcentaje en el medio rural. Este problema también se enlaza con el crecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA) y la deficiencia del sistema productivo que no ha podido ofrecer suficientes oportunidades de trabajo.

4.3.1. POBLACION

Nuestro Municipio ocupa el 4º lugar en cantidad de población en nuestro Estado (según el último censo de población efectuado por el INEGI), con 86,840 habitantes, de los cuales, el 48.7% son hombres.

De ese total de población, el 31% está concentrada en la Ciudad de Tula y sus zonas conurbadas y el resto, disperso en el resto de las Delegaciones Municipales.

Esta situación obliga a definir y establecer políticas diferenciadas de desarrollo y de atención a la población.

↙ OBJETIVO

- Apoyar y coadyuvar al Gobierno del Estado y Federal, en la difusión y promoción de una cultura demográfica que propicie una mejora en nuestra calidad de vida.

↙ ESTRATEGIAS

- Impulsar las acciones en materia de cultura demográfica, como un medio para regular el desarrollo integral del Municipio.

↙ LINEAS DE ACCION

- Apoyar las acciones en materia de educación sexual.
- Fomentar la cultura demográfica en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal y
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado, en el diseño y ejecución de Programas de Población.

4.3.2. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Una de las demandas que tiene la población de cualquier Administración Municipal es la adecuada cobertura de servicios básicos. Las actividades del servicio de limpia, recolección y confinamiento de residuos sólidos, del servicio de mantenimiento de alumbrado público, parques, jardines y panteones, reflejan en buena medida la organización y eficiencia de la Administración Municipal.

Sabedores de esta obligación inherente a nuestra Administración, nos hemos propuesto mejorar sustancialmente la cobertura de estos servicios no solo en las comunidades rurales, que es donde se presentan deficiencias evidentes, sino también en nuestras zonas urbanas, donde el impacto de las fallas se refleja en un deterioro de la imagen de nuestra Ciudad y por consecuencia de nuestro Municipio.

Estas mejoras, no solo redundarán en beneficio de esa imagen, sino también en un incremento en la eficiencia del manejo de los recursos materiales y financieros asignados a esos rubros.

↙ OBJETIVO

- Propiciar un manejo integral de los residuos sólidos, para apoyar el desarrollo sustentable del Municipio, en un proceso que abarque la recolección, la transferencia, el tratamiento y la disposición final.
- Modernizar el sistema de alumbrado público, a fin de obtener ahorros en el consumo de la energía eléctrica y disminuir los niveles de la delincuencia en las zonas donde el alumbrado es deficiente o nulo.
- Mejorar la imagen urbana de la Ciudad, dando mantenimiento continuo a nuestros parques y jardines y
- Ampliar y mejorar los servicios de los Panteones Municipales.

↙ ESTRATEGIAS

- Generar y poner en marcha de manera gradual el Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, como actividad adicional a las ya existentes.

- Llevar a cabo Proyectos y Programas tendientes a mejorar el servicio de alumbrado público.
- Elaborar Proyectos de Mejora de Imagen Urbana, donde se incluyan nuestros parques y jardines y
- Mejorar la operación de los panteones, en coordinación con las Delegaciones Municipales que tengan esta infraestructura.

↪ LINEAS DE ACCION

- Mejorar el servicio de limpia y recolección de basura, adquiriendo equipos nuevos.
- Elaborar nuevas rutas de recolección domiciliaria de basura, con horarios adecuados.
- Mejorar la operación del relleno sanitario en base a las normas establecidas.
- Elaborar un Proyecto de Modernización del Alumbrado Público, que incluya la sustitución de las lámparas y luminarias actuales con equipo de bajo consumo y declararlo ante la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a fin de disminuir nuestro consumo de energía eléctrica.
- Incorporar el Proyecto de Modernización del Alumbrado Público al FIDE, para obtener ahorros adicionales en el consumo de energía eléctrica.
- Conciliar de manera periódica, con la Compañía de Luz y Fuerza, de la recaudación del D.A.P. (Derecho de Alumbrado Público) contra nuestro consumo de energía eléctrica del alumbrado público.
- Trabajar de manera coordinada con las Delegaciones Municipales, la operación y administración de los panteones.
- Elaborar un Programa de Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines y promover en las comunidades, el cuidado de ellos por parte de sus habitantes y
- Crear reservas de terreno, para la ampliación de los panteones actuales y la construcción de nuevos.

4.3.3. VIVIENDA

Aunque existen algunas zonas del Municipio donde son evidentes las carencias de vivienda, en términos generales, el número de viviendas por cantidad de población es razonablemente aceptable. Según cifras arrojadas en el último censo, el número de viviendas en el Municipio fue de 20,321 con un promedio de 4.27 ocupantes por vivienda.

Sin embargo, aún quedan muchas carencias y necesidades que resolver y toca al Municipio coadyuvar en la coordinación y seguimiento de los Programas Estatales y Federales en la materia.

Es importante mencionar, que los grupos y comunidades más vulnerables y rezagadas, tendrán especial atención con el objeto de mejorar sus condiciones y calidad de vida a un nivel que incluso, constitucionalmente merecen.

↪ OBJETIVO

- Apoyar a las clases más desprotegidas o vulnerables, mediante acciones que permitan adquirir o mejorar las condiciones de sus viviendas.

↳ ESTRATEGIAS

- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal, en sus Programas de Desarrollo y Mejoramiento de Vivienda.

↳ LINEAS DE ACCION

- Incorporar, promover y coordinar los Programas de Adquisición y Mejoramiento de Vivienda, que instrumentan el Gobierno Estatal y Federal.

4.3.4. SALUD

En una sociedad que tiene como principio la política social y persigue ser cada día más igualitaria, la protección de la salud es un derecho social y constitucional, el cual siempre constituirá la prioridad fundamental en la política social de Gobierno.

En razón de lo anterior, este Gobierno Municipal no escatimará esfuerzos para lograr un mejor nivel de salud de la población, particularmente de los sectores rezagados y con especial atención a los grupos más vulnerables.

↳ OBJETIVO

- Mejorar el nivel de salud de los habitantes del Municipio, atendiendo especialmente a los sectores rurales y los de mayor rezago.

↳ ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo Programas y Campañas orientadas a mejorar la salud de los habitantes del Municipio de Tula.

↳ LINEAS DE ACCION

- Identificar factores de riesgo, de daños o enfermedades en el Municipio a fin de establecer las medidas pertinentes en conjunto con la Secretaría de Salud.
- Garantizar que la población reciba los servicios médicos mínimos en sus comunidades a través de los Centros de Salud, promovidos por el Municipio.
- Proporcionar asistencia médica integral a las personas discapacitadas, con el fin de incorporarlos activamente a la sociedad en coordinación con el Sistema DIF.
- Regular sanitariamente los establecimientos donde se preparan alimentos y bebidas, farmacias y centros de atención médica, que generen desechos biológico - infeccioso a fin de promover la higiene y buena prestación de los servicios y evitar en lo posible enfermedades infecto - contagiosas en la población.
- Supervisar que la elaboración de permisos para traslado de cadáveres, sea oportuna.
- Apoyo para movilización de brigadas de vacunación en el Municipio.
- Difundir en forma constante, los Programas y Campañas locales y nacionales de salud en toda la comunidad.
- Llevar a cabo un Programa de Control de Plagas en las Instancias del Gobierno Municipal, donde dicho control deba ser estricto, como: Rastro Municipal, Mercado Municipal, Tianguis, Parques Recreativos, etc. y
- Llevar a cabo un Programa permanente de Exterminio de Canes de la Vía Pública, para evitar agresiones, lesiones o infecciones que puedan afectar a la población.

4.3.5. EDUCACION Y CULTURA

La educación, es tarea de suma importancia y renglón ampliamente reconocido que trae consigo un efecto significativo dentro del cuadro básico de toda sociedad: Aspiración y derecho legítimo, soporte de bienestar que significa un formal compromiso para preservar, incrementar y fortalecer la cadena educativa lograda y consolidada para las presentes y futuras generaciones.

En nuestro Municipio, la tarea es detectar y dar solución a las necesidades humanas, tecnológicas y de infraestructura para lograr un desarrollo educativo de alto nivel en nuestros Centros Escolares.

↳ OBJETIVO

- Coadyuvar a la formación educativa integral de los estudiantes del Municipio, en todos sus niveles, compartiendo responsabilidades de trabajo con las Entidades Educativas involucradas responsablemente en este objetivo, a fin de dar oportuna y adecuada solución a las necesidades escolares vigentes y
- Mejorar las condiciones físicas de los espacios destinados a la impartición del Sistema Educativo Formal en el Municipio.

↳ ESTRATEGIAS

- Vincular adecuadamente las Entidades involucradas en educación de cualquier nivel de Gobierno, civil o particular, a fin de que ellas trabajen en un fin común.
- Llevar a cabo censos escolares que contengan la información actualizada correspondiente, a las necesidades de las escuelas del Municipio.
- Cuantificar y dar seguimiento a aquellos requerimientos que realmente promuevan el avance educativo y
- Conservar, rehabilitar y edificar recintos educativos de diferentes niveles, con el propósito de aprovechar la totalidad de la infraestructura existente y crear nuevos espacios donde se requiera.

↳ LINEAS DE ACCION

- Crear un Programa de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura de las Instalaciones Educativas.
- Mejorar 400 espacios en Instituciones Educativas, con obras de rehabilitación de instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, así como con labores de impermeabilización y colocación de protecciones.
- Construir 120 espacios para beneficio de las escuelas públicas (aulas, módulos sanitarios, direcciones, bibliotecas, bodegas, salas de juntas, etcétera).
- Participar activamente, en la creación de nuevas escuelas públicas, para mejorar y ampliar la oferta educativa del Municipio.
- Analizar en conjunto con las Instituciones de Gobierno y Democráticas y la comunidad escolar, las necesidades que existen en las escuelas del Municipio, para asignarles su nivel de prioridad y canalizarlo con la instancia correspondiente para darle solución.
- Involucrar a los Jefes de Sector en la toma de decisiones de recursos humanos y para concretar los Programas de Apoyo Técnico - Pedagógico para las Escuelas.

- Atender oportuna y prioritariamente las demandas de escuelas en materia de servicios básicos.
- Consolidar la información sobre apoyos y Programas Federales y Estatales en apoyo a la educación.
- Capacitar a docentes y personal administrativo en el manejo y uso del equipo de cómputo y
- Difundir las Convocatorias del "Programa Escuela de Calidad" en las Escuelas del Municipio a través de los Jefes de Sector, Supervisores de Zona y Coordinadores de este Programa.

4.3.6. JUVENTUD Y DEPORTE

↳ OBJETIVO

- Fomentar el deporte, como alternativa estratégica hacia el mejoramiento de hábitos que propicie el desarrollo de ciudadanos integrales y
- Contar con personal e instructores deportivos altamente capacitados, para lograr la excelencia en el servicio.

↳ ESTRATEGIAS

- Generar Planes Integrales Estratégicos del Deporte, con amplia participación ciudadana, manteniendo, rehabilitando y ampliando los espacios deportivos.
- Llevar a todas las comunidades, centros de atención o espacios deportivos, para que los grupos poblacionales sensibles, dispongan de su tiempo y energía enfocándolos en actividades sanas y guiadas.
- Elaboración de un Reglamento Municipal del Deporte, que defina y destine acciones, recursos y presupuesto enfocado a ese rubro.
- Efectuar reuniones con los Delegados Municipales y Subdelegados de Cultura y Deporte, para actualizar inquietudes y unificar criterios e
- Implementar espacios e innovar modalidades deportivas dentro de las instalaciones municipales y en los espacios que las Delegaciones tengan dispuestos.

↳ LINEAS DE ACCION

- Ampliar la infraestructura de las Unidades Deportivas Municipales en las áreas de: Natación, frontenis, patinaje, etc.
- Construir más espacios deportivos en las diferentes zonas de la Ciudad.
- Conservar y rehabilitar las canchas deportivas y de usos múltiples en colonias, barrios, comunidades y fraccionamientos.
- Crear un Programa de Becas para Monitores Deportivos, que recibiendo capacitación y coordinación nuestra, impartan las modalidades deportivas básicas en las comunidades.
- Realizar torneos en conjunto con las Delegaciones y las ligas federales existentes en el Municipio, que motiven el aprendizaje de los deportistas en las comunidades y

- Crear, con el apoyo de las Delegaciones Municipales, Centros de Desarrollo Integral en donde puedan practicar una disciplina deportiva básica que una actividad cultural.

4.3.7. MUJER

La presencia de la mujer dentro de la actividad económica, política y social es determinante para el buen desempeño de nuestra sociedad. Sin embargo, aún enfrentan obstáculos que limitan y acotan su plena realización e integración como parte de ella.

Porcentualmente, la población femenina representa el 51.2% de la población total del Municipio, pero en contraste, del total de la población ocupada, representa solo el 30%.

Son prejuicios sociales y prácticas discriminatorias lo que ha colocado a las mujeres en una condición de inferioridad con la cual se desaprovecha una gran parte de su potencial y capacidades.

Nuestro reto es avanzar en la eliminación de esas prácticas, para reconocer el verdadero y real valor que tienen las mujeres dentro de la vida de cualquier sociedad, impulsándolas a participar en las actividades económicas, políticas y sociales, apoyándolas en el acceso igualitario a los servicios básicos, con la convicción de que no existen diferencias básicas en su capacidad, aspiraciones y proyectos personales.

↳ OBJETIVO

- Consolidar el papel de la mujer en el Municipio, en todos los ámbitos de actividad, garantizándoles sus derechos y apoyándolas en su desarrollo personal.

↳ ESTRATEGIAS

- Establecer políticas e instrumentos concretos para incorporar a la mujer en las decisiones del Municipio.
- Asegurar el acceso de las mujeres a los servicios básicos de salud y educación.
- Procurar una Impartición de Justicia y un Estado de Derecho equitativo y
- Mejorar la vinculación de los tres niveles de Gobierno en apoyo a las mujeres.

↳ LINEAS DE ACCION

- Crear el Instituto Tulense de la Mujer, como una Instancia Municipal que canalice todos los Programas y apoyos de los diferentes niveles de Gobierno, en beneficio de las mujeres del Municipio.
- Fomentar la participación organizada de la mujer en la vida pública.
- Fortalecer los instrumentos legales de protección y aseguramiento de la Impartición de Justicia equitativa a las mujeres y
- Coordinar las Dependencias de los tres niveles de Gobierno, para asegurar el acceso de la mujer a los servicios de salud, educación y empleo.

4.3.8. ASISTENCIA SOCIAL

En contraste con el desarrollo comercial e industrial que refleja la zona centro, existen comunidades en nuestro Municipio donde la marginación y rezago social es evidente.

El apoyo a esas comunidades, con Programas específicos de Asistencia Social, que busquen un desarrollo más equitativo y un mejoramiento en su calidad de vida, es

responsabilidad de nuestro Gobierno, visto no como una obligación sino como un reto para llevarles mejores expectativas de vida y de desarrollo personal.

Indudablemente, la participación de toda la sociedad, sumándose al esfuerzo que desarrollaremos en esta Administración Municipal, será invaluable para poder resolver nuestros rezagos.

En apego a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, nuestro Municipio tiene como compromiso avanzar en el establecimiento de acciones que garanticen una cobertura de asistencia social a las comunidades y grupos que la requieran.

↳ **OBJETIVO**

- Garantizar una asistencia social eficiente en las comunidades y grupos de población que así lo requieran, instrumentando y coordinando Programas con los tres niveles de Gobierno e involucrando a la sociedad para un mejor alcance de los objetivos.

↳ **ESTRATEGIAS**

- Promover Programas de Asistencia Alimenticia y de Salud, en las comunidades marginadas.
- Detectar las oportunidades de apoyo a las zonas y grupos vulnerables, a fin de aprovechar los Programas de Asistencia Social disponibles.
- Fomentar la participación de la iniciativa privada en los Programas de Asistencia Social y
- Coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales con que se cuenta, a fin de optimizar su uso en la asistencia social.

↳ **LINEAS DE ACCION**

- Promover, difundir e instrumentar los Programas Estatales y Federales de Apoyo, a los grupos o comunidades vulnerables.
- Incrementar el presupuesto para acciones de asistencia social.
- Incentivar a la iniciativa privada a participar en Programas de Asistencia Social.
- Dar capacitación dirigida a personas o grupos marginados con un sentido realista a fin de aprovechar debidamente sus capacidades y recursos disponibles.
- Capacitar y designar personal adecuado para mejorar y efficientar las acciones de asistencia social en el ámbito municipal y
- Crear el Centro PAMAR (Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo) en apoyo a niños, niñas y adolescentes en riesgo.

4.3.9. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

↳ **OBJETIVO**

- Brindar a la población, un servicio eficiente y de calidad de explotación, aprovechamiento y distribución de agua potable y
- Planear, proyectar, construir, supervisar y operar los sistemas de drenaje sanitario y pluvial municipales, tanto los ya existentes como las obras nuevas.

↳ ESTRATEGIAS

- Mejorar las condiciones operativas y de seguridad de las instalaciones de las fuentes de abastecimiento, tanques de distribución y rebombec.
- Mejorar y eficientar la atención al público y los servicios que a ella se le otorgan.
- Planear la explotación racional y adecuada de los pozos de agua potable y

↳ LINEAS DE ACCION

- Elaborar el Subprograma de Prevención, donde se defina el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.
- Elaborar el Subprograma de Auxilio, donde se defina el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo son los Planes de Emergencia que serán aplicados como respuesta ante el embate de una calamidad, así mismo comprende el desarrollo de las actividades de alertamiento y evaluación de daños.
- Elaborar el Subprograma de Apoyo, donde se defina el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad, es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.
- Capacitar a cada uno de los Planteles Educativos de acuerdo a las características de cada uno de ellos, realizando el análisis de riesgo de los planteles en particular.
- Establecer los Comités Vecinales de Protección Civil (COVEPCI), en cada una de las comunidades en coordinación con el Delegado Municipal, donde se harán llegar las acciones necesarias para salvaguardar la integridad física de sus habitantes y
- Hacer una difusión a través de folletos, carteles, medios de comunicación (radio, televisión y prensa escrita locales) de los Programas de Protección Civil instrumentados por la Presidencia Municipal.

4.1.5. DESARROLLO MUNICIPAL

La política municipal, se orientará a la implementación de esfuerzos tendientes a fortalecer la capacidad de acción y de gestión del Ayuntamiento, con la intención de servir mejor a la comunidad.

Será preocupación permanente, llevar una política sana y justa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, cumpliendo plenamente con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, continuaremos avanzando mediante la revisión, adecuación y elaboración en su caso, de la Reglamentación Municipal, ejerciendo así nuestras facultades en el orden reglamentario con la finalidad de normar las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

Nos proponemos fortalecer la capacidad política - administrativa de las Delegaciones Municipales, para que cumplan con mayor eficiencia su encomienda en un marco de respeto y trabajo.

Haremos de la consulta y el diálogo, nuestro sistema de Gobierno Municipal, ya que es allá, en las comunidades, donde la gente vive los rezagos y siente las carencias en carne propia y solo de su propia voz sabremos la realidad y dimensión de los problemas para poder darles solución y alcanzar la justicia social que tanto buscamos.

↳ **OBJETIVO**

- Fortalecer la capacidad de acción y gestión del Ayuntamiento, para servir mejor a la ciudadanía.
- Perfeccionar la democracia participativa, como un instrumento clave en la solución a problemas y rezagos del Municipio y
- Promover y difundir una cultura de saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

↳ **LINEAS DE ACCION**

- Mejorar los Programas de Mantenimiento Preventivo de Pozo y Equipos Electromecánicos en Operación.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo, a las líneas de conducción y distribución de agua potable.
- Localizar, perforar y equipar nuevos pozos para satisfacer carencias de agua potable, con un sentido de racionalización y cuidado en su consumo.
- Cuidar la recarga de acuíferos y prevenir su contaminación.
- Ampliar, reubicar y mejorar las redes de distribución actuales.
- Ampliar la micromedición del servicio de agua potable y
- Regular las descargas de aguas residuales a los colectores municipales y a los cauces receptores.

5. DESARROLLO URBANO TURISTICO

México vive un proceso de profundo cambio democrático y de apertura económica, que demanda la participación de las Autoridades Municipales en colaboración con Autoridades Estatales y Federales y de sus ciudadanos.

Tula de Allende es después de Pachuca, Tulancingo y Huejutla el cuarto Municipio en cuanto al tamaño de población en el Estado, con 87 mil habitantes para el año 2000. El crecimiento en los últimos 5 años ha sido del 1% anual.

Este bajo crecimiento está asociado a la creciente actividad industrial en la zona que ha ocasionado altos niveles de contaminación e inseguridad, por lo que la población ha emigrado a Municipios cercanos (Tepeji, Pachuca y Querétaro), buscando además, nuevas oportunidades.

Hoy, nuestra economía se ha abierto al exterior. Se consolidan la independencia de poderes, el federalismo y la descentralización. Existe pleno reconocimiento de la autonomía estatal y municipal, aumentan los recursos asignados al ámbito regional y son comunes los procesos de consulta abierta y participativa de la sociedad, sobre temas nacionales, regionales y locales.

El Municipio de Tula de Allende, ha demostrado un importante potencial para el desarrollo de actividades económicas, tanto del sector secundario: Refinería,

actividades textiles e industriales y del sector terciario, donde destacan entre otros, el comercio y potencialmente el turismo. Su posicionamiento como corredor industrial, el reconocimiento a nivel Nacional e Internacional de su Zona Arqueológica y su cercanía a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, son activos que contribuyen a estas vocaciones.

Tula está en posibilidad de definir la orientación económica y el rol que deberá de realizar su desarrollo en el entorno Municipal, Estatal y Nacional.

El objetivo principal, es impulsar el desarrollo con una orientación socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y territorialmente ordenado, además de mejorar la actividad turística de la zona para lograr su competitividad nacional e internacional como destino turístico cultural y promover el mejoramiento de la zona arqueológica como eje de desarrollo económico y turístico de Tula, con ello, establecer las condiciones que permitan impulsar a la Ciudad de Tula como un centro estratégico de impacto en el ámbito regional y estatal, así como lograr un posicionamiento en el ámbito nacional.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la planeación a nivel municipal, para proveer necesidades y Programas de Acciones que se desarrollarán en un futuro próximo, así como para lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos.

5.1. DESARROLLO URBANO

Hablar del Desarrollo Integral del Municipio, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es hablar de la administración del crecimiento que contiene una mayor perspectiva y tiende a ligar el uso del suelo y la densidad de la población con los servicios de la comunidad, sus tradiciones culturales, los aspectos ambientales, la infraestructura y una planeación del tiempo para el desarrollo, con respeto a la dignidad de la persona humana.

↳ OBJETIVO

- Apoyar a las clases más desprotegidas o vulnerables, mediante acciones que permitan mejorar las condiciones de sus viviendas.
- Reducir de manera significativa, el rezago de la infraestructura urbana hasta niveles marginales y asegurar que todos los ciudadanos cuenten con los servicios básicos.
- Construir las obras de infraestructura necesarias y adecuadas, que aseguren el desarrollo armónico futuro para que los ciudadanos cuenten además de los servicios básicos, con servicios complementarios que hagan más cómoda su vida.
- Tener especial cuidado y atención, en las obras que den seguridad a la población, previendo los problemas naturales que se puedan presentar y trabajando para disminuir el riesgo de problemas generados por el hombre, con el propósito de que no se vuelvan a presentar e
- Impulsar el desarrollo urbano, mediante obras y acciones basadas en la sustentabilidad y el crecimiento armónico del Municipio.

↳ ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de las áreas de Planeación y Desarrollo Urbano, para realizar investigación y actualizar los Planes y Programas de ordenamiento.
- Diseñar o rediseñar procedimientos que incrementen la productividad de los departamentos en sus operaciones de administración interna.

- Propiciar la creación y adquisición de reservas territoriales, en zonas susceptibles de incorporación al Desarrollo Urbano.
- Desarrollar Programas de Obra Pública, tomando en consideración el nivel de marginalidad de barrios, colonias y comunidades, mediante decisiones que consideren factores tales como: Seguridad Pública, Transporte Público, densidad de población y participación ciudadana.
- Elaborar Programas de obras con visión a largo plazo, resolviendo conflictos existentes y asegurando el crecimiento armónico del Municipio.
- Enfocar la realización de obras y acciones específicas que garanticen la seguridad y
- Propiciar el crecimiento del Municipio, mediante la obra pública y privada, con apego a los Programas, las Leyes, los Reglamentos y demás normatividad vigente.

↳ LINEAS DE ACCION

- Crear la instancia encargada de realizar investigación, que sirva de apoyo a la Dirección de Planeación para actualizar los Planes y Programas de ordenamiento territorial, diseñar las estrategias de crecimiento de Tula de Allende y desarrollar bases de datos que permitan plantear diversos escenarios y una visión de a vocación del Territorio Municipal, a través de la participación de los actores del crecimiento, los profesionistas del diseño urbano, los constructores y la sociedad en su conjunto.
- Elaborar y aprobar, mediante la participación de la sociedad, planes parciales de ordenamiento territorial en las zonas con mayor presión de crecimiento, así como en las que requieran impulso y consolidación. Lo anterior, planeando un desarrollo ordenado cronológicamente, que permita regular y prever las áreas propicias de reserva, crecimiento, equipamiento y dotación de servicios, a fin de que la infraestructura se desarrolle con una planeación estratégica y se refuerce el marco legal de planeación.
- Participar en la elaboración de los Planes Integrales de Vialidad y Transporte, con la participación de la sociedad y con una visión integral de la situación de la vialidad y del transporte público y privado, a fin de programar las acciones de corto, mediano y largo plazo.
- Realizar los estudios y Proyectos Ejecutivos de los sistemas inteligentes de vialidad moderna para el Municipio; con objeto de resolver los puntos más conflictivos de vialidad y transporte, como el cruce frente a la Plaza del Nacionalismo, la creación de bulevares y pares viales y el distribuidor vial.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica mediante programas modernos de computación, que permitan restituir o manipular fotografías aéreas, información gráfica, bases de datos y elementos impresos, conformando con ello una herramienta de información susceptible de actualización, que sea útil para las acciones de control y planeación en el Municipio.
- Digitalizar las Licencias de Construcción, con el fin de disminuir el uso del papel, se buscará que los planos que acompañan a los permisos correspondientes de construcción, puedan manejarse de manera digital para disminuir tiempos y espacio.
- Digitalizar los expedientes de Obras Públicas.

- Apoyar con subsidio en la adquisición de láminas galvanizadas a sectores marginados, para que cuenten con una zona de resguardo en sus viviendas, siempre que estén en asentamientos regulares reconocidos por el Ayuntamiento.
- Adquirir reserva territorial por asociación, con ejidatarios o por compra de la misma, para su urbanización y desarrollo.
- Propiciar la reubicación de aquellas familias cuyos hogares se encuentran en zonas clasificadas como de alto riesgo, en lotes donde el Gobierno Estatal, Municipal o particulares, desarrollen programas específicos de impulso a la vivienda.
- Construir pavimento de concreto asfáltico en los diferentes barrios, colonias y comunidades.
- Construir donde sea necesario y hasta el presupuesto nos lo permita, calles de pavimento de concreto hidráulico.
- Suministrar y colocar postes de energía eléctrica, en coordinación con C.F.E. y Luz y Fuerza del Centro y con participación activa de beneficiarios.
- Rehabilitar y construir la infraestructura de almacenamiento y/o distribución de agua potable, como tanques de almacenamiento, cisternas, etcétera.
- Rehabilitar, ampliar y construir redes de distribución de agua potable.
- Construir y rehabilitar guarniciones en vialidades.
- Construir y rehabilitar banquetas en vialidades.
- Rastrear calles, vialidades o caminos rurales de comunidades y colonias sin pavimento.
- Revestir calles, vialidades o caminos rurales de comunidades y colonias sin pavimento.
- Realizar obras de modernización que permitan resolver las intersecciones más conflictivas del Municipio a través de Planes y Proyectos Urbanos sustentables.
- Realizar un Proyecto para lograr que el Centro de la Ciudad sea sustentable económica, física y ecológicamente.
- Ampliar las vialidades con mayor concentración vehicular, aprovechando las áreas públicas municipales.
- Realizar acciones de rehabilitación, canalización y adecuación en cruceros y vialidades a través de dispositivos para el control del tránsito.
- Conservar pavimento a través del bacheo de la superficie de rodamiento.
- Rehabilitar pavimento a través de la renivelación con sobrecarpeta asfáltica.
- Pintar rayas separadoras de carriles, en calles, avenidas y bulevares.
- Pintar pasos peatonales en cruceros de avenidas y bulevares.
- Construir y rehabilitar malla ciclónica en áreas públicas.
- Renivelar y sustituir juegos de brocales y tapas de pozos de visita.

- Construir y ampliar la infraestructura de drenaje pluvial y sanitario, promoviendo la participación ciudadana para generar un entorno con riesgos mínimos de inundaciones e infecciones por falta del servicio en zonas marginadas y vulnerables.
- Rehabilitar, ampliar y construir colectores y redes de conducción de drenaje pluvial (cunetas) y sanitario.
- Construir y rehabilitar muros de contención de mampostería.
- Implantar Programas de Empleo Temporal para la Limpieza, Mantenimiento y Conservación de los Cinturones, Drenes y Colectores Pluviales.
- Desazolver, limpiar y desyerbar canales y cinturones de seguridad.
- Desazolver y limpiar 1,500 rejillas de captación pluvial en las vialidades del Municipio.
- Desvío de Ríos y Canales de Aguas Residuales y
- Lograr el control y el ordenamiento del crecimiento urbano, aplicando la Legislación y la normatividad vigentes, en la emisión de dictámenes de uso de suelo, autorización de fraccionamientos, así como con el otorgamiento de las licencias de construcción en obras públicas y privadas.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO TURISTICO (SECCION DESARROLLO URBANO)

↳ **OBJETIVO**

- 1.- **Atender la problemática de desarrollo e imagen urbana y dotación de infraestructura básica.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a).- Impulsar la actividad económica;
 - b).- Incrementar la cantidad y calidad del sector salud, educación y medio ambiente;
 - c).- Mejorar el nivel de seguridad;
 - d).- Impulsar Programas de Vivienda, Recreación y Deporte;
 - e).- Mejorar y conservar la infraestructura arquitectónica (cultural);
 - f).- Definir una imagen urbana arquitectónica distintiva;
 - g).- Crear una imagen integral de la Ciudad y
 - h).- Contar con espacios para estacionamiento vehicular.
- 2.- **Vincular adecuadamente a la Ciudad de Tula, con el resto del Estado y la región de influencia.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejoramiento de las vías de acceso a la Ciudad, provenientes de Ciudades aledañas.
--

↳ **ESTRATEGIAS**

- Establecer las zonas de restricción por riesgo de PEMEX y OPE.

- Establecer las reservas para el crecimiento urbano y para nuevos productos turísticos, como es el caso de la ALDEA TOLTECA y el Centro Comercial en la ex fábrica de Cementos Tolteca.
- Se define la zona de crecimiento habitacional entre las localidades de San Marcos y el Llano 1ª Sección.
- Se propone una red de corredores de áreas verdes, aprovechando el saneamiento de los Ríos Tula y Rosas, así como la conservación de áreas desocupadas como espacios verdes a futuro.
- Se restringe el crecimiento industrial dentro del límite del centro de población, se propone que el crecimiento industrial se ubique a zonas cercanas del complejo PEMEX-CFE y a lo largo del Corredor Tula - Tepeji.
- Se propone el mejoramiento de los accesos existentes de Tula - Refinería y se dejará como acceso industrial, la Carretera Tula- Tepeji se convertirá en corto plazo en el acceso turístico a la Ciudad.
- Ligado a este acceso, se propone el mejoramiento del Boulevard San Marcos como acceso turístico, así como el mejoramiento del distribuidor vial frente al Palacio Municipal.
- Se propone la construcción de un nuevo acceso a la Ciudad, aprovechando el proyecto regional carretero Atlacomulco - Jilotepec -Tula - Tizayuca.
- Este acceso será la nueva puerta de entrada a la Ciudad, asociado a este nuevo acceso se deberá completar el anillo vial sur y
- Se propone la realización de obras viales que mejoren la circulación interna de la Ciudad como son: Un circuito de distribución y el cambio de sentido en la Zona Centro.

↙ LINEAS DE ACCION

- **Infraestructura Básica y de Servicios.**
 - 1.- **Rehabilitación y Ampliación de la Cobertura de Suministro de Agua potable.**
 - Elaborar un estudio para la ampliación de la cobertura del suministro de la red hidráulica.
 - 2.- **Rehabilitación y Ampliación de la Cobertura de la Red de Drenaje.**
 - Elaborar estudio para la rehabilitación y ampliación de la cobertura de la infraestructura de recolección de las aguas residuales.
 - 3.- **Ampliación de la Cobertura de la Red de Energía Eléctrica.**
 - Elaborar estudio para la ampliación de la cobertura de la Red de Energía Eléctrica.
 - 4.- **Mejora del Sistema de Alumbrado Público y de Ahorro de Energía.**
 - Elaborar Programa de Mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público y Ahorro de Energía Eléctrica.
 - 5.- **Programa de Instalación de Medidores de Consumo Hidráulico.**
 - Elaborar Programa de Instalación de medidores de consumo de agua.

○ **Vialidad y Transporte.**

1.- Estudio Integral de Vialidad y Transporte.

- Elaborar un estudio integral de vialidad y transporte para el centro de población de Tula de Allende, ya que su situación es caótica.

2.- Conclusión de Anillo Vial.

- Elaborar un Proyecto Ejecutivo y de estudios técnicos de los trabajos de adecuación y nueva vialidad, para cerrar el libramiento de Tula o el anillo vial.

3.- Boulevard de Acceso a Tlahuelilpan.

- Ampliar y adecuar el camino del centro de la población a Tlahuelilpan, incluyendo la elaboración de los estudios técnicos necesarios, el Proyecto Ejecutivo y su construcción.

4.- Distribuidor Vial a Nivel (glorieta).

- Construir un distribuidor vial a manera de glorieta, precisamente para agilizar los flujos viales entre el acceso Tula - Refinería y la Ciudad, así como hacia San Lorenzo, San Marcos y El Carmen.

5.- Puente Rosas II.

- Por considerarse Patrimonio Cultural, se requiere que el actual Puente Rosas quede como un puente peatonal y dentro de este Proyecto se considera una acción que es la Construcción de un Puente exclusivo para vehículos paralelo al existente.

6.- Programa de Pavimentación.

- Pavimentar el Centro de la Ciudad de Tula y las calles que se encuentran en malas condiciones como son: Calle Leandro Valle, Calle 16 de Septiembre, Calle Moctezuma, Calle Miguel Hidalgo y Calle Xicotencatl.

7.- Proyecto de Reestructuración de Rutas y Mejoramiento del Transporte Público.

- Elaborar un Proyecto de Reestructuración de Rutas y Mejoramiento de Transporte Público.

8.- Proyecto de Aprovechamiento del Derecho de Vía del FFCC.

- Elaborar un Proyecto de aprovechamiento del derecho de vía del FFCC., incluyendo la evaluación técnica, económica y financiera del Proyecto.

○ **Suelo.**

1.- Programa de Constitución de Reservas Urbanas.

- Establecer estrategias para constituir una reserva de crecimiento urbano de al menos 500 hectáreas.
- Programa de Reubicación de Asentamientos Irregulares en Zonas de Riesgo. Los asentamientos irregulares en zonas de riesgo son muchos pero el más peligroso por la cercanía con la Refinería es el Llano 2ª Sección. Por lo que la acción primordial es la elaboración de un Programa de Reubicación de Asentamientos Irregulares en Zonas de Riesgo.

- Programa de Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana. En este Proyecto, la acción es la elaboración de un Programa de Regulación de Suelos Urbanos.
- Programa de Ocupación de Predios Baldíos. Por la carencia de información, dentro del Municipio se utilizan los suelos agrícolas como suelos urbanos, por eso surge la necesidad de una acción emergente para la elaboración de un Programa de Ocupación Óptima de Suelos Urbanos y
- Regulación de Donación de terrenos de FFCC. Aquí surge una acción que es la de regularización de predios de vías y derecho de vías de FFCC.

o **Accesibilidad Regional.**

1.- **Entronque y Ramal de Acceso al Centro de Población.**

- Promover entronque carretero con la nueva autopista y adecuación de carretera de acceso al centro de la población y
- Reubicar entronque de Teocalco a Tenjay, el estudio de adecuación (ampliación) de carretera existente entre la colonia Tenjay y el centro de la población y la construcción de la ampliación.

✦ **ACCIONES EMERGENTES**

- 1.- Paquete de señalización de carreteras.
- 2.- Elaboración de Proyectos de Entronque y Ramal de Acceso de la nueva carretera.
- 3.- Proyectos de Integración con la ciudad.
- 4.- Señalamiento vial y turístico en zona urbana.
- 5.- Programa integral de vialidad y transporte.
- 6.- Completar obras viales prioritarias y concesión de transporte público turístico.
- 7.- Programa de mejoramiento urbano y
- 8.- Adquisición de reservas urbanas e implantación del SIG catastral.

5.2. TURISMO

La actividad turística en Tula, se encuentra inmersa en un proceso de evolución que busca alcanzar una mayor competitividad y calidad en sus servicios, con la finalidad de generar mayores beneficios económicos y crear empleos permanentes a través de la ampliación de su infraestructura. Nuestro Municipio cuenta con uno de los principales atractivos del Estado de Hidalgo a nivel Internacional, que es la Zona Arqueológica, donde se encuentran los mundialmente conocidos Talantes. Dicha Zona Arqueológica no cuenta con la atención ni los cuidados que requiere un monumento de tal importancia.

La existencia de un Proyecto de Desarrollo Turístico para Tula por parte del Gobierno Federal, conlleva la responsabilidad municipal de participar de manera activa en su cumplimiento. Contempla la participación de los principales actores de esta actividad: Prestadores de servicios, asociaciones y grupos culturales y oficinas ligadas al turismo como desarrollo urbano, tránsito, reglamentos y ecología, entre otros.

Por lo anterior expuesto, sin duda, se tendrá en el turismo una opción viable para mejorar nuestra economía, generar empleos, fortalecer nuestras raíces y tradiciones y mejorar.

↳ OBJETIVO

- Consolidar las bases para que la actividad turística se desarrolle en el Municipio de Tula de Allende, apoyados en los Planes Municipales, en la implantación del Programa "agenda 21 para el turismo" y el Plan de Turismo Estatal.

↳ ESTRATEGIAS

- Dar continuidad y actualización de los Programas Municipales en los rubros de diagnóstico y promoción.
- Desarrollar una actividad que genere recursos.
- Fortalecer la vocación turística del Municipio y preservar la identidad regional, los valores históricos y culturales de la comunidad, así como sus fiestas y tradiciones.
- Que integre al desarrollo de estos Proyectos a los Prestadores de Servicios, Instituciones Ecológicas, Culturales, Educativas y Recreativas, ong's y a la sociedad civil en general y
- Buscar mecanismos de financiamiento.

**PROGRAMA ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO TURISTICO
(SECCION TURISMO)****↳ OBJETIVO**

- 1.- **Potenciar un desarrollo turístico y diversificar sus atractivos y establecer una cultura de servicio turístico de excelencia.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a).- Incrementar la estadía del visitante (especialmente fines de semana);
- b).- Mejoramiento de los servicios en la Ciudad y
- c).- Lograr la capacitación de prestadores de servicio, para establecer una cultura de servicios de excelencia.

- 1.- **Lograr un desarrollo humano integral y mejorar la cultura laboral.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a).- Mejorar la calidad de los servicios públicos;
- b).- Cambiar la cultura empresarial;
- c).- Mejorar las condiciones laborales;
- d).- Establecer un Programa Integral de Desarrollo Social y
- e).- Crear un mayor vínculo entre el Gobierno y la sociedad con la generación de espacios resolutivos.

- 2.- **Consolidar a la Ciudad como un destino cultural exitoso y preservar su identidad.**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a).- Crear una identidad propia y
- b).- Creación y aprovechamiento de espacios culturales.

ESTRATEGIAS

- Se definen los corredores comerciales y turísticos, que articulan en la zona Centro de la Ciudad con la Zona Arqueológica, así como ésta con otros puntos atractivos de la localidad y
- Se proponen los usos hoteleros y turísticos comerciales, a lo largo de corredores turísticos.

LINEAS DE ACCION

- **Desarrollo Económico.**

1.- Corredor Turístico Comercial.

- Elaborar un programa para la constitución de un corredor turístico comercial dentro de la ciudad de Tula cuyo recorrido abarcará el centro histórico, la zona ferial y la plaza de toros.

2.- Aldea Tolteca.

- Construcción del Parque Temático y Cultural, entorno a la cultura Tolteca.
- Remodelación del Museo Jorge R. Acosta y
- Difusión del Parque Temático, venta de artesanías y venta de alimentos y bebidas.

3.- Plaza Comercial de la Ex Fábrica Tolteca.

- Elaborar un Proyecto, estudio de factibilidad económica, estudio de inversión, anteproyecto, Proyecto Ejecutivo y la construcción.

4.- Programa de Vinculación de los Sectores Educativo y Productivo.

- **Turismo y Cultura.**

1.- Integración de Zona Arqueológica con la Ciudad.

- Elaborar Proyecto, la constitución del andador turístico-comercial denominado Vía Quetzalcoatl.
- Remodelar las fachadas de la Vía Quetzalcoatl.
- Cambiar uso de suelo en la vía, lo cual nos daría una imagen urbana turística muy necesaria, para atraer el turismo a la Zona Arqueológica y
- Solucionar la contaminación del Río Tula. Solucionar el problema de los asentamientos irregulares en la zona, paradero de autobuses turísticos, estacionamiento público en la zona centro, zona de atención al turismo y un Museo Introdutorio en la Zona Arqueológica.

2.- Recuperación del Centro Histórico.

- Elaborar Programas de Recuperación del Centro Histórico.
- Definir los límites, recuperación y restauración de inmuebles con valor histórico y
- Aplicar Programas de imagen urbano, arquitectónico, reglamentación de la imagen urbana - comercial, reglamentación de mobiliario urbano y centro de actividades culturales y turísticas.

3.- Centro de Capacitación Turística.

- Elaborar el Programa de capacitación turística, para todos los niveles de esta actividad.

4.- Habilitación de la Zona de los Organos y las Ajuntas.

- Elaborar Programas de Aprovechamiento Turístico de los Organos y las Ajuntas.
- Elaborar el Proyecto de Estacionamientos y
- Accesibilidad y señalización.

5.- Habilitación de la Zona de los Petrograbados y Zapata II.

- Elaborar un Programa de Aprovechamiento Turístico.

6.- Programa de Mejoramiento y Fomento de la Oferta Hotelera.

- Elaborar Programas para el fomento a la construcción de hoteles, basados en proyectos de inversión y estudios de factibilidad.
- Elaborar Programas de Capacitación, en la prestación de servicios turísticos y
- Atraer inversiones para la construcción de Hoteles de categoría Turística 3, 4 y 5 estrellas.

7.- Programa de Fomento Turístico al Municipio.

- Elaborar un Programa de Promoción Turística, para el Municipio.
- Realizar un Programa Radiofónico llamado "Solidaridad Patrimonio para Todos".
- Elaborar un Programa de Promoción Turística vía Internet y la construcción de una Página Web.
- Elaborar un Programa para Visitas Turísticas de Escuelas.
- Potenciar el desarrollo turístico y diversificar sus atractivos y establecer una cultura de servicio turístico de excelencia. Difundiendo atractivos turísticos diferentes a la Zona Arqueológica, crear una red de información en la zona cercana a Tula, hacer campañas publicitarias en el Estado de México, diseñar un proyecto de luz y sonido en el centro, crear equipamiento turístico en la Ciudad, con todas estas acciones se lograría incrementar la estadía de los visitantes.
- Crear Programas de Concesiones de Servicio de Transporte Turístico, que pudieran ser taxis, calandrias, bicitaxis etc., tener un transporte especial de la Ciudad a la Zona Arqueológica, crear áreas de uso específico para fiestas, ferias y tianguis, establecer un recinto ferial de 10 hectáreas que podría utilizarse para eventos diversos y estaríamos mejorando los servicios en la Ciudad y
- Crear un centro de capacitación, elevar y ampliar el Sistema de Educación Media Superior y niveles técnicos, establecer certificaciones para las empresas, concientizar a los empresarios de la importancia de garantizar servicios de excelencia.

↵ ACCIONES EMERGENTES

- 1.- Proyecto Aldea Tolteca (Primera Fase).
- 2.- Atracción del Hotel de Cadena.
- 3.- Proyectos Centro Comercial y Cultural en la ex fábrica Tolteca (Museo Nacional del Cemento) y
- 4.- Programas de Capacitación a Prestadores.

6. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las modificaciones hechas al Artículo 115 Constitucional, consolidan las bases de la descentralización y fortalecimiento de los Municipios, dándoles mayor autonomía administrativa y financiera.

El Municipio como primer nivel de Instancia del Gobierno, cobra especial importancia al recoger de primera mano, las demandas y necesidades de la población, permitiendo delinear políticas detalladas y sumamente orientadas a resolver los problemas básicos de la sociedad.

6.1. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

Entendiendo este sistema como un conjunto articulado de relaciones entre Gobierno y sociedad, esta Administración se dió a la tarea de llevar a cabo como actividad fundamental, un ejercicio plenamente democrático, donde se visitó comunidad por comunidad y junto con la población de cada una de ellas, se eligieron en forma concertada las necesidades prioritarias, de modo que con ellas, se estableciera un Programa de Obra y Acción Municipal, para el período de nuestra Administración.

Este ejercicio, llamado "Las 10 Prioridades", definió las necesidades más imperiosas en materia de servicios básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado y electrificación de viviendas), educación, salud, caminos y vialidades, cultura, deporte y recreación en cada localidad.

Asimismo, se recogieron demandas y necesidades de acciones que nuestra Administración debe de efectuar y en muchos casos mejorar y fortalecer, en las actividades de mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento de vialidades, parques y jardines, seguridad pública, gestiones municipales, entre otras.

Adicionalmente, con la instalación del Comité de Planeación Democrática Municipal, se recogieron planteamientos manifestados por grupos sectorizados, con lo cual se fortaleció la base para el establecimiento del Programa de Obra y acción municipal. Este Programa fue debidamente validada por el COPLADEM y es la parte medular que orienta y dirige el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tula de Allende.

6.1.1. PLANEACION MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo, establece las estrategias y acciones que deberán llevarse a cabo para asegurar el logro de los objetivos que se plantean en nuestro Municipio.

Bajo ese contexto, se buscará dar congruencia a los objetivos estatales, para propiciar que en el corto y mediano plazo, se logre beneficiar al mayor de número de habitantes del Municipio.

Nuevamente, el COPLADEM será la instancia de apoyo para coordinar los esfuerzos de los Gobiernos Estatal y Federal, como parte de la dinámica de la planeación democrática.

6.1.2. PARTICIPACION EN LA PLANEACION REGIONAL

Se hará a través del Comité de Planeación Democrática Regional, que es la instancia adecuada para coordinar la participación social y la unión de esfuerzos para el logro de metas que conlleven un incremento en el bienestar y calidad de vida de los Municipios que integran la región.

6.1.3. RELACION CON LA PLANEACION ESTATAL Y NACIONAL

Se define a la Dirección de Planeación Municipal y al COPLADEM, como los encargados de vincular los procesos de planeación democrática con el COPLADER y el COPLADEHI y con las instancias de planeación del Gobierno Estatal y Federal, para lograr tanto los propios objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo 2003 - 2006, como del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2005 y del Plan Nacional de Desarrollo 2000 - 2006.

Ambas Entidades serán las responsables de garantizar que las demandas, inquietudes y necesidades genuinas de la sociedad, tengan el debido cauce en la Administración Municipal a fin de solucionar las carencias y rezagos de nuestro Municipio.

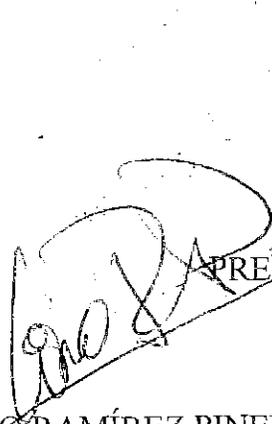
6.1.4. INSTRUMENTACION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 de nuestro Municipio, es un instrumento flexible, que permite mediante la retroalimentación de la sociedad, adaptarse a cambios inesperados en los ámbitos económico, político y social.

Contiene líneas de acción cualitativas para el logro de los objetivos inicialmente planteados, lo que permite su adaptabilidad a esos cambios. Sin embargo, respeta el marco de instrumentación que el Sistema Municipal de Planeación Democrática señala:

- ❖ **OBLIGATORIEDAD.-** El seguimiento de las estrategias y líneas de acción contenidas en este Plan Municipal de Desarrollo, es de carácter obligatorio para todas las Dependencias e Instancias que componen nuestro Municipio. Sus objetivos deberán estar orientados al cumplimiento de este Plan.
- ❖ **COORDINACION.-** A fin de alcanzar el logro de los objetivos fijados, habremos de llevar a cabo los Convenios y Acuerdos necesarios con los Gobiernos Estatal y Federal. La articulación de esas acciones, deberá ser coordinada por las instancias municipales pertinentes con la eficiencia y calidad que la población demanda.
- ❖ **CONCERTACION.-** De acuerdo con los lineamientos de acción definidos en este Plan Municipal de Desarrollo, se concertarán acciones con los sectores social y privado, creando los compromisos necesarios para permitir un desarrollo integral del Municipio.
- ❖ **INDUCCION.-** Esta Administración Municipal definirá las políticas que motiven la conducta de los particulares, orientadas conforme a los lineamientos de acción contenidos en este Plan.

Tula de Allende, Hidalgo, a 15 de abril de 2003



ING. ISIDRO ROMERO ALCANTARA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



DR. OSCAR E. MACOTELA GONZALEZ
SINDICO PROCURADOR

C. LINO RAMÍREZ PINEDA
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES



C. RAUL MARTINEZ LOZANO

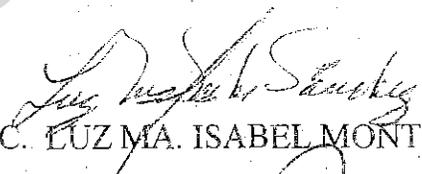
C. RAUL BENITEZ LOPEZ

C. FERNANDO NERI LOPEZ

C. MARGARITO LEON VALERIO



C. ALVARO DIAZ CORNEJO



C. LUZ MA. ISABEL MONTIEL LEON



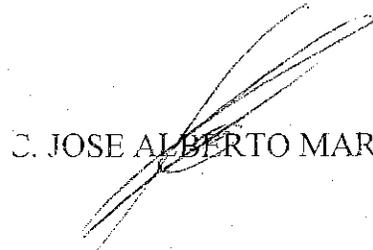
C. JOSE PAULIN VILLEGAS



C SILVIA DOMINGUEZ RAMOS



C. WILFRIDO GABRIEL BARBOSA ALONSO



C. JOSE ALBERTO MARTINEZ GUZMÁN

C. AMALIA FLORES ATILANO

C.. ANA ROCIO GUTIERREZ AGUILAR



C. AIDA BARRERA HERNANDEZ



LIC. SARA HILDA NERI LOPZ
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO OFICIALÍA MAYOR

Convocatoria: 024

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTURA PARA TRÁFICO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de recepción y apertura de ofertas	Capital contable mínimo requerido
42061001-055-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	04/07/2003	07/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2003 12:00 horas	\$900,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200018	Camisa tipo piloto manga larga	1,000	Pieza
2	C750200052	Pantalones reglamentario	1,050	Pieza
3	C750200036	Falda reglamentaria	80	Pieza
4	C750200000	Playera tipo polo	600	Pieza
5	C631200004	Zapato Hipódromo Ejecutivo (SON 51 PARTIDAS)	985	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de recepción y apertura de ofertas	Capital contable mínimo requerido
42061001-056-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	04/07/2003	08/07/2003 11:00 horas	07/07/2003 09:00 horas	10/07/2003 13:00 horas	\$100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de recepción y apertura de ofertas	Capital contable mínimo requerido
42061001-057-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	04/07/2003	08/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/07/2003 14:00 horas	\$200,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tránsito color amarillo	48	TAMBO
2	C841000070	Pinturas para tránsito color blanco	95	TAMBO

- I.- LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.
 - II.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN: EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
 - III.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CLASIFICADOS PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESENTES LICITACIONES.
 - IV.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, UBICADA EN LA AVENIDA MADERO No. 100 TERCER PISO, DEPARTAMENTO 4, COLONIA CENTRO, (ALTOS DE FOTO MADERO), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
 - V.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. IV.
 - VI.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y EL PAGO SE REALIZARÁ SEGÚN BASES

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 2 DE JULIO DEL 2003.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ
OFICIAL MAYOR
RUBRICA.

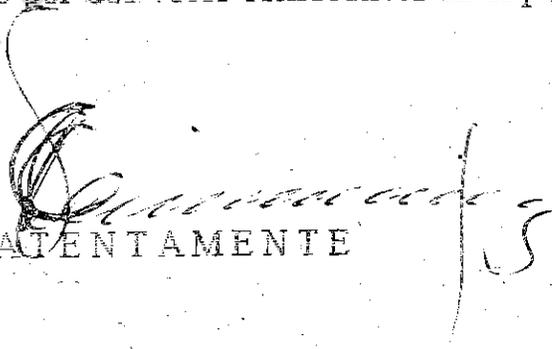
NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

PACHUCA, HGO., a 20 de junio del 2003.

El Ciudadano Licenciado JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, Notario Público Número Nueve, del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 859 ochocientos cincuenta y nueve del Código de Procedimiento Civiles In Fine, HAGO SABER: Que ante mí comparecieron los Herederos Testamentarios de la Señora Pascuala Torres Canales, Señores Marina Carmona Torres, Maria Concepción Carmona Torres, Yolanda Carmona Torres, Otilia Noguez Torres, Rosa Edith Carmona Torres, Yessika Noemi Gonzalez Austria Noguez y Carlos Amador Noguez, para hacer constar que aceptan la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios y que el Albacea Marina Carmona Torres, va a proceder a formar Inventario de los bienes de la herencia.

Publiquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.

2-2


ATENTAMENTE

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

HUICHAPAN, HGO.

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,
HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, POR
INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 101,543
DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2002, LOS
SEÑORES JUAN EDUARDO, ALICIA Y
ALFREDO FERREGRINO MARTINEZ,
ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEA Y
DERECHOS HEREDITARIOS, DERIVADOS
DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL
SEÑOR JUAN FERREGRINO HERRERA,
PROMETIENDO FORMULAR LOS AVALUOS
CORRESPONDIENTES.
FUNDAMENTO ARTICULO 859 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN
EL ESTADO DE HIDALGO.

HUICHAPAN, HGO., 16 DE JUNIO DEL 2003

LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVINO
TITULAR.



NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

HUICHAPAN, HGO.

AVISO NOTARIAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO,
HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, POR
INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 13,445
DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2003, EL SEÑOR
ISIDRO CALLEJAS OLGUIN, ACEPTO EL
CARGO DE ALBACEA Y DERECHOS
HEREDITARIOS, DERIVADOS DEL
TESTAMENTO OTORGADO POR EL SEÑOR
ONOFRE NAVA MEJIA,
COMPROMETIENDOSE A FORMULAR LOS
AVALUOS CORRESPONDIENTES.
FUNDAMENTO ARTICULO 859 DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN
EL ESTADO DE HIDALGO.

HUICHAPAN, HGO., 30 DE JUNIO DEL 2003.

LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO
TITULAR.



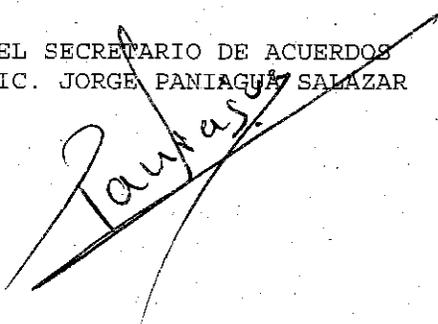
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 931/02-14
POBLADO: IGNACIO LOPEZ RAYON
MUNICIPIO: IXMIQUILPAN
ESTADO: HIDALGO
ACCION: SUCESORIO AGRARIO

- - -NOTIFICACION; a ELIA, MARIANA, HIGINIO, MAGDALENA, CATALINA, ANICETO Y GABRIELA TODOS DE APELLIDOS CRUZ PASTOR, se hace de su conocimiento que el Señor JOSE CRUZ PASTOR, promueve en la vía agraria, la sucesión intestamentaria a bienes del extinto ANGEL CRUZ RAFAEL. Asimismo para que comparezcan a deducir sus derechos en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo día 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003, A LAS 9:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., por virtud de reclamar los mismos en su favor el C. ANGEL CRUZ RAFAEL, apercibiéndoles que de no señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes, aún las de carácter personal se les harán por medio de los estrados de este Tribunal, lo anterior en cumplimiento al acuerdo del 30 de Agosto del año en curso. Además se ordena notificar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Sol de Hidalgo", en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Ixmiquilpan, Hgo.-DOY FE.- - - - -
- - Pachuca, Hgo., a 13 de Junio del año 2003. - - - - -

2 - 2

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR



JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Omar Zerón Flores, en contra de José Balfre Rosas Paredes, expediente número 139/2001, se dictó un auto que a la letra dice:

En la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a 22 veintidós de abril del año 2003 dos mil tres.

Por presentó Omar Zerón Flores con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en los Artículos 1054, 1411, 1412 del Código de Comercio, 55, 552, 553, 561, 567, 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y en virtud de que no se ha llevado a efecto la audiencia de remate, tal y como se desprende de autos, es procedente y así se ordena, decretar de nueva cuenta en pública subasta la venta del inmueble ubicado en el camino que conduce a Cuacnolapan y Cuesta Blanca en los Vergeles del Palmar de Bravo, Puebla, perteneciente al Distrito Judicial de Tecamachalco, Estado de Puebla.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 06 seis de agosto del año 2003 dos mil tres.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$148,399.68 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, resultando ser la cantidad de \$98,933.12 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.).

IV.- Se ordena publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, en un diario de mayor circulación de aquel Estado y en lugar visible y aparente del inmueble en mérito, así como en los tableros notificadores del Juzgado Civil correspondiente al lugar de ubicación del inmueble motivo del presente Juicio, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en el diario El Sol de Hidalgo y en los estrados de este Juzgado.

V.- Para dar cumplimiento al punto anterior, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Tecamachalco, Puebla, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, publique los edictos de remate en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y en un diario de mayor circulación de aquel Estado, así como en lugar visible y aparente del inmueble de mérito y en los Estrados notificadores del Juzgado Civil de dicho lugar, por tres veces dentro de nueve días, anunciando que convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate que se ordena en el presente curso.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada Lyzbeth Robles Gutiérrez, Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que autoriza y dá fé, Licenciada Guillermina Osnaya Pérez. Doy fé.

3 - 3

Huejutla de Reyes, Hgo., a 26 de mayo de 2003.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALVARO RODRIGUEZ DONIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-06-2003

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Yáñez López, en contra de J. Antonio Monrroy Uribe, expediente número 181/02, se dictó un auto que a la letra dice:

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 7 siete de abril del año en curso, consistente en el Lote 48, Manzana A, de la calle Andador número 4, del Fraccionamiento Popular Plutarco Elías Calles, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 15.00 metros linda con Lote 49; Al Sur: 15.00 metros y linda con lote 47; Al Oriente: 8.00 metros y linda con Lote 61; Al Poniente: 8.00 metros y linda con andador, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 10 diez de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 18 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-06-2003

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

El próximo día 17 diecisiete de julio del año en curso, a las 11:00 once horas, en el local del Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial tendrá verificativo la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lics. Diego Abelardo González Jimate y socios Endosatario en Procuración de Zapata Tulancingo, S.A. de C.V., en contra de Jorge López Noriega, expediente número 320/95, en virtud de haberse decretado en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 23 veintitrés de septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, cuyas características son las siguientes: Bien inmueble ubicado en calle Tamaulipas, número 210, colonia Insurgentes de esta ciudad, con una superficie total de 104.20 ciento cuatro metros con veinte centímetros cuadrados, inscrito bajo el número 88, a Fojas 44 vuelta, del Tomo I, Libro 1, Volumen III, Sección Primera, de fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Convóquense postores.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 09 nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y El Sol de Tulancingo, Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble. Doy fé.

3 - 3

Tulancingo, Hgo.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 18-06-2003

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Francisco Herrera Hernández, en contra de Maricela Rosales Meneses, expediente número 180/2003, se dictó un auto que a la letra dice:

Pachuca, Hidalgo, a 5 de junio de 2003 dos mil tres.

Por presentado Francisco Herrera Hernández con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y con base en lo manifestado por los CC. Director de la Policía Ministerial del Estado, Administrador de Correos, Administrador de Telégrafos, Teléfonos de México y Vocal Estatal del Registro Federal de Electores, en sus respectivos oficios que obran en autos, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre de la C. Maricela Rosales Meneses, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por presuntivamente confesa de todos y cada uno de los hechos que deje de contestar y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado, para que imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Beatriz María de la Paz Ramos Barrera, quien actúa con Secretario Lic. Ma. de Lourdes V. Vera Ruiz, que dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 10 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-03

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha 30 treinta de mayo del año en curso, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Alberto Hernández Enciso, en contra de Abihail Martínez Lugo, expediente número 598/2002, se dictó un auto que a la letra dice:

En la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, a los treinta días del mes de mayo del año 2003 dos mil tres.

Por presentado Alberto Hernández Enciso con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 43, 57, 58, 82, 91, 98 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente acusando la rebeldía en que incurrió la parte contraria al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra y por perdido el derecho que tuvo para ejercitarlo.

II.- Se declara cerrada la litis.

III.- Abrase el presente Juicio al período de ofrecimiento de pruebas por el término legal de 10 diez días para ambas partes.

IV.- Asimismo publíquese el presente auto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo, tal y como lo establece el Artículo 91 del Código de Procedimientos Familiares.

V.- Toda vez que la parte demandada no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, notifíquesele por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. Fernando González Ricardi, Juez Primero de Primera Instancia Civil y Familiar en este Distrito Judicial que actúa con Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Edgar Octavio Anaya Picasso, que autentica y dá fé. Doy fé.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., a 06 de junio de 2003.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-06-2003

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Jacobo Jiménez Parker, expediente número 613/99, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó un auto en su parte conducente dice:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 cuatro de junio de 2003 dos mil tres.

Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 552, 553, 558, 561, 562 del Código de Procedimientos Civiles, así como 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en autos, consistente en el inmueble, casa habitación ubicada en calle Canutillo número 207, casa I, de la Privada Residencial Diamante y calle Monte Himaia, en esta ciudad, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 8 ocho de julio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los estrados de este H. Juzgado.

V.- Póngase de manifiesto y a la vista, los avalúos rendidos en autos.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. María Isabel Mejía Hernández, que autentica y dá fé.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ROSALBA MARISOL GARCIA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-06-2003

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Rodrigo Hernández Chiapa, en contra de Guillermina Flores Sánchez, expediente número 116/2001, con fecha 9 de mayo del año en curso, se dictó un auto que dice lo siguiente:

Por presentado Rodrigo Hernández Chiapa con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado con fundamento en los Artículos 32, 33, 55, 83 fracción I, 91, 92, 98 y 100 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guarda el presente Juicio, del cual se desprende que la demandada Guillermina Flores Sánchez, no ha sido emplazada a Juicio, por ignorarse el domicilio en el que vive, pese a las gestiones realizadas en el presente sumario, como se solicita emplácese por medio de edictos, ordenándose su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término legal de sesenta días, después del último edicto en los respectivos periódicos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por el C. Rodrigo Hernández Chiapa, apercibida que de caso contrario, se le declarará confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar y toda notificación se realizará por cédula, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de lo contrario, toda notificación aún las de carácter personal, se le realizará por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada Bráslia Escalante Richards, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciada Angélica Anaya Montiel, que autentica y dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 2

Atotonilco El Grande, Hgo., a 29 de mayo de 2003.-EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-06-2003

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN, HGO.****EDICTO**

Dentro de las diligencias de suspensión de la custodia y patria potestad, promovido por Porfiria Cerecedo Juárez, en contra de Ramiro Ruiz Castañeda, expediente número 289/2002, se ha dictado el acuerdo que a la letra dice:

Zacualtipán de Angeles, Hidalgo, a 3 tres de abril de 2003 dos mil tres.

Por presentada Porfiria Cerecedo Juárez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 332, 91 fracción II, 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que se ha comprobado a través de la acta actuarial que obra en autos, que en los domicilios que proporcionara el Instituto Federal Electoral no vive el demandado Ramiro Ruiz Castañeda, emplácese el mismo por medio de edictos que se publiquen

por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado a contestar la demanda instaurada en su contra bajo el apercibimiento que de no hacerlo así se les declarará presuntivamente confeso de los hechos que de la misma dejen de contestar, requiriéndoles asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en este H. Juzgado apercibidos que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les hará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, dejando a su disposición las copias simples de traslado en esta Secretaría.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado Saúl Fermán Guerrero Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Rosenda Sánchez Sánchez, que autoriza y dá fé. Doy fé.

3 - 2

Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados 25-06-2003

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Bridgestone Firestone de México S.A. de C.V., en contra de Llantas B/F de Pachuca S.A. de C.V. y otra, exhorto número 15/2003, deducido del expediente número 91/2003.

I.- Como se solicita y toda vez que se desconoce el domicilio de Llantas B/F de Pachuca S.A. de C.V. e Inmobiliaria Farillantas S.A. de C.V., emplácese por medio de edictos, para que dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial y diario Sol de Hidalgo del Estado, comparezca ante el Juzgado Vigésimo Sexto Civil de México, Distrito Federal, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibido que de no hacerlo así será declarado confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar y asimismo será notificado por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo.

III.- Quedan a disposición del demandado las copias simples de traslado para que en día y hora hábil comparezca al local de este H. Juzgado a recogerlas.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos C. Lic. Leticia Peñafiel López, que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio 17 de 2003.-LA C. ACTUARIO.-JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-06-2003

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, se promueve un Juicio Escrito Familiar, promovido por Fidel Téllez Mejía, en contra de Juana Hilarios Angeles, expediente No. 633/2002, expediente número 104/2003, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Acto continuo y toda vez que de las constancias de autos se desprende que no sea realizado la publicación de edictos ordenados por auto de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, a fin de no conculcar garantía alguna la parte demandada Juana Hilarios Angeles, con fundamento en lo previsto por el Artículo 14 constitucional, así como el Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Procedimientos Familiares en relación al Artículo 623 del Cuerpo de Leyes primeramente mencionado, se Acuerda:

I.- A fin de no conculcar garantía alguna a la parte demandada Juana Hilarios Angeles, se difiere la audiencia señalada en el punto cuarto del referido auto, señalándose las 10:00 diez horas del día 07 siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de las pruebas admitidas en el presente Juicio.

II.- En consecuencia y en preparación de la testimonial a cargo de Julián García Azpeitia y Martín Téllez Hilario, quienes deberá citársele por conducto de su oferente para que comparezcan en el local de este H. Juzgado el día y hora antes señalado a declarar, apercibidos que en caso de no hacerlo, será declarado desierta dicha probanza.

III.- Siendo de explorado derecho que en los procedimientos estando ausente en rebelde se debe notificar con lo previsto por el Artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Procedimientos Familiares en relación al Artículo 623 del Cuerpo de Leyes primeramente mencionado, se ordena la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en la sección regional, de esta ciudad por 02 dos veces consecutivas el presente auto.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Licenciada Beatriz Nieto Velázquez, que actúa con Primer Secretario de Acuerdos Licenciada Angélica María Angeles Mata, que autoriza y dá fé.

2 - 2

Actopan, Hgo., a 17 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESBEYDI LOPEZ RIOS.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-06-2003

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Porfirio Austria Espinosa y/o Juan Marco Austria Salas en su carácter de Apoderados Legales de BANCOMER S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Víctor Martínez Ordaz y Magdalena Román Arteaga de Martínez, expediente número 686/98, obran las siguientes constancias:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 04 cuatro de junio del año 2003 dos mil tres.

Por presentado Juan Marco Austria Salas con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44, 46, 56, 58, 66, 78, 79, 88, 109, 110, 111, 127, 129, 422, 488, 489, 552, 553, 558, 562, 565 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda

I.- Como lo solicita el actor, se señalan de nueva cuenta las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Segunda Almoneda de Remate, cuyo objeto de venta lo es el inmueble ubicado en la calle Trigueros, número 201 Letra C, en esta ciudad, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- En consecuencia, se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$464,500.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según el valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

III.- Publíquense edictos por 2 dos veces consecutivas dentro de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, el diario El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de costumbre.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 24 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ELENA LUGO ZAMORA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2003

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino Apoderado General de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Eva Ibarra Trejo, expediente número 431/99.

Como lo solicita el promovente y continuando con la ejecución de la sentencia ejecutoriada, se decreta en pública subasta la venta judicial del bien raíz hipotecado que se hace consistir en el Departamento número 04 cuatro, del Lote 22 veintidós, de la Manzana 03 tres, del Edificio en condominio ubicado en Avenida de los Cisnes, número 209 doscientos nueve, en Fraccionamiento Villas de Pachuca, en esta ciudad, cuyas medidas, colindancias y datos registrales obran descritos en autos.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Tribunal a las 10:00 diez horas del día 10 diez de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial más alto estimado en autos.

Publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Tribunal y en los lugares públicos de costumbre, convocando a posibles licitadores que participen en la Almoneda.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2003

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de Eva Mendoza Estudillo, expediente número 460/97, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó auto que en su parte conducente dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 11 once de junio del año 2003 dos mil tres.

Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado..., se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, dentro del presente Juicio, consistente en el predio urbano ubicado en calle Jazmín 116, Fraccionamiento Residencial La Morena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 8.00 ocho metros linda con calle Jazmín; Al Sur: 8.00 ocho metros linda con Lote número 8 de la misma Manzana; Al Oriente: 20.00 veinte metros linda con Lote 26 de la misma Manzana y Al Poniente: 20.00 veinte metros linda con Lote 28 de la misma Manzana, cuyas demás características obran en autos.

II.- Se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, convocándose a postores para tal efecto.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$218,784.37 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.M.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores del Juzgado.

V.- Toda vez que el inmueble a rematarse se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil competente del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, ordene a quien corresponda realice las publicaciones ordenadas en el punto que antecede.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firma el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 25 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. GUADALUPE CASTILLO GARCIA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2003

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Martha Magdalena Andrade y González, promovido por Laura Ruth Andrade y González, expediente número 790/996, se dictó un acuerdo que dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 4 cuatré de junio del 2003 dos mil tres.

Por presentada Laura Ruth Andrade y González con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 771, 786 y 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado por no ser el momento procesal oportuno, en virtud de que aún no se reúnen los requisitos legales establecidos en los dos últimos Artículos citados en el presente proveído.

II.- En consecuencia y toda vez que la ocursoante es pariente colateral de la de cujus, publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, anunciando la radicación del presente Juicio, convocándose a la persona o personas que se crean tener igual o mejor derecho a heredar del de cujus para que comparezcan al presente Juicio en un término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto ordenado en el Periódico Oficial del Estado, a deducir sus posibles derechos hereditarios si a sus intereses conviene.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio 17 de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA GUADALUPE CASTILLO GARCIA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-06-2003

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado Legal de Banco Inverlat Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Edith Consuelo Manríquez Pérez y Miguel Sosa Cacahuatitla, expediente número 250/2001, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble que fue dado en garantía hipotecaria y el cual se encuentra ubicado en el Departamento cuádruplex, sujeto a régimen de propiedad en condominio, número 4, Avenida de los Cisnes Norte, Lote 8, Manzana 8, del Fraccionamiento habitacional denominado Villas de Pachuca, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos correspondientes.

Se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de julio del año 2003 dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble antes citado.

Se convocan postores para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$111,800.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, debiéndose consignar previamente a la fecha programada una cantidad igual de por lo menos el 10% del valor del bien inmueble para participar como postores.

Con motivo del remate se dejan a la vista de cualquier persona interesada los avalúos que obran en autos a Fojas 100 cien a 105 ciento cinco; y 110 ciento diez a 120 ciento veinte.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el diario denominado Síntesis y en los tableros notificadores de este Juzgado y lugares públicos de costumbre, con los datos precisados en el escrito de cuenta.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 23 de junio de 2003.-EL C. ACTUARIO.-LIC. VLADIMIR RODRIGUEZ MOLANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 25-06-2003

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

CC. MANUEL PEREZ PEÑAFIEL Y FRANCISCO PEREZ CASAÑAS
EN DONDE SE ENCUENTREN
HAGO SABER:

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por María de Jesús Pérez Pérez Apoderada Legal de Enequina Casañas Vergara, en contra de María Genoveva Pérez Romero y codemandados, expediente número 255/2002, radicado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Metztlán, Hidalgo, se dictó una resolución que a la letra dice:

En Metztlán, Hidalgo, a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2003 dos mil tres.

Por presentada Ma. de Jesús Pérez Pérez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 119, 120, 121 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Por hechas las manifestaciones que detalla la que promueve en el de cuenta, las cuales se encuentran acreditadas en autos.

II.- Y no obstante, de haberse pedido los informes correspondientes a las diferentes dependencias que establece la Ley de la materia para comprobar si en verdad se ignora el domicilio de los demandados, es por lo que se autoriza su citación por edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en publicaciones por tres veces consecutivas, haciéndole saber a los demandados Manuel Pérez Peñafiel y Francisco Pérez Casañas que deberán de comparecer en el local de este Juzgado en un término legal de 60 días a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda incoada en su contra, misma que queda a su disposición en la secretaría de esta oficina y asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población con el apercibimiento de que en caso contrario se les tendrá presuntivamente confesos de los hechos que de la demanda dejen de contestar y se les notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, aún las de carácter personal.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado José María Castillo Tovar, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Licenciado Alfredo Yáñez Cerón, que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

3 - 3

Metztlán, Hgo., junio 9 de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA AMADOR HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-06-2003

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar, promovido por Alberto Hernández Enciso, en contra de Yésica Esther Hernández Martínez, expediente número 1125/2002, se dictó un auto que en lo conducente dice:

I.- Téngase al ocurso acusando la rebeldía en que incurrió el demandado a no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra, en el término concedido para tal efecto.

II.- En consecuencia de lo anterior, hágase las subsecuentes notificaciones a la demandada Yésica Esther Hernández Martínez, por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba, por el término de diez días, para que las partes ofrezcan sus correspondientes pruebas.

IV.- Como complemento al punto anterior, hágase la publicación del presente auto en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional, por dos veces consecutivas.

2 - 1

Tula de Allende, Hgo., a 26 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIBEL RODRIGUEZ NACASPACA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-07-2003

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Escrito Familiar, promovido por Janet Avila Espinoza, en contra de Agustín Islas Hernández, expediente No. 594/2002.

Pachuca, Hgo., abril 08 ocho del 2003 dos mil tres.

Por presentada Janet Avila Espinoza con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57, 58, 82 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que se hace valer.

II.- En consecuencia se declara cerrada la litis en el presente Juicio.

III.- Se abre el Juicio a prueba, concediéndose a las partes un término común de 10 diez días hábiles improrrogables para su ofrecimiento.

IV.- Toda vez que la parte demandada no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, en lo sucesivo notifíquesele por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

V.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Familiar, publíquese el presente auto por medio de edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

VII.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. Benilde Zamora González, que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., abril 28 de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. PATRICIA ELENA URIBE LEYVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-07-2003

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

En el expediente número 113/2001, dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. Felipa Guerrero Callejas, en contra de Irma Fonseca Arellano y otros, obra un auto que a la letra dice:

Huichapan, Hidalgo, a 14 catorce de mayo del 2003 dos mil tres.

Por presentada Felipa Guerrero Callejas con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47, 55, 111, 121, 324 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Se tiene al promovente exhibiendo la contestación al oficio girado a la Policía Ministerial de Huichapan, Hidalgo, cual se manda agregar a los presentes autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

II.- Como lo pide el promovente y atento el estado procesal que guardan los presentes autos, publíquense por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, edictos, haciéndole saber a Graciela Guerrero Callejas que existe una demanda instaurada en su contra y que cuenta con el término de 60 sesenta días para contestar la misma, así como para señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, término que empezará a correr desde el día siguiente hábil a aquel en que se haga la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, con apercibimiento para la demandada que en caso de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda omite contestar en su contra y las notificaciones ulteriores aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, haciéndole saber además que las copias simples de su demanda y sus anexos que fueron exhibidas para correrle traslado queda a su disposición en el tablero notificador de este H. Juzgado.

III.- El escrito de cuenta y anexo agréguese a los presentes autos para que surtan sus efectos legales correspondientes.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Licenciado Antonio Pérez Portillo, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Licenciado Alejandro Granados Angeles, que dá fé.

3 - 1

Huichapan, Hgo., junio de 2003.-EL C. ACTUARIO.-LIC. JUAN GABRIEL BARRERA ALCANTARA.-Rúbrica.-

Derechos Enterados. 01-07-2003

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Faustina Hernández Bautista, en contra de Juan Mateo Otilia, expediente número 363/2003.

Pachuca, Hidalgo, 16 dieciséis de junio de 2003-dos mil tres.

Por presentada Faustina Hernández Bautista con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33, 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Por hechas las manifestaciones que hace valer.

II.- Atento a lo solicitado y al estado procesal que guardan los autos, se ordena emplazar al C. Juan Mateo Otilia por medio

de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste la demanda entablada en su contra, apercibido que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula.

III.- Agréguese a los autos la documental que exhibe para que surta sus efectos legales procedentes.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. Benilde Zamora González que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 26 de junio de 2003.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALFONSO VERDUZCO HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-07-2003

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Nancy Conde de De la Fuente, en contra de Fraccionamiento Real de Medinas S.A. y/o Doctor Eleazar Lozano Ramírez, expediente número 249/2003, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, se dictó un auto de fecha 25 veinticinco de junio de 2003 dos mil tres.

Por presentada Nancy Conde de De la Fuente con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita y toda vez que se desconoce el domicilio del Fraccionamiento Real de Medinas S.A. y/o Doctor Eleazar Lozano Ramírez, empláceseles por medio de edictos, para que dentro del término legal de 15 quince días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial y diario El Sol de Hidalgo del Estado, comparezcan ante este H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibidos que de no hacerlo así, serán declarados confesos de los hechos que de la demanda dejen de contestar y asimismo serán notificados por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo.

III.- Quedan a disposición de los demandados las copias simples de traslado, para que en día y hora hábil comparezcan al local de este H. Juzgado a recogerlas.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario C. Lic. Leticia Peñafiel López, que autentica y dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 26 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-07-2003

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Silverio Téllez Rojas, en contra de Rafael Manuel Olvera, expediente Núm. 293/99, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó un auto que en lo conducente dice:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 19 de junio de 2003 dos mil tres.

Por recibido oficio AGPJ/1604/2003 procedente del Archivo del Poder Judicial por medio del cual remite el expediente en que se actúa, para su radicación y continuación de la secuela procesal en este Juzgado. Visto su contenido y con fundamento en los Artículos 47, 55, 109, 113, 121 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- II.- III.- Por reconocido el carácter de Joel Téllez Rojas como Apoderado Legal del actor Luis Silverio Téllez Rojas....

IV.- Por autorizado para oír y recibir notificaciones....

V.- En virtud de que no se ha realizado el emplazamiento correspondiente por desconocerse el domicilio cierto de Rafael Manuel Olvera procédase a su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de 40 días hábiles contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial a contestar la demanda entabada en su contra y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por cédula, haciéndose saber que están a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. D. Leopoldo Santos Díaz Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández, que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 30 de junio de 2003.-LA C. ACTUARIO.-
LIC. ROSALBA MARISOL GARCIA HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-07-2003

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, promovido por María Miriam Violeta Jurado Uribe en su carácter de Albacea Definitivo de la sucesión intestamentaria a bienes de Gloria Uribe Téllez, en contra de María Elena González Garduño, expediente número 53/2003, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 treinta de mayo del año 2003 dos mil tres.

Por presentada María Miriam Violeta Jurado Uribe con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121 fracción II, 253, 254, 256, 257, 258, 276, 277 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y visto el estado procesal de los autos y en virtud de que las autoridades mencionadas en el proveído de fecha 31 treinta y uno de enero del año en curso, informaron a esta Autoridad desconocer el domicilio de la demandada María Elena González Garduño, se ordena emplazar a la antes mencionada, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de que comparezca dentro de un término legal de 40 cuarenta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando apercibida que de no hacerlo, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, se le notificará por medio de cédula, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado a fin de que pronuncie su contestación.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial Lic. José Manning Bustamante, que actúa con Secretario Lic. María Isabel Mora Acosta, que dá fé.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. ENID LIZHEYDI ROMO NARANJO.-
Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-07-2003